

1. INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico se realiza a partir del interés del Instituto de la Mujer Oaxaqueña por conocer los factores y las prácticas que condicionan o impiden el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres que viven en las ocho regiones que conforman el estado de Oaxaca, así como las situaciones y hechos que afectan la vida de estas mujeres frente a los hombres, indagar las causas de las mismas, identificar cómo se producen las relaciones entre mujeres y hombres y en qué condiciones, así como disponer de información sobre la dinámica social para identificar las brechas de desigualdad por razón de género.

Para poder lograr el objetivo antes mencionado, fue indispensable¹:

- Reunir y sistematizar datos estadísticos sobre la composición por sexo y grupos de edad de la población, de la participación de mujeres y hombres en la economía; en la política y en la estructuración social,
- Disponer de información relativa a las normas implícitas y explícitas, costumbres, hábitos y comportamientos para hacer visible los estereotipos de género que impactan en la convivencia de la población.
- Identificar las funciones y conocer las diferentes tareas que se realizan en la comunidad y los lugares en las que se desarrollan, si las realizan las mujeres o los hombres.

¹ Objetivos específicos plasmados en los términos de referencia del presente proyecto



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Obtener información sobre las actividades relacionadas con la gestión de los recursos de la comunidad.
- Identificar si la participación de las mujeres y hombres en las funciones comunitarias son remuneradas o no y conocer si quienes realizan estas funciones tienen influencia o prestigio social.
- Visualizar las condiciones en las que viven y se relacionan las mujeres y hombres para identificar las carencias o necesidades que afectan su vida cotidiana, su subsistencia, el desarrollo de sus funciones o su participación política y social.
- Conocer los perfiles y personas que intervienen en el liderazgo social y ciudadano, con capacidad de influir en el entorno e identificar el papel que desempeñan.

El diagnóstico que a continuación se presenta, posee en sustento en los instrumentos internacionales aprobados por el Estado Mexicano como son:

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo-1994), que pugna por la erradicación de todas las formas de discriminación por razón de sexo y asume el compromiso de impulsar la plena participación de las mujeres en la vida civil, cultural, económica, política y social, en todos los niveles.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Bejín-1995) y su Plataforma para la Acción de Beijing que busca remover todos los obstáculos para la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada.



Transversalización
de la perspectiva de género



2

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

La *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW-1979), que establece que la discriminación contra las mujeres persiste y es un obstáculo para la participación de las mujeres, en las mismas condiciones que los hombres, en la vida política, social, económica y cultural de sus países y, reconoce que para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres, es necesario modificar el papel tradicional de la sociedad.

El gobierno del estado de Oaxaca, también asumió compromisos para lograr el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía de las mujeres, dichos compromisos fueron plasmados en el *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004 – 2010*, que incorpora específicamente el Eje 10, denominado: Equidad de Género, cuyo inciso b), establece como objetivo estratégico, impulsar el desarrollo humano sustentable, desde la perspectiva de género, que permita el reconocimiento práctico de la diversidad social, marcada no sólo por desigualdades económicas, sino por las de género, generación y cultura; y el *Programa Especial para la Igualdad de Género* del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, que tiene como uno de sus objetivos específicos promover la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres como valores constitutivos de una sociedad más justa.

De esta manera, la investigación se realizó tomando en consideración el marco jurídico ya descrito y centró su marco teórico en el concepto de ciudadanía desde la teoría feminista de la igualdad.



Transversalización
de la perspectiva de género



3

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

El diagnóstico se divide en dos partes, de tal forma que se presentan resultados descriptivos cuantitativos y cualitativos, así como el análisis de los resultados de cada apartado.

La metodología para recolectar la información cualitativa se basó en técnicas de diagnóstico participativo como son el reloj de 24 horas y la matriz de acceso, control y beneficio de recursos productivos, reproductivos, políticos y culturales, una vez que las técnicas antes mencionadas fueron agotadas, se realizaron entrevistas en profundidad a personas clave en la vida pública y política de la comunidad. La muestra estuvo constituida por 16 municipios, dos por cada región, uno regido por usos y costumbres, y uno por partidos políticos.

Los principales resultados que se obtuvieron son que, más del 50% de la población en el Estado de Oaxaca son mujeres, sin embargo son las más rezagadas en diversos índices de desarrollo, por ejemplo en población económicamente activa, índice de potenciación de género, nivel de ingresos, participación política, índices de salud por ejemplo mortalidad materna y por cáncer, en los índices de educación alto grado de analfabetismo, entre otras.

Muchos de los indicadores de desarrollo, participación social, política y económica, no visibilizan a las mujeres, ya que los datos no están desagregados por sexo, por el contrario utilizan el genérico masculino como categoría de análisis.

Las mujeres de las regiones visitadas no tienen garantizado el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía y en la gran mayoría de las comunidades regidas por el sistema de usos y costumbres, las mujeres carecen del estatus de ciudadanas. Las sociedades de estos



Transversalización
de la perspectiva de género



4

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

municipios tienen como base en su constitución, lo que Simón (2008) llama vicios patriarcales: androcentrismo, misoginia, machismo y sexismo.



Transversalización
de la perspectiva de género



2. ANTECEDENTES

Marco conceptual

Para poder comprender qué se quiere decir con ciudadanía de las mujeres y lograr definir los factores y las prácticas que la condicionan, es preciso empezar a desmenuzar primero, el concepto de ciudadanía, su origen, su historia y sus características. Esto lo haremos, desde el planteamiento de la ilustración en la modernidad.

Posterior a la revolución francesa, tenemos que el término ciudadano, importado de la tradición clásica, va perfilando el carácter político del individuo autónomo. De cara al supuesto racionalista del derecho natural, la ciudadanía se vuelve ariete ideológico contra el antiguo régimen, concentrando los principios de libertad e igualdad. Los ciudadanos son, en este contexto quienes, disfrutando de la igualdad y libertad que les concede el derecho natural, encarnan en su conjunto la soberanía popular².

El pensador más atípico del siglo de las luces es Jean Jacques Rousseau (1712 – 1778), fue uno de los grandes ideólogos de la Revolución Francesa que anticipó la tesis que mantuvo posteriormente el Romanticismo.

Encontramos en él la mayor misoginia que derivó en la exclusión de las mujeres del concepto de ciudadanía, al sentenciar que el Emilio tendrá como hábitat natural la esfera

² Serret Estela (2004). *Género y Democracia*. México. Instituto Federal Electoral.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

pública y su educación irá encaminada a que pueda ejercer en el futuro sus funciones en ese ámbito, las que describe Rousseau en contrato social como funciones políticas propias del individuo racional. Frente a esto, Rousseau condena a Sofía a los límites de la esfera privada entendiendo siempre éste como el ámbito de la domesticidad y la familia, dedicada incondicionalmente al bienestar de la familia y a la economía doméstica. Por tanto, el lugar que ocupa es un estado que podemos calificar como estado presocial, sin ninguna posibilidad de acceder a la esfera pública sin pasar antes por la figura del hombre o el marido que actúa como intermediario entre las dos esferas³.

La función del “ciudadano” será económica o política y la de las mujeres doméstica. De esta forma, las dos funciones sociales se constituyen como los ejes fundamentales de los dos espacios en la sociedad liberal, el público y el privado. Esta idea, de la inferioridad de las mujeres, que funda la base del contrato social, de la creación del Estado, dejó fuera a más de la mitad de la población del concepto de ciudadanía.

Sin embargo hay que resaltar, que hubieron voces feministas que se manifestaron para lograr la inclusión de las mujeres, como Celia Amorós y Ana de Miguel mencionan en su artículo *Teoría Feminista: De la Ilustración a la Globalización* publicado en 2007:

“El feminismo, “tradicionalmente ignorado por la historia de las ideas y de los movimientos sociales”, se constituye como un paradigma que, desde sus nuevas y

³ Fuster García Francisco (2007). *Dos propuestas de la ilustración para la educación de la mujer: Rousseau versus Mary Wollstonecraft*. España. Revista de Filosofía.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

propias categorías, pone al descubierto los idearios sexistas, racistas y patriarcales que funcionan en tantos discursos (filosóficos, científicos o políticos) y prácticas sociales. Es así como la mirada feminista nombra, hace visible y pública la opresión de las mujeres que, tradicionalmente silenciadas y esclavizadas en el espacio privado de lo doméstico, han vivido sin ningún tipo de reconocimiento. Bajo el subtítulo de “la ilustración”...

... Las incoherencias de la ideología de la Revolución Francesa serán puestas en evidencia por los grupos de mujeres que, autodesignadas como “Tercer Estado dentro del Tercer Estado”, reivindicaron su derecho a la ciudadanía y exigieron una y otra vez su inclusión en los discursos sobre igualdad, libertad y fraternidad. Autoras como Olympe de Gouges—que fue guillotizada en 1793, dos años después de escribir la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía”—denunciarán la falsa universalidad del lenguaje revolucionario y solicitarán la invalidez de la Constitución.

Como ya se mencionó estas voces fueron calladas y ahí encontramos el antecedente de la exclusión y la tardía llegada de las mujeres al concepto de ciudadanía. El estado se instaura sobre un sistema de dominación patriarcal que pone a la mitad de la humanidad (las mujeres) bajo el dominio de la otra mitad (lo hombres).

Este rezago democrático de las mujeres permite afirmar que, aunque las Constituciones Políticas actuales de diversos países, establecen de uno u otro modo el principio de



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

“igualdad ante la ley”, las mujeres nunca han gozado de una plena ciudadanía, en el sentido de haber servido como modelo de lo que se entiende por ese concepto, pensado y definido por los hombres.

Los hombres fueron ciudadanos mucho antes que las mujeres, sin que las mujeres hubieran participado en la definición de este derecho/ deber y las normas que lo reglamentaron con un marcado acento masculino. Se puede apreciar claramente que las leyes no son neutrales en términos de género y por eso, no se puede aceptar que las mujeres son tan ciudadanas como los hombres. Sería admitir que las mujeres no han accedido a puestos de elección popular, no por que las reglas “genéricas” lo dificultan, si no por que no están capacitadas⁴.

Con la explicación anterior se puede ver cómo la ciudadanía ha sido construida sobre pilares discriminatorios, el concepto de ciudadano parte de una ilusión: la noción de individuo, un ser libre, autónomo y racional. El propio estatuto de ciudadanía se apoya en la división sexual del trabajo, esta división, ha supuesto que las mujeres queden excluidas de la condición de ciudadanas. Este modelo patriarcal y sexista sigue vigente, y aunque a nivel legal-institucional parece que se está superado sigue dominando los valores y creencias que estructuran nuestra cultura⁵.

⁴ Facio Alda. *El principio de igualdad ante la ley*. Tomado del proyecto de libro *El Derecho Patriarcal*. Costa Rica.

⁵ Ochoa Santos Rocío y Pavez Lizárraga Amaya. *Las políticas de igualdad en el contexto de ciudadanía*. España. Universidad del País Vasco.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Sin embargo, el pensamiento feminista de la ilustración, no ha dejado de estar presente a lo largo de la historia y hasta nuestros días, por el contrario, ha realizado severas críticas y diversas propuestas que ha derivado en la creación de tratados y leyes, como Victoria Sau, afirma:

“No puede hablarse de derechos de ciudadanía sin que se den la totalidad de los mismos. Y su adquisición ha supuesto y supone todavía una ardua lucha, una de cuyas demostraciones empíricas son las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer”:

- México 1975
- Copenhague 1980
- Nairobi 1985
- Pekín 1995

Como ya se mencionó, a raíz del pronunciamiento de las y los pensadores del feminismo, ahora existen diversos instrumentos que intentan reducir la brecha de desigualdad en la vida de las mujeres respecto de los hombres, este diagnóstico se enmarca en el siguiente parámetro normativo:

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo-1994)

Que reconoce que la desigualdad de género, constituye la piedra angular de los programas de desarrollo, convirtiéndose en objetivo prioritario de la comunidad internacional, la erradicación de todas las formas de discriminación por razón de sexo y asumen el



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

compromiso de impulsar la plena participación de las mujeres en la vida civil, cultural, económica, política y social, en todos los niveles.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Bejín-1995)

Que en su Plataforma para la Acción de Beijing condena:

“la plataforma para la acción es una agenda para la autonomía de las mujeres. La misma apunta a remover todos los obstáculos para la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, a través de una amplia e igualitaria responsabilidad en la toma de decisiones económicas, culturales y políticas”.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-1979)

Misma que establece que la discriminación contra las mujeres persiste y es un obstáculo para la participación de las mujeres, en las mismas condiciones que los hombres, en la vida política, social, económica y cultural de sus países y, reconoce que para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres, es necesario modificar el papel tradicional de la sociedad.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que surgieron de la Declaración del Milenio alcanzado en 2000 por 189 países miembros de Naciones Unidas.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En la Declaración, se comprometen a aplicar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y a combatir todas las formas de violencia contra la mujer; además se reconoce la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una forma efectiva para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular el desarrollo verdaderamente sustentable.

El marco normativo en el ámbito nacional para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres es:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 4° reconoce la igualdad formal de mujeres y hombres.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)

Legislación que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y, propone una serie de lineamientos y mecanismos institucionales orientados hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Cuyo propósito es garantizar el derecho de las mujeres a vivir sin violencia por el sólo hecho de ser mujeres.

No se puede perder de vista que el estado de Oaxaca está compuesto por una gran mayoría de comunidades regidas por usos y costumbres, eso inevitablemente nos lleva a la discusión del multiculturalismo como una amenaza para las mujeres, en ese sentido Rosa Cobo afirma que el multiculturalismo exalta determinadas prácticas culturales y tradiciones por parte de ciertas comunidades culturales que a menudo esconden privilegios masculinos disfrazados de tradiciones y señas de identidad culturales.

Desde posiciones multiculturalistas fuertes la mujer aparece como la metáfora de la cultura, como la representación de la supervivencia de la comunidad cultural. En aquellos países que tienen comunidades indígenas, se puede observar cómo los varones indígenas suelen vestir ropas homologables a las occidentales y ellas, sin embargo, visten las ropas tradicionales de sus etnias. Es decir, para ellos la modernidad y para ellas la tradición, que es otra forma de decir que para ellos la libertad y para ellas la sujeción⁶.

Estas prácticas patriarcales disfrazadas de costumbres, tradiciones, cultura, siguen condicionando los derechos de igualdad de las mujeres, la tradición inevitablemente es sinónimo de subordinación de las mujeres.

⁶ Cobo Bedia Rosa. Tomado de la ponencia en el primer congreso internacional sobre estudios de género.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Frente al panorama antes descrito podemos afirmar que no se puede hablar de ciudadanía plena si no se consolidan los derechos de las mujeres. La calidad de vida de la ciudadanía consiste realmente en que ninguno de los dos sexos esté normado de acuerdo a eso precisamente. Alicia Miyares nos dice que:

“la ciudadanía si lo es, ha de ser universal. Tienes unas característica de acuerdo al sexo, pero, cualquier atribución que se establezca de ciudadanía de mujeres y ciudadanía de varones, es una atribución referenciada que sólo ayuda a mantener el sustrato consciente o inconsciente de normas diferenciadas para mujeres y hombres y eso es precisamente lo que hay omitir. No hay una ciudadanía de mujeres y una ciudadanía de varones distinta, sino que vamos hacia una ciudadanía de tinte universal, donde una ciudadana, un ciudadano, tenga sus rasgos, tanto de afectividad, sensibilidad o capacidad de sacrificio como de competitividad. Ese atribuir de lo que se supone masculino y femenino no sirve”.

Para adquirir y después consolidar todos los derechos de ciudadanía de las mujeres, es indispensable retomar la propuesta de agenda mínima de Alicia Miyares, esta agenda mínima es planetaria y surge, debido a que no se ha logrado consolidar ninguno de los siguientes derechos:

1. Acceso a la educación
2. Acceso al poder
3. Acceso a la riqueza
4. Derechos sexuales



Transversalización
de la perspectiva de género



5. Derecho a una vida sin violencia

Estado del arte

A continuación se enlistan los textos consultados para la construcción del marco conceptual y el desarrollo del **“Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca 2009”**

- Amorós Celia y De Miguel Álvarez Ana (2007). *Teoría Feminista: De la Ilustración a la Globalización*. Madrid, España. Minerva Ediciones.

El feminismo, «tradicionalmente ignorado por la historia de las ideas y de los movimientos sociales», se constituye como un paradigma que, desde sus nuevas y propias categorías, pone al descubierto los idearios sexistas, racistas y patriarcales que funcionan en tantos discursos (filosóficos, científicos o políticos) y prácticas sociales. Es así como la mirada feminista nombra, hace visible y pública la opresión de las mujeres que, tradicionalmente silenciadas y esclavizadas en el espacio privado de lo doméstico, han vivido sin ningún tipo de reconocimiento. Bajo el subtítulo «De la Ilustración

- Facio Alda. *El principio de igualdad ante la ley*. Tomado del proyecto de libro *El Derecho Patriarcal*. Costa Rica.

En las Constituciones Políticas de diversos países, se establece de uno u otro modo el principio de “igualdad ante la ley”, como se analizará más adelante en el apartado sobre las

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

distintas regulaciones de la igualdad. Sin embargo, las mujeres nunca hemos gozado de una plena ciudadanía, en el sentido de haber servido como modelo de lo que se entiende por ese concepto, pensado y definido por los hombres, como se demostrará en el análisis de las legislaciones.

Los hombres fueron ciudadanos mucho antes que las mujeres, sin que hubiéramos participado en la definición de este derecho/ deber y las normas que lo reglamentaron con un marcado acento masculino. Vemos claramente que las leyes no son neutrales en términos de género y por eso, no podemos aceptar que somos tan ciudadanas como los hombres. Sería admitir que las mujeres no hemos accedido a puestos de elección popular, no por que las reglas “genéricas” lo dificultan, si no por que no estamos capacitadas. Esa fue precisamente una de las razones que dieron quienes se oponían a este capítulo, argumentando que no había suficientes mujeres capacitadas para llenar sus exigencias. De esta manera, cualquier medida tendientes a reformular esas reglas, es vista como discriminatoria por que las existentes son percibidas como igualitarias por ser genéricas, es decir neutrales en términos de género.

- Miyares Alicia (2007) *La paridad como derecho*. Madrid, España.

Para poder hablar de una democracia plena no sólo han de cumplirse los criterios de voto individualizado, diversidad de partidos y periodos electorales, sino corregir también los fallos de representatividad. De ahí que el feminismo entienda la paridad como un derecho



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

que asegura la representatividad proporcional de los sexos. La paridad garantiza el derecho civil de las mujeres a ser electas y también a representar políticamente a la ciudadanía. La paridad no es una concesión a la representatividad de las mujeres que dependa del voluntarismo de los partidos políticos, es un derecho que no puede ser alterado dependiendo de las circunstancias políticas exactamente igual que el derecho al voto y por ello debe ser registrado como derecho constitucional de las mujeres. Sin embargo, podemos constatar la resistencia a la admisión de este derecho cuando sólo unos partidos suscriben las cuotas de representación de las mujeres y otros las niegan formalmente. Estamos aún lejos de un Pacto de Estado en torno a los derechos de las mujeres.

- S.J Taylor y R. Bogdang. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.*

La búsqueda de significados. PAIDOS

Metodología cualitativa.- investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas habladas o escritas, y la conducta observable. Conjunto de técnicas para recolectar datos:

- La investigación cualitativa es inductiva. Se desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos
- Quien investiga ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística. Son considerados como un todo y no sólo variables, historia y contexto en l que se hallan



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Quienes investigan son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son su objeto de estudio. En las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación normal
- Tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Experimentar la realidad tal como los otros la experimentan
- Suspender o apartar las propias creencias, perspectivas y predisposiciones. Nada se da por sobreentendido, todo es un tema de investigación
- Todas las perspectivas son valiosas. Se busca la comprensión detallada de las perspectivas de otras personas, a todas se las ve como iguales
- Los métodos cualitativos son humanistas. No perder de vista el aspecto humano, llegar a conocer a las personas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas. Aprender de conceptos como el *amor, belleza, color, sufrimiento, frustración...* lo vamos a experimentar y conocer desde el punto de vista de los derechos de ciudadanía.
- Las investigaciones cualitativas dan énfasis a la validez en su investigación. No está filtrado por conceptos, definiciones operacionales. Están destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y piensa. No suficiente
- Todos los escenarios y personas son dignas de estudio. Son a la vez similares en el sentido de que se pueden hallar algunos procesos sociales de carácter general, y únicos en cuanto a que se puede estudiar del mejor modo algún aspecto de la vida social.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- la investigación cualitativa es un arte. Quien es científico social cualitativo es alentado a crear su propio método. Se siguen lineamientos orientadores pero no reglas.
- O. Nello (1998). *Algunas Orientaciones Teórico- Metodológicas en la Investigación Cualitativa*. México. CIDE.

La sociología es una ciencia que intenta entender el significado en un acto social y mediante lo cual poder hacer claridad acerca de sus causas, desarrollo y consecuencias. Conforme al concepto verstehen usado para la comprensión. La hermenéutica es una aproximación especial al entendimiento e interpretación de textos. Implica identificar el sentido de la acción, según la intención del actor, y reconocer al contexto al que la acción pertenece y obtiene sentido.

En la perspectiva weberiana en *entendimiento interpretativo* es un medio para llegar a una explicación causal de la acción social. El entendimiento puede ser según Weber de dos tipos: observacional directo (el qué hace un individuo) y el explicativo (el entendimiento de por qué lo hace)

Entender significa analizar el significado. Para eso Weber nombra varias alternativas

- Capacidad empática. Vivenciar la situación de otra persona
- Capacidad de entendimiento racional. Comprender en el plano intelectual, el contexto de significado dentro del cual ocurre un cierto accionar



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- La posibilidad de formular y controlar modelos causales. Imaginarnos actores en un modelo motivacional, sus intenciones, sentimientos, y usarlos para pronosticar acciones y posteriormente controlar lo que realmente ocurre.

Las ciencias sociales tienen que buscar entender los fenómenos sociales en términos de categorías “significativas” de experiencia humana.

Si usamos la **entrevista** como técnica, su propósito es colocarnos en la perspectiva del otro. La entrevista cualitativa supone que la perspectiva de los otros es significativa, conocible y capaz de ser hecha explícita.

El interaccionismo simbólico.

Principios básicos del interaccionismo: Seres humanos poseen capacidad de pensar, la capacidad de pensar está modelada por la interacción social, en la interacción social la gente aprende los significados y los símbolos que les permiten ejercitar su capacidad humana distintiva de pensar, los significados y símbolos le permiten a la gente ejecutar acción humana, la gente es capaz de modificar los significados y símbolos que ellos usan en la interacción sobre la base de la interpretación, la gente es capaz de hacer esas modificaciones por que tienen la habilidad de interactuar entre ellos mismos, los modelos de acción y de interacción constituyen grupos sociales.

- Serret Estela (2004). *Género y Democracia*. México. Instituto Federal Electoral.

El feminismo amplía los temas pertinentes de la democracia al considerar que debe democratizarse también el espacio doméstico; es allí donde se aprende la autonomía.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

La experiencia cotidiana en la casa, en la calle y en el trabajo no enseña a las mujeres a ejercer poder, tomar decisiones o desenvolverse con libertad. Por el contrario, en la casa, en el lugar de trabajo, en la escuela y en la calle ellas experimentan su vulnerabilidad al tiempo que constatan el poder de los varones. Esta desigualdad de condiciones, entre muchas otras cosas, lleva al cuestionamiento feminista sobre la supuesta neutralidad de la ciudadanía.

- Miguel Carbonell. El derecho de acceso a la información como derecho fundamental. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2251/4.pdf>

Luigi Ferrajoli sostiene que todos los derechos fundamentales son “todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a “todos” los seres humanos en cuanto dotados del *status* de personas, de ciudadanos o de personas con capacidad de obrar. El propio autor aclara que por derecho subjetivo debe entenderse “cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica, mientras que por *status* debemos entender “la condición de un sujeto, prevista asimismo como por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercicio de éstas”

- Valcárcel Amelia. *Las mujeres en los programas electorales*. Nota publicada el jueves, 21 de febrero de 2008 por el periódico *El País*. España.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En verdad la democracia es la principal aliada de las oportunidades y libertades femeninas, si bien ha ido abriendo su bolsa con parsimonia. Tanta como la diferencia entre dos Juanes, por así decir. La que dista entre un par de grandes fundadores de la teoría democrática, Locke y Stuart Mill. John Locke imaginaba que era posible mantener la libertad y la igualdad varonil sin que ello afectara a la marcha sumisa de las mujeres en la familia, porque, de alguna manera, la familia era el auténtico individuo social. Libres e iguales debían serlo los ciudadanos; las ciudadanas no estaban previstas. John Stuart Mill removió el viejo liberalismo para hacer notar que el número de los ciudadanos se duplicaría, porque las ciudadanas llegarían a existir antes o después, y que, por lo tanto, la fuerza de la tradición y la costumbre habría de derretirse ante tal novedad. Cada uno y cada una, cada persona, sería el verdadero individuo. Tenemos dos modelos: liberal estricto el primero, republicano feminista el segundo.

Para que las mujeres se vuelvan individuos con derechos civiles y políticos y con proyectos de vida propios, la democracia lockeana ha tenido que ser atacada y vencida. Ahora, las mujeres en una democracia pueden esperar mejoras y apoyos que les ayuden a quemar etapas en su conquista de la plena individualidad. En una tiranía o un despotismo lo tienen casi todo en contra.

Pocas excepciones hay: allí donde la tradición es fuerte y se levanta como la columna vertebral del sistema normativo, las mujeres tienen también pocas novedades que esperar. Les está por lo general marcado un lugar en el ámbito privado, que es donde su vida entera debe transcurrir. Pero donde la innovación se haya hecho cargo del latido social, fluirán las



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

libertades y las mujeres se apresurarán también a tomarlas. No importa de qué posiciones, conservadores o progresistas, partan. Si aparece una oportunidad, la habitarán.

- Woodward Alison E. en De Villota Paloma (1998). *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. España. Estudios complutenses.

A medida que nos acercamos al concepto de estado como definidor, salen a la superficie las principales dicotomías que rodean la definición de lo masculino y lo femenino en la sociedad, las cuales constituyen también un punto fundamental en el estudio del género. La acción del estado crea situaciones de dependencia e independencia entre hombres y mujeres, adultos y niños. Se ha definido de forma diferente al hombre y a la mujer en la sociedad política en lo que se refiere a sus derechos económicos, políticos y personales. A la mujer se le define en un gran número de situaciones legales en primer lugar según su papel como hija o esposa, en lo que se refiere, por ejemplo, a su nombre completo y a sus derechos sobre éste, en segundo lugar según su papel como madre, y sólo en tercer lugar como individuo civil autónomo. Las diferentes ubicaciones del hombre y la mujer en relación a su trayectoria vital también intervienen en la capacidad de ambos para ejercitar su independencia como individuos, tanta para aceptar un trabajo como para asumir una responsabilidad económica o política, pasando por un gran número de situaciones intermedias. Las definiciones que realiza el estado marcan también los límites entre lo público y lo privado.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Sau Victoria (2001). *Diccionario Ideológico Feminista. Volumen II*. Barcelona, España. Icaria editorial.

En tanto que occidentales, el derecho de ciudadanía para las mujeres hay que rastrearlo desde Grecia, el modelo de democracia en el que se inspira la política actual.

Nicole Loraux especialista en el mundo griego, nos dice que los hombres se referían a las mujeres como una “raza” aparte...

No puede hablarse de derechos de ciudadanía sin que se den la totalidad de los mismos. Y su adquisición ha supuesto y supone todavía una ardua lucha, una de cuyas demostraciones empíricas son las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer:

- México 1975
- Copenhague 1980
- Nairobi 1985
- Pekín 1995

Dice Judith Asterrala que las diferencias de género que estructuran las relaciones personales entre hombres y mujeres, la división del trabajo y la distribución de recursos y poder, también forman parte, de modo oculto, de la estructura de la ciudadanía.

- Aguado Ana (2005). *Ciudadanía, mujeres y democracia*. Historia Constitucional (revista electrónica), n. 6. Universidad de Oviedo.

Disponible en: <http://hc.rediris.es/06/index.html>



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

El estudio de la conceptualización y evolución histórica de la ciudadanía femenina –o de la relación entre ciudadanía, mujeres y democracia- se ha convertido en los últimos años en un tema cada vez más significativo dentro de la historiografía especializada, relativa tanto a la historia del género y a la teoría feminista, como a la historia política, a la historia social, a la filosofía del derecho o a la sociología. De una forma particular, a partir de los análisis históricos que se han centrado en el proceso de formación de la ciudadanía, vinculándolo directamente con las transformaciones liberal burguesas; y también, a partir del análisis de la posterior universalización y radicalización del concepto de ciudadanía relacionado con el desarrollo y profundización, en clave democrática e incluso en clave socialdemócrata, de los Estados liberales. Estos procesos han ido unidos históricamente a las contestaciones y críticas a su formulación –una formulación que de entrada implicaba la exclusión de todas las mujeres por el hecho de serlo--, realizadas por los feminismos desde su aparición en la Ilustración hasta hoy; y a las demandas de derechos civiles, políticos y sociales que éstos han reivindicado para las mujeres como sujetos de derechos individuales.

- *La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo-1994)*

Reconoce que la desigualdad de género, constituye la piedra angular de los programas de desarrollo, convirtiéndose en objetivo prioritario de la comunidad internacional, la erradicación de todas las formas de discriminación por razón de sexo y asumen el compromiso de impulsar la plena participación de las mujeres en la vida civil, cultural, económica, política y social, en todos los niveles.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- *La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer* (Bejín-1995)

Su Plataforma para la Acción de Beijing que explicita: la plataforma para la acción es una agenda para la autonomía de las mujeres. La misma apunta a remover todos los obstáculos para la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, a través de una amplia e igualitaria responsabilidad en la toma de decisiones económicas, culturales y políticas.

- *La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW-1979).

Establece que la discriminación contra las mujeres persiste y es un obstáculo para la participación de las mujeres, en las mismas condiciones que los hombres, en la vida política, social, económica y cultural de sus países y, reconoce que para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres, es necesario modificar el papel tradicional de la sociedad.

- Los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) que surgieron de la *Declaración del Milenio* alcanzado en 2000 por 189 países miembros de Naciones Unidas.

En la Declaración, se comprometen a aplicar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, a combatir todas las formas de



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

violencia contra la mujer; además se reconoce la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una forma efectiva para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular el desarrollo verdaderamente sustentable.

- La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que en su artículo 4º reconoce la igualdad formal de mujeres y hombres.
- La *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (2006)

Legislación que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y, propone una serie de lineamientos y mecanismos institucionales orientados hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

- La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007)

Cuyo propósito es garantizar el derecho de las mujeres a vivir sin violencia por el sólo hecho de ser mujeres.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Pinelo Serret María C. y Simón Rodríguez María Elena (2008). *La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: igualdad de género, en educación media superior*. Oaxaca, México: edita Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)

Las desigualdades de poder entre los sexos, vienen dadas no por naturaleza sexual, de las personas, sino por la sociedad y la cultura patriarcal. O sea, son desigualdades de poder entre los géneros. Por ello, reiteramos, el patriarcado es el sistema de dominación más universal, pues pone a la mitad de la humanidad (las mujeres) bajo el dominio de la otra mitad (los hombres), en perjuicio de las primeras y, a fuerza de verlo así en todo tiempo y en todo lugar, acabamos por considerarlo natural e inevitable.



Transversalización
de la perspectiva de género



3. METODOLOGÍA

Objetivo General:

Conocer las situaciones y hechos que afectan la vida de las mujeres frente a los hombres, e indagar las causas de las mismas, identificar cómo se producen las relaciones entre mujeres y hombres y en qué condiciones, así como disponer de información sobre la dinámica social para identificar las brechas de desigualdad por razón de género en las ocho regiones del estado.

Objetivos Específicos:

- a) Reunir y sistematizar datos estadísticos sobre la composición por sexo y grupos de edad de la población, de la participación de mujeres y hombres en la economía; en la política y en la estructuración social
- b) Disponer de información relativa a las normas implícitas y explícitas, costumbres, hábitos y comportamientos para hacer visible los estereotipos de género que impactan en la convivencia de la población.
- c) Identificar las funciones y conocer las diferentes tareas que se realizan en la comunidad y los lugares en las que se desarrollan, si las realizan las mujeres o los hombres y si las tareas y funciones tienen una remuneración económica o no igualitaria.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- d) Obtener información sobre las actividades relacionadas con la gestión de los recursos de la comunidad.
- e) Identificar si la participación de las mujeres y hombres en las funciones comunitarias son remuneradas o no y conocer si quienes realizan estas funciones tienen influencia o prestigio social.
- f) Visualizar las condiciones en las que viven y se relacionan las mujeres y hombres para identificar las carencias o necesidades que afectan su vida cotidiana, su subsistencia, el desarrollo de sus funciones o su participación política y social.
- g) Conocer los perfiles y personas que intervienen en el liderazgo social y ciudadano, con capacidad de influir en el entorno e identificar el papel que desempeñan (comités, ONG's, grupos culturales, religiosos, entre otros)

Diseño metodológico

El presente estudio diagnóstico se realizó mediante un diseño de investigación transversal y descriptivo, en dos fases simultáneas, una cuantitativa y la segunda cualitativa. La primera fase fue una investigación documental en la cual se recolectó información cuantitativa sobre la situación de las mujeres de las ocho regiones del estado, referente a su participación económica, social y política. En la segunda Fase se obtuvo información cualitativa sobre los factores, prácticas y dinámicas de relaciones entre mujeres y hombres que condicionan la participación de ellas en los ámbitos, económico, social y político. Para esta segunda fase, se utilizaron técnicas de diagnóstico participativo y entrevistas a profundidad de actores claves de la comunidad.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

El diagnóstico participativo ofrece varias ventajas respecto a los diagnósticos convencionales realizados por expertos, entre las cuales se pueden mencionar que, hace visible las relaciones de poder y los patrones del uso del tiempo, reconoce quienes hacen qué tipo de trabajo, cuáles son las responsabilidades, cuáles son los derechos, los niveles de participación, es decir, hace visible el sistema social existente. Además los diagnósticos participativos, en este caso con enfoque de género, permiten a las personas que participan tomar conciencia de la condición de género y ofrece la posibilidad de plantear propuestas de cambio (Aguilar, Castañeda & Salazar, 2002).

Participantes

-Participantes en las técnicas de diagnóstico participativo

La unidad de análisis fueron los municipios, se eligieron dos por región, uno regido por partidos políticos y otro regido por usos y costumbres. La muestra de arranque fueron ocho municipios en donde se aplicaron las técnicas participativas, cada municipio se muestreaba teóricamente⁷. En esta primera muestra se reunían a grupos de 8 a 25 personas para cada técnica por municipio, generalmente se trabajó con hombres y mujeres por separado.

Los municipios en los cuales se aplicaron estas técnicas se describen en la siguiente tabla muestral:

⁷ *Grounded Theory* (Strauss & Corbin, 1990)



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| Municipio | Región | Sistema y Filiación política |
|--|------------------|------------------------------|
| San Carlos Yautepec | Sierra Sur | Usos y costumbres |
| San Miguel del Puerto Localidad Barra de Copalita | Costa | Usos y costumbres |
| Santa María Tonameca | Costa | Partidos políticos (PRI) |
| San Mateo del Mar | Istmo | Usos y costumbres |
| San Pedro Huilotepec | Istmo | Partidos políticos PRD |
| Miahutlán de Porfirio Díaz | Sierra Sur | Partidos políticos PVEM |
| Tamazulapan del espíritu Santo | Sierra Norte | Usos y costumbres |
| San Pablo viilla de Mitla | Valles Centrales | Partidos políticos PAN |

Se recolectó información con estas técnicas, porque las variables estudiadas alcanzaron la saturación teórica⁸ con ese número.

-Participantes en las entrevistas a profundidad de los actores claves de los municipios

⁸ Esto es, hasta el punto donde ya no se obtiene nueva información y ésta comienza a ser redundante (Ruiz, 1996).



Transversalización de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Para la aplicación de las entrevistas, se siguió con los mismos criterios de inclusión de municipios que en las técnicas participativas, se eligieron dos municipios por región, uno regido por partidos políticos y otro regido por usos y costumbres. Se eligieron municipios en donde no hubiera problema de acceso, ya sea por cuestiones climáticas, geográficas o políticas.

Para elegir a los actores claves de la comunidad se utilizó la técnica de muestreo snowball, se pidió a informantes claves elegir a personas activas en el ámbito político del municipio, líderes de organizaciones sociales, funcionarias y funcionarios públicos, representantes políticos, entre otros.

Los municipios seleccionados para las entrevistas a profundidad fueron:

Segunda tabla muestral

| Municipio | Región | Sistema y Filiación política |
|----------------------------------|--------------|------------------------------|
| Santiago del Río | Mixteca | Usos y costumbres |
| San Juan Bautista Cuicatlán | Cañada | Partidos Políticos PRI |
| Santa María Tecomavaca | Cañada | Partidos Políticos PRI |
| Santa María Jacatepec | Papaloapan | Partidos Políticos PRD |
| San Juan Bautista Valle nacional | Papaloapan | Partidos Políticos PRI |
| San Pedro Cajonos | Sierra Norte | Usos y costumbres |

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| | | |
|--------------------------|------------------|---------------------------|
| Santa María Coyotepec | Valles Centrales | Usos y costumbres |
| Asunción Nochixtlán | Mixteca | Partidos Políticos PRD |

Técnicas de recolección de datos⁹

Para la recolección de información se utilizaron 4 técnicas, con el objetivo de triangular la información obtenida de diferentes técnicas, lo que constituye un criterio de calidad en la investigación cualitativa (Krause, 1996).

- 1.- Reloj de 24 horas. La división de las actividades para mujeres y para hombres. Técnica grupal de recolección de información que permite graficar la división sexual del trabajo de la comunidad en grupos que pueden variar de 8 a 15 integrantes. Se integran grupos distintos de mujeres y hombres. Se aplicaron al menos dos relojes en los primeros municipios muestreados, uno para un grupo de mujeres y uno para un grupo de hombres.
- 2.- Matriz de acceso, uso y control de recursos. Técnica grupal que permite indagar sobre los mecanismos que mujeres y hombres tienen para acceder a los recursos disponibles en su comunidad, así como a los beneficios de dichos recursos. Se integran grupos que pueden variar de 8 a 15 participantes. Se aplicó esta técnica en los primeros ocho municipios muestreados, principalmente a grupos de mujeres de diversas edades.
- 3.- Matriz de participación política y social de mujeres y hombres. Técnica grupal que permite explorar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones en los niveles familiar, organizacional y comunitario (incluidos los cargos públicos). Se integran grupos que pueden variar de 8 a 15 participantes. Se aplicó esta técnica en los primeros ocho

⁹ Wilde y VainoMatilla, 1995 y Aguilar, Castañeda & Salazar, 2002



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

municipios muestreados, principalmente a grupos de mujeres de diversas edades Para una descripción detallada de las técnicas anteriormente mencionadas remitirse al anexo 1

4.- Entrevistas a personas claves de cada comunidad. La entrevista en profundidad fue apropiada a los objetivos de la presente investigación, debido a que permitió ahondar en la perspectiva de los actores y las actoras claves que se encuentran totalmente involucradas en la dinámica social de la comunidad (Sierra, 1996). La entrevista en profundidad se caracteriza por ser abierta, en donde se utiliza un esquema con los tópicos a tratar y sus líneas de indagación, cuyo orden secuencial no necesariamente se mantiene (Guajardo, 2003). Se realizaron un promedio de cuatro entrevistas por municipio. Para las entrevistas se construyó una guía con preguntas abiertas que dan cuenta de las variables a estudiar y referidas en los objetivos del presente diagnóstico, revisar anexo 2.

Procedimiento

Para la primera fase del diagnóstico se recabó información disponible y publicada por las instancias generadoras de datos estadísticos como los son INEGI, SEDESOL, CONAPO, entre otros. A partir de las tendencias observadas en los datos se eligieron los municipios que se incorporaron en la muestra de arranque.

Para la recolección de la información cualitativa se estableció contacto con las autoridades de cada municipio, en un inicio para reunir a los grupos de hombres y de mujeres que se requerían para la aplicación de las técnicas participativas y posteriormente para el contacto con personajes claves en cada municipio para la realización de las entrevistas en profundidad.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Posteriormente, se realizará el análisis y sistematización de la información cualitativa y se integrará la información obtenida en las dos fases.

Análisis de los datos

Para la fase cuantitativa

La información obtenida se sistematizó con estadística descriptiva y se desagregaron los indicadores obtenidos principalmente, por sexo y región.

En la fase cualitativa

Cada técnica se audiograbó, se transcribió y se codificó para su análisis. La información obtenida a través de las técnicas participativas se concentró en una matriz, posteriormente se revisaron dichos resultados a partir de la teoría feminista de la igualdad. Para las entrevistas, se transcribió cada una de ellas y se realizó un análisis descriptivo (codificación abierta) de acuerdo a los procedimientos establecidos por enfoque-teórico metodológico: “Generación de Teoría fundamentada” de Strauss, & Corbin (1990).

El análisis se llevó a cabo por un equipo de investigación lo cual permitió triangular las perspectivas de análisis¹⁰.

Aspectos éticos

Participación voluntaria: la participación en las técnicas de diagnóstico participativo como en las entrevistas en profundidad fue absolutamente voluntaria y se les manifestó a las y los participantes que los datos sobre su identidad sería confidencial. Se pidió permiso para grabar la sesión en audio.

¹⁰ Criterio de calidad en la investigación cualitativa que establece la inclusión de diferentes analistas para obtener diferentes perspectivas en el análisis y de esta manera, validar el material obtenido (Krause, 1996).



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Confidencialidad: Los datos personales de las y los participantes, así como la información a detalle obtenida a través de cada técnica fue de uso exclusivo de las personas, usando el anonimato en los datos de cada entrevistado/a.



Transversalización
de la perspectiva de género



4. RESULTADOS

Resultados cualitativos

Técnica: Reloj de actividades. Distribución y manejo del tiempo de mujeres y hombres

| Mujeres | Hombres |
|--|---|
| Las mujeres ocupan gran parte de su tiempo al trabajo doméstico y reproductivo; limpieza de la casa, cuidado de familia. | Los hombres dedican parte de su tiempo al trabajo productivo y remunerado. |
| Muchas de estas mujeres también ocupan parte de su tiempo en trabajo productivo y remunerado, generalmente actividades que son extensiones del trabajo doméstico; elaboración y venta de alimentos, elaboración de prendas para vestir, etc. | No dedican tiempo al trabajo doméstico y reproductivo. Sus actividades se centran en el ámbito público. |
| Las mujeres tienen muy poco tiempo para el descanso, aproximadamente 6 a 7 horas al día que incluyen las horas de sueño durante la noche. | Los hombres tienen gran parte de su tiempo disponible para lo que decidan. Tienen aproximadamente de 11 a 13 horas |

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| | |
|---|--|
| | de descanso que incluyen las horas de sueño durante la noche. |
| Ellas describen con mayor precisión sus labores cotidianas. | Ellos no precisan su jornada de trabajo, generalizan sus actividades. |
| Mencionan a detalle las actividades relacionadas con el trabajo doméstico y reproductivo. | Mencionan en pocas ocasiones actividades relacionadas con el trabajo doméstico y reproductivo. |
| Trabajan alrededor de 16- 18 horas diarias. | Trabajan alrededor de 8 a 10 horas diarias. |
| Ocupan aproximadamente 14 horas al trabajo doméstico y reproductivo. | Ocupan aproximadamente 1 hora al trabajo doméstico y reproductivo. |
| Ocupan aproximadamente de 4 a 6 horas para actividades remuneradas (en este tiempo realizan simultáneamente trabajo doméstico, reproductivo y productivo) | Ocupan aproximadamente de 8 a 10 horas para actividades remuneradas. |
| No manifiestan actividades recreativas en su jornada. | Manifiestan actividades recreativas en su jornada. |
| Manifiestan disponer de poco tiempo en actividades de autocuidado | Manifiestan disponer de tiempo para actividades de autocuidado |

**Técnica: Matriz de acceso, uso y control de recursos
Manejo de recursos por mujeres y hombres.**

| RECURSOS | PRODUCTIVOS Tierra, Capital, Herramientas Maquinaria, Materia prima, Vehículos, Mercado, Asistencia técnica, Crédito, Capacitación, Empleo | REPRODUCTIVOS Leña, Agua, Aparatos domésticos (refrigerador, licuadora), Servicios de salud, Alimentación adecuada, Facilidades para cuidado de, hijas e hijos, Diversión, Tiempo libre, propiedad de vivienda. | POLÍTICOS Posibilidad de ser líder, Lugares para organizarse, Organizaciones en las cuales participar, Información,, tiempo para dedicarse a ello | CULTURALES Educación, Posibilidad, de aprender algún arte, acceso a medios de comunicación (ejem: la radio o el periódico) |
|-----------------|--|---|--|--|
| ACCESO | <p>La mayoría de los hombres son propietarios de la tierra en las comunidades visitadas.</p> <p>El trabajo de la tierra lo realizan mayoritariamente los hombres y aunque las mujeres realizan trabajos en la tierra aunque no lo reconocen como tal.</p> <p>El acceso a los créditos es generalmente de los hombres</p> | <p>Las mujeres son las que usan más la leña, gas luz, agua y aparatos domésticos.</p> <p>Los hombres y las mujeres participantes, manifiestan que en su comunidad tienen acceso a los servicios de salud¹².</p> <p>Las mujeres manifiestan que la alimentación es de acuerdo al apetito de</p> | <p>Son los hombres quienes tienen la posibilidad de ser líderes. Las mujeres no participan en la toma de decisiones públicas.</p> <p>La mayoría de las mujeres no asiste a las asambleas del pueblo.</p> <p>En algunas comunidades las mujeres no participan</p> | <p>La educación es un recurso al que acceden mayoritariamente los hombres.</p> <p>Las mujeres participantes tenían en general, menor nivel educativo que sus maridos o sus hermanos.</p> <p>En general los</p> |

¹² Aunque existan clínicas o centros de salud, las mujeres no tienen acceso a los diversos servicios por otras limitantes, además no tienen garantizado el derecho a la salud. La atención no es adecuada.

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>El principal acceso al capital lo obtienen los hombres ya que su tiempo está dedicado exclusivamente al trabajo remunerado¹¹.</p> <p>Las herramientas de trabajo de la tierra (pico, pala, rastrillo entre otras) son ocupadas por hombres y mujeres. Las mujeres las utilizan para el trabajo doméstico y los hombres para el trabajo remunerado.</p> <p>La Maquinaria es de acceso exclusivo de los hombres</p> <p>Generalmente son los hombres quienes se encargan de la producción o en su defecto la compra de</p> | <p>cada persona.</p> <p>En los municipios visitados no se cuenta con guarderías públicas y/o privadas para el cuidado de hijas e hijos.</p> <p>Son las mujeres las responsables del cuidado de hijas e hijos, pero cuando les es imposible, una familiar se encarga de ello.</p> <p>Son los hombres los que tienen posibilidades de diversión, entretenimiento y actividades recreativas.</p> <p>Las viviendas pertenecen a los esposos</p> | <p>porque carecen de ciudadanía, sólo aquellas que no tiene marido o que el marido ya migró pueden asistir.</p> <p>Sólo en uno de los municipios visitados ha habido una presidenta municipal.</p> <p>En algunos municipios hay regidoras aunque son una minoría.</p> <p>Generalmente hay organizaciones sociales de hombres.</p> <p>Las mujeres participan en los principales partidos políticos de su región, en actividades</p> | <p>municipios visitados no cuentan con espacios destinados para aprender algún arte</p> <p>Sin embargo, son en su mayoría, los hombres quienes participan en las bandas de los pueblos.</p> <p>Las mujeres no tienen acceso a la prensa escrita porque hay poca oferta de este recurso en su comunidad.</p> <p>Los hombres son</p> |
|--|---|---|--|--|

¹¹ Además es una tarea asignada los hombres en su rol de proveedor



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| | | | | |
|--|--|-------------------------|-----------------|--|
| | <p>las semillas.</p> <p>El mercado de mayor capacidad de oferta y demanda es de acceso a los hombres y un mercado de menor capacidad es de acceso a las mujeres.</p> <p>La asistencia técnica, la capacitación y los financiamientos para el trabajo productivo de la región son completamente ajenos a las mujeres.</p> <p>Las mujeres manifiestan que ellas tienen mayor facilidad para obtener trabajo remunerado debido a que ellas saben realizar diversas actividades domésticas, como lavar ropa ajena, planchar,</p> | <p>o a los suegros.</p> | <p>de base.</p> | <p>quienes más usan la televisión, en específico para ver noticias.</p> <p>Las mujeres son quienes más usan la radio¹³.</p> |
|--|--|-------------------------|-----------------|--|

¹³ por que no interfiere con su trabajo doméstico.



Transversalización de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| | | | | |
|---------|---|---|--|---|
| | <p>limpiar la casa, hacer y vender comida en las escuelas.</p> <p>Consideran que es más difícil para los hombres conseguir empleo porque a ellos se les exige otras habilidades.</p> | | | |
| CONTROL | <p>Los hombres tienen control del ingreso que perciben.</p> <p>Las mujeres administran el dinero que obtienen de su trabajo productivo.</p> <p>Los hombres deciden la renta y/o su uso de la maquinaria.</p> <p>El control de las semillas es de los hombres.</p> <p>El control del mercado no está en manos de las</p> | <p>El control de la leña, el gas, la luz, el agua y aparatos domésticos lo tienen las mujeres.</p> <p>Las mujeres son las encargadas del cuidado de la salud familiar, sin embargo cuando implica una decisión importante y un gasto extra, la decisión es de los hombres.</p> <p>Son las mujeres quienes cocinan y sirven la</p> | <p>El control de la actividad política lo controlan los hombres. Ellos integran el cabildo y las asambleas comunitarias.</p> <p>Son los hombres quienes dirigen los partidos políticos en los municipios.</p> <p>Son los hombres quienes son líderes de las organizaciones sociales.</p> | <p>Los hombres (padres en su mayoría) deciden la educación de sus hijas e hijos.</p> <p>Los hombres tiene la posibilidad de decidir si continúan o no con sus estudios.</p> <p>Por el contrario las mujeres muchas veces son obligadas por su padre o madre a</p> |



Transversalización de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| | | | | |
|------------|---|--|--|---|
| | mujeres. | comida. No existen facilidades para el cuidado de hijas e hijos. Las mujeres se encargan del cuidado ¹⁴ . Los hombres controlan completamente el acceso a los recursos para su diversión y la diversión de las mujeres ¹⁵ . Los hombres controlan el recurso de la vivienda por que son los propietarios. | | dejar sus estudios. Quienes deciden qué programas de televisión se ven en casa son los hombres. Quienes deciden qué programas escuchar en la radio son las mujeres. |
| BENEFICIOS | Las mujeres no obtienen beneficios para ellas. Destinan todo su ingreso para la familia. Los hombres destinan un | Las personas que integran la familia son las beneficiarias del uso de la leña, el agua, la luz, el gas y los aparatos domésticos. | Los beneficios de la actividad política son para los hombres ya que son ellos quienes controlan y tiene acceso a estos recursos. | Hasta ahora los principales beneficiados con la educación en las comunidades visitadas son los |

¹⁴ En cuanto a facilidades del cuidado de hijas e hijos, el que las mujeres e hagan cargo, limitan sus posibilidades de participación en otras áreas.

¹⁵ Por ejemplo el acceso a las mujeres a los bailes es la única actividad permitida para ello, siempre y cuando ellos (padre, marido, hermano, tíos, madre) les den permiso



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>porcentaje a la familia y otro porcentaje a para beneficio propio¹⁶.</p> <p>El beneficio del uso de la maquinaria es exclusivo de los hombres.</p> <p>El beneficio directo de las semillas es para los hombres cuando la venden, cuando es para autoconsumo, el beneficio es para la familia. También se convierte en materia prima para el trabajo productivo de las mujeres.</p> <p>Cuando los mercados son de menor capacidad o locales, los beneficios directos son para las mujeres, en cambio cuando</p> | <p>Los beneficios de los alimentos que elaboran las mujeres, son para la familia.</p> <p>Los beneficios de los servicios de salud son para los hombres, niñas y niños.</p> <p>Respecto al cuidado de las hijas e hijos, las mujeres no obtienen beneficios. Los hombres si se benefician por que descargan la responsabilidad en las mujeres.</p> <p>Los beneficios son de los hombres ya que ellos controlan y tienen</p> | | <p>hombres.</p> <p>Los que se benefician al participar en las bandas de los pueblos, son los hombres.</p> <p>No se cuenta con los elementos suficientes para determinar el beneficio en cuanto al uso de los medios de comunicación.</p> |
|--|--|--|--|--|

¹⁶ las mujeres no tienen conocimiento total de los ingresos de la pareja.



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>la capacidad de comercialización es mayor, el beneficio es para los hombres.</p> <p>El beneficio total del empleo de las mujeres es para la familia, en cambio un porcentaje del beneficio del empleo de los hombres es para la familia y otro porcentaje es para ellos.</p> | <p>mayor acceso a los medios de diversión.</p> <p>Del acceso a la vivienda, se beneficia el grupo familiar.</p> | | |
|--|---|---|--|--|

Municipios de usos y costumbres (derecho consuetudinario)

Resultados

Cómo está constituida la autoridad

Las personas entrevistadas en estos municipios refieren que la autoridad municipal está constituida por las siguientes instancias:

- Cabildo
- Comisariado ejidal
- Algunos comisariado de bienes comunales

El periodo de gestión de las autoridades varía de uno a tres años dependiendo de la comunidad.

La participación de las mujeres en estas instancias, en la mayoría de los municipios es nula y en unos cuantos en muy baja, las mujeres que han ocupado algún cargo público, no han repetido en otro periodo, muchas veces ya se encuentran fuera de toda actividad política.

Cuando las mujeres participan lo hacen en cargos de menor importancia, cargos en donde no se toman las decisiones que afectan a toda la comunidad. Generalmente las tareas que las mujeres desempeñan, son extensiones del trabajo doméstico y reproductivo, por ejemplo limpiar la iglesia, hacer la comida y servirla.

Formas de elección de las autoridades.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En todos los municipios incluidos en el estudio, la forma en que se eligen las autoridades es por asamblea comunitaria a partir de una terna.

Existen municipios donde los usos y costumbres para elegir a las autoridades, están siendo modificados por la incorporación de grupos que pertenecen o están relacionados con algún partido político. En estos casos la autoridad está designada por una pequeña cúpula de poder y es presentado ante la asamblea.

A esta asamblea son convocados los ciudadanos. Quienes gozan de esta categoría en la mayoría de los municipios estudiados son:

- Hombres
- A partir de los 18 años
- Preferentemente casados

Las mujeres en todas las comunidades estudiadas carecen de ciudadanía:

- Las mujeres no son convocadas a las asambleas en las cuales se eligen a las autoridades
- En las asambleas sólo se acepta la presencia de mujeres cuando van sustituyendo a un hombre ausente, ya sea por migración, fallecimiento o abandono.
- Las mujeres que asisten no tienen derecho a voz, si llegan a hablar u opinar son mal vistas.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Muchas de las mujeres prefieren no asistir a la asamblea y pagar una cuota de penalización.
- En el caso particular de San Carlos Yautepec, si una mujer se interesara por participar en las asambleas, tendría que pagar una cuota para entrar en la “lista de ciudadanos”.
- Cuando son elecciones federales, en estas comunidades de usos y costumbres, las boletas son enviadas a la casa de las mujeres para que ahí las llenen ellas en caso de que sepan leer y escribir o las llene un familiar en caso contrario. Las boletas una vez que están marcadas son recogidas por alguien más.

Sincretismo de dos formas de gobierno en las comunidades de usos y costumbres

Los municipios de usos y costumbres se rigen por dos tipos de normas: el derecho consuetudinario para elegir autoridad municipal y para la organización de la vida de la comunidad y el derecho positivo que se utiliza sobre todo para designar autoridades y representantes estatales y federales.

Las personas entrevistadas refieren que cuando alguna situación no se encuentra prevista en las normas positivas se apegan a los usos y costumbres.

Requisitos y características para ser candidato.

Requisitos para elegir autoridades:

- Ser ciudadano
- Haber concluido el nivel de escalafón impuesto por los usos y costumbres



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Haber cumplido con los tequios o las cuotas de penalización

Es importante mencionar que el escalafón tiene una estructura jerárquica, el nivel más bajo es el de topil (vigilante o policía), en la mayoría de los casos no existe la posibilidad de que este nivel sea ocupado por las mujeres.

Una situación especial en la comunidad de Santiago del Río es que, una forma de hacer cumplir a los hombres con su deber ciudadano, cuando faltan a los servicios que deben prestar a la comunidad, es asignarles un cargo público a manera de castigo.

Características para elegir autoridades:

Las personas entrevistadas manifiestan que la persona que sea electa para autoridad tenga las siguientes características:

- Que sea una persona honesta
- Que un forma decorosa de vivir
- Que tenga habilidades de gestión
- Que sepa leer y escribir
- Que sean responsables

No obstante, afirmaron que ninguna de estas características es determinante, como los son, los requisitos anteriormente mencionados para ser elegidos.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En las comunidades visitadas para la realización de este estudio, existe una doble exigencia para las mujeres en caso de que quisieran ser autoridad; más allá de los requisitos establecidos por los usos y costumbres,

Para lo cual también están impedidas, se les exigiría que demuestren superación, es decir, que sean mujeres leídas, preparadas, estudiadas, que demuestren saber realizar trabajos “duros” y de preferencia que sean jóvenes y solteras para que la familia no se vea afectada por su “ausencia”.

Expectativas y características de las autoridades

Expectativas de quienes ocupan cargos públicos:

- Que realicen obras comunitarias y obras materiales como pavimentación
- Que gestionen recursos para la comunidad
- Que den proyectos a la gente de la comunidad
- Que cubran las necesidades de la gente de la comunidad

Características:

- Que sea honesto
- Que sea transparente
- Que sea justo
- Que sea atento con las personas de la comunidad



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Las personas entrevistadas refieren que no es posible tener expectativas ni definir características específicas de las mujeres como autoridad por que nunca han experimentado que una mujer sea la máxima autoridad en sus comunidades. Sin embargo coinciden en que si algún día las mujeres llegan a ser una autoridad, tendrían que hacer más que un hombre, esto debido a la existencia de los estereotipos que caracterizan a las mujeres como más sinceras, limpias, responsables y administradas.

Obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos (para ocupar un cargo público, y para la actividad política)

- Trabajo doméstico

Uno de los principales obstáculos para que las mujeres ejerzan sus derechos políticos es que son las únicas responsables de las tareas domésticas.

Las personas entrevistadas en la mayoría de las comunidades estudiadas, refieren que las mujeres no participan en política y mucho menos llegan a ser autoridad por que tienen el deber de cumplir con el quehacer doméstico, garantizar que la comida esté hecha, la ropa se encuentre lavada y planchada, la casa limpia, muchas veces hacer las tortillas, así como cumplir con las labores que tienen con el marido.



Transversalización
de la perspectiva de género



Llevar acabo las tareas antes descritas requiere de mucho tiempo, y esto implica que las mujeres no tengan tiempo libre para la realización de actividades políticas, quedándose así sin posibilidades de ejercer sus derechos políticos.

- **Tareas reproductivas**

Aunado al trabajo doméstico, las tareas reproductivas son un obstáculo para las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

La responsabilidad de las tareas reproductivas recaen en ellas, pues son las encargadas “culturalmente” de cuidar a los hijos y del bienestar y la salud de la familia. En los municipios visitados nos comentaron que “las características de la mujer están enfocadas a la crianza y a la atención de los hijos”.

Es importante subrayar que el obstáculo del trabajo doméstico y el obstáculo de las tareas reproductivas para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, se convierten en un facilitador para los hombres, ya que las mujeres al resolver los “problemas de la casa”, ellos no tienen que preocuparse de esto y pueden dedicar gran parte de su tiempo libre a las actividades políticas, incluso a ocupar cargos públicos dentro de la comunidad.

- **Simbolización del ejercicio del poder público como algo propio de los hombres e imagen devaluada de las mujeres en el ejercicio del poder público**



Transversalización
de la perspectiva de género



Otro de los obstáculos que impide el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres es la simbolización del poder público como algo propio de los hombres, aunado a la imagen devaluada que se tiene de las mujeres. Es decir, lo público y los puestos de toma de decisión como algo exclusivo de los hombres y la imposibilidad de las mujeres de acceder éstos por no tener la misma capacidad que los hombres.

Estas ideas que persisten en el imaginario colectivo se dan en tres niveles:

- **Individual**

Las personas entrevistadas no ven posible que una mujer pueda llegar a ocupar un cargo público por que consideran que es un trabajo “típicamente” de hombres, es decir, que requiere fuerza física, disposición de tiempo y de un carácter “fuerte”, que según ellas, no son características o habilidades que una mujer pueda tener.

- **Institucional**

Las normas, costumbres, tradiciones, valores que permiten sólo a los hombres ocupar cargos públicos, basados en su fuerza física y capacidad de mandar. Se considera que si una mujer llega, no la van a obedecer, el pueblo no la tomaría en cuenta.

Afirman que quienes ocupen los puestos de autoridad en el municipio tienen que ser señores grandes para que lo obedezcan, rígidos en su voz, en su poder, ser caballeros, ser hombres.

- **Social**

Los obstáculos en el nivel social, se relacionan de manera directa con la serie de estereotipos que se han asignado a hombres y mujeres, persiste la idea de que los hombres están hechos para llevar el control, pues los hombres tienen más valor que las mujeres.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Refieren que el trabajo como autoridad es un trabajo donde se sale de trabajar muy noche y las mujeres no pueden estar fuera de su casa tan tarde, por eso es un trabajo de hombres.

Respecto de la imagen devaluada de las mujeres, se piensa que las mujeres no poseen las mismas cualidades que los hombres para el ejercicio del poder público, que esas características que en esencia son propias de las mujeres deberían ocuparlas para el bienestar de su familia.

Asimismo en las comunidades visitadas, se considera que las mujeres son delicadas, observadoras, curiosas, tienen sensibilidad, tacto, intuición y demás características que deben ser enfocadas a la crianza y a la atención de los hijos, así como complementar la fuerza física del hombre.

- Usos y costumbres

Como resultado de las entrevistas realizadas se obtiene que, los usos y costumbres constituyen un obstáculo más para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres puesto que:

- Obligan a que las mujeres asuman las responsabilidades domésticas y reproductivas.
- Establecen que la autoridad debe de ser alguien que haya cumplido con el escalafón impuesto y al que las mujeres no pueden acceder.
- Impiden a las mujeres gozar de ciudadanía dentro de la comunidad, es decir no pueden elegir a las autoridades y tampoco pueden ser electas.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Por tradición y cultura ha relegado a las mujeres al espacio doméstico e impedido su participación en el espacio público.

Municipios de Partidos Políticos

Resultados

Cómo está constituida la autoridad

Las personas entrevistadas en estos municipios refieren que la autoridad municipal está constituida por el Ayuntamiento, mismo que se encuentra integrado por presidente municipal, síndico y regidores, las regidurías varían dependiendo del municipio. Además del Ayuntamiento, en la mayoría de los municipios existen como autoridad los comisariados ejidales y algunos comisariados de bienes comunales.

El periodo de gestión de las autoridades es de tres años dependiendo de la comunidad, en las agencias municipales es de aproximadamente un año.

La participación de las mujeres en el Ayuntamiento como autoridad, en la mayoría de los municipios es nula y en unos cuantos es muy baja. Si llegan a ocupar un cargo público, éste es de menor importancia. Generalmente, los cargos que ocupan las mujeres son extensiones del trabajo doméstico y reproductivo, por ejemplo, en los municipios visitados que han tenido como regidoras a mujeres, ellas lo han sido en las regidurías de salud y ecología.



Transversalización
de la perspectiva de género



56

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En la mayoría de los municipios visitados no hay incorporación de las mujeres a la toma de decisiones públicas, nunca ha habido presidentas municipales, sólo en el municipio de Ciucatlán ha habido tres presidentas municipales, una fue interina y llegó a serlo por que su esposo, quien trabajaba en el gobierno federal, la enlistó como regidora de hacienda y el presidente renunció, es decir no fue una decisión de ella participar en las elecciones y tampoco ser presidenta municipal.

Como ya se mencionó muy pocas mujeres han llegado a ocupar cargos públicos, sin embargo se encuentran anuladas como autoridad, una de ellas, comenta que los hombres, regidores y presidente municipal en el Ayuntamiento anterior viajaban a la ciudad de Oaxaca y en lugares informales como restaurantes o bares acordaban todo sin tomar en cuenta a las dos mujeres que también eran parte de éste. Generalmente se oponían a sus propuestas o no las tomaban en cuenta, esto significa que a pesar de que las mujeres pertenecen a un espacio de poder son discriminadas en ese mismo espacio.

Las mujeres que han ocupado algún cargo público, no han repetido en otro periodo, y muchas veces ya se encuentran fuera de toda actividad política, esto refleja que no tienen posibilidades de hacer carrera política.

Se advierte que las pocas mujeres que han ocupado y ocupan un cargo en el ayuntamiento, tienen esta posibilidad por que han solucionado el trabajo doméstico y reproductivo, ya sea,



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

por que tienen capacidad económica para contratar a alguien que se encargue de eso o por que las mujeres de su familia lo hacen.

También se advierte la existencia de dobles y triples jornadas, pues una vez que han concluido con el trabajo en el ayuntamiento, llegan a su casa para cumplir con el trabajo doméstico y reproductivo. El caso de la mujer que fue la primera síndica hacendaria en el municipio de Nochixtlán es ilustrativo, ella dormía entre las dos y tres de la mañana por dejar el desayuno hecho, la ropa lista y evitar reclamos de su marido.

Formas de elección de las autoridades.

Aunque en la cabecera municipal las autoridades se eligen por partidos políticos, las autoridades de las agencias que componen esos municipios se eligen por usos y costumbres. Los comisariados tanto ejidales como comuneros se eligen por usos y costumbres, esto significa que las mujeres no ocupan cargos de toma de decisión, es decir si hay mujeres pero no son, por ejemplo presidentas de dicha instancia.

En las agencias municipales de la mayoría de los municipios como en los comisariados, las mujeres tienen obstaculizado sus derechos políticos debido a que se rigen por usos y costumbres.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En lo que se refiere a la organización de partidos políticos, se encontró que en la mayoría de los comités municipales las mujeres que forman parte de este órgano ocupan cargos menores y realizan actividades de base “picar piedra” como promoción del voto, logística de reuniones, minutas de las reuniones.

Además de las pocas mujeres que integran los comités, en los partidos políticos la mayoría de las personas que militan son mujeres, quienes se caracterizan por ser elementos activos y llevar a cabo un esfuerzo mayor por cumplir con las tareas que les asignan. Al igual que las mujeres integrantes de los comités, las personas entrevistadas refieren que las militantes realizan generalmente, trabajo de base, acuden a todas las reuniones del partido y en época de elecciones son ellas las responsables de que los candidatos del partido triunfen.

Las personas entrevistadas reconocen que a pesar de que son las mujeres quienes realizan mayor trabajo político, tanto en cantidad como en calidad, el mayor obstáculo para que ellas accedan a cargos de toma de decisión al interior del partido, es que se ha dado y se da prioridad a los hombres.

Sincretismo de dos formas de gobierno en las comunidades de usos y costumbres

La organización de gran parte de las agencias municipales responde a dos tipos de normar: el derecho consuetudinario para elegir agentes, para el ejercicio de los recursos que perciben y para regular la vida de la comunidad y el derecho positivo que se utiliza sobre todo para designar autoridades y representantes municipales, estatales y federales.



Transversalización
de la perspectiva de género



Requisitos y características para ser candidato.

Como ya se mencionó, la forma de elegir autoridades en las agencias de la mayoría de los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos, es por usos y costumbres. En dichas agencias lo requisitos para elegir autoridades son:

- Ser ciudadano
- Haber concluido el nivel de escalafón impuesto por los usos y costumbres
- Haber cumplido con los tequios o las cuotas de penalización

Es importante mencionar que el escalafón tiene una estructura jerárquica, el nivel más bajo es el de topil (vigilante o policía), en la mayoría de los casos no existe la posibilidad de que este nivel sea ocupado por las mujeres.

Asimismo, las características para poder ser electo en las agencias son:

- Que sea una persona honesta
- Que un forma decorosa de vivir
- Que tenga habilidades de gestión
- Que sepa leer y escribir
- Que sean responsables

No obstante, afirmaron que ninguna de estas características es determinante, como los son, los requisitos anteriormente mencionados para ser elegidos.

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En las comunidades visitadas para la realización de este estudio, existe una doble exigencia para las mujeres en caso de que quisieran ser autoridad; más allá de los requisitos establecidos por los usos y costumbres.

Para lo cual también están impedidas, se les exigiría que demuestren superación, es decir, que sean mujeres leídas, preparadas, estudiadas, que demuestren saber realizar trabajos “duros” y de preferencia que sean jóvenes y solteras para que la familia no se vea afectada por su “ausencia”.

Cuando se eligen autoridades en la cabecera municipal, los requisitos son los que la ley establece, éstos son: pertenecer a la comunidad, ser mayor de 18 años, formar parte de un partido político.

En lo que se refiere a las características para ser electo son:

- Que preferentemente sea hombre
- Que sea honesto
- Que sea trabajador
- Que sea amable
- Que tenga buen carácter
- Que conozca bien la comunidad
- Capacidad de gestión
- Estatus socio-económico alto, “que venga de buena familia”



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

A las mujeres además de exigirles las características antes descritas, se espera de ellas que sean más responsables, que sean leales a su partido, que sean preparadas, que tengan una trayectoria de trabajo político que las respalde, y una serie de categorías morales y subjetivas, tales como: que no sean conflictivas, que hayan destacado en la comunidad, que no tengan vicios, que hablen recatadamente, que cuiden su estilo, esto se refiere a que no vistan “exagerado”, que no tengan mala reputación.

En los contados casos donde las mujeres han tenido gran posibilidad de ser candidatas, que han cuidado las características antes descritas y que han tenido una trayectoria política y reconocimiento de la comunidad que las respalde, la decisión de elegirla como candidata ha estado centralizada en los altos mandos de su partido, y no en los comités locales.

Expectativas y características de las autoridades

Expectativas y características de quienes ocupan cargos públicos:

- Honestos
- Responsables
- Que traten bien a la gente
- Capacidad de gestión
- Que se preocupe por su comunidad

Existe una doble exigencia respecto de las expectativas y características que deben cumplir las mujeres que lleguen o han llegado a ser autoridad en los municipios visitados para este



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

estudio. Las personas entrevistadas mencionan que las mujeres que son o lleguen a ser autoridad tienen que hacer más que un hombre, esto debido a la existencia de los estereotipos de las mujeres como más sinceras, limpias, responsables, administradas y organizadas.

Las personas entrevistadas enfatizan la necesidad de que las mujeres hayan desarrollado habilidades personales extras como: ser ecuánimes, objetivas, honestas y tener carácter fuerte “temple”.

También se exige una serie de categorías morales y subjetivas, tales como, que no vistan escandalosamente, que no confundan libertad con libertinaje, que cuiden su reputación, es decir que no asistan y hagan acuerdos en bares, que no asistan a las fiestas y que no se emborrachen, que cuiden su imagen, es decir que no vistan “escandalosamente”,

Además de todo lo anterior, las mujeres están obligadas a no poner en riesgo la estabilidad de su familia, es decir a no descuidar su trabajo doméstico y reproductivo.

Una característica exclusiva de los hombres en estos municipios es el “honor” mientras que una característica exclusiva de las mujeres es la “reputación”.

Obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos (para ocupar un cargo público, y para la actividad política)



Transversalización
de la perspectiva de género



- **Trabajo doméstico**

Uno de los principales obstáculos para que las mujeres ejerzan sus derechos políticos es que son las únicas responsables de las tareas domésticas.

Las personas entrevistadas en la mayoría de los municipios visitados, refieren que las mujeres no participan en política y mucho menos llegan a ser autoridad por que tienen el deber de cumplir con el quehacer doméstico, esto se traduce en la falta de disposición de tiempo y energía para la realización de actividades políticas.

- **Tareas reproductivas**

Aunado al trabajo doméstico, las tareas reproductivas son un obstáculo para las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

La responsabilidad de las tareas reproductivas recaen en ellas, pues son las encargadas “culturalmente” de cuidar a los hijos y del bienestar y la salud de la familia.

Es importante subrayar que el obstáculo del trabajo doméstico y el obstáculo de las tareas reproductivas para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, se convierten en un facilitador para los hombres, ya que las mujeres al resolver los “problemas de la casa”, ellos no tienen que preocuparse de esto y pueden dedicar gran parte de su tiempo libre a las actividades políticas, incluso a ocupar cargos públicos dentro de la comunidad.



Transversalización
de la perspectiva de género



- **Simbolización del ejercicio del poder público como algo propio de los hombres e imagen devaluada de las mujeres en el ejercicio del poder público**

Otro de los obstáculos que impide el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres es la simbolización del ejercicio del poder público como algo propio de los hombres. Es decir, lo público y los puestos de toma de decisión se ven como un espacio exclusivo de los hombres. La imagen devaluada de las mujeres constituye un obstáculo para que accedan a los espacios públicos, debido a que se considera que son menos capaces que los hombres.

Estas ideas que persisten en el imaginario colectivo se dan en tres niveles:

○ **Individual**

Las mujeres entrevistadas consideran que los hombres se pueden desempeñar mejor en los espacios de toma de decisiones ya que asumen que ellos en oposición a ellas son honestos, ecuanímenes, objetivos, protectores y con mucha fuerza física.

Muchas veces ellas consideran que las capacidades necesarias para participar en el espacio público no las tienen desarrolladas.

○ **Institucional**

Las normas, costumbres, prácticas y valores que privilegian a lo hombres para ocupar puesto de toma de decisión en los partidos políticos, las organizaciones sociales e instituciones públicas.

○ **Social**

Los obstáculos en el nivel social, se relacionan de manera directa con la serie de estereotipos que se han asignado a hombres y mujeres. Persiste la idea de que los hombres



Transversalización de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

tienen habilidades para llevar el control y gobernar y ellas tienen capacidades y cualidades para desempeñarse exclusivamente en el hogar.

La imagen devaluada de las mujeres guarda relación con la nula valoración del trabajo doméstico y reproductivo.

- **Sanción social por ejercer su derecho a participar en el espacio público.**

Las mujeres entrevistadas manifiestan que un obstáculo más para el libre ejercicio de sus derechos políticos es la existencia de una sanción social por participar en el espacio público, mismo que es considerado como exclusivo de los hombres. Esta sanción se expresa principalmente en el desprestigio frente a su comunidad.

- **Machismo**

En las entrevistas realizadas, en las mujeres un tema que emerge constantemente es el machismo como un obstáculo evidente y determinante para el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

- **Prohibición explícita de los esposos**

Las mujeres entrevistadas refieren que no participan en actividades políticas y públicas por que el marido no les da permiso.



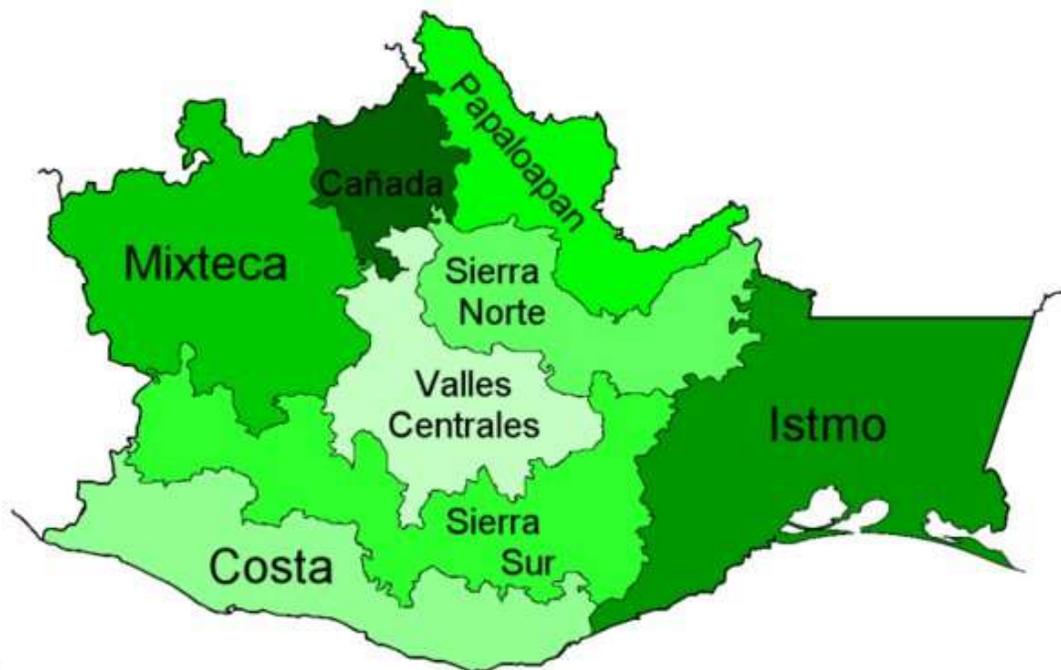
Transversalización
de la perspectiva de género



Resultados cuantitativos

Estado de Oaxaca;

El estado de Oaxaca es un estado que por razones de orografía, economía y demografía poblacional se divide en 8 regiones geoeconómicas, Valles Centrales, Sierra Sur, Sierra Norte, Mixteca, Istmo, Cuenca, Costa, Cañada.

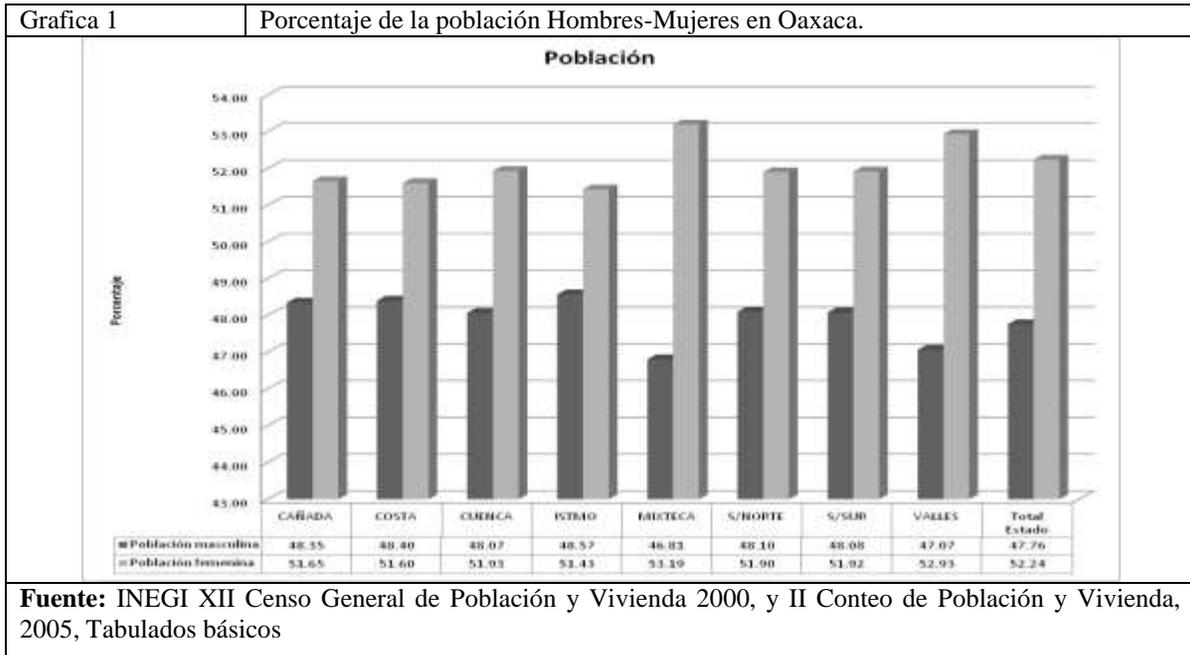


Composición de la población

Para el 2005 la entidad mantenía el 53% de su población en localidades rurales y 47% de población residiendo en localidades urbanas (INEGI, 2009), en comparación con los índices nacionales de 73% de población urbana y 24% de población rural. Oaxaca es uno de los tres estados en el país que aun tienen mayor población rural que urbana.

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

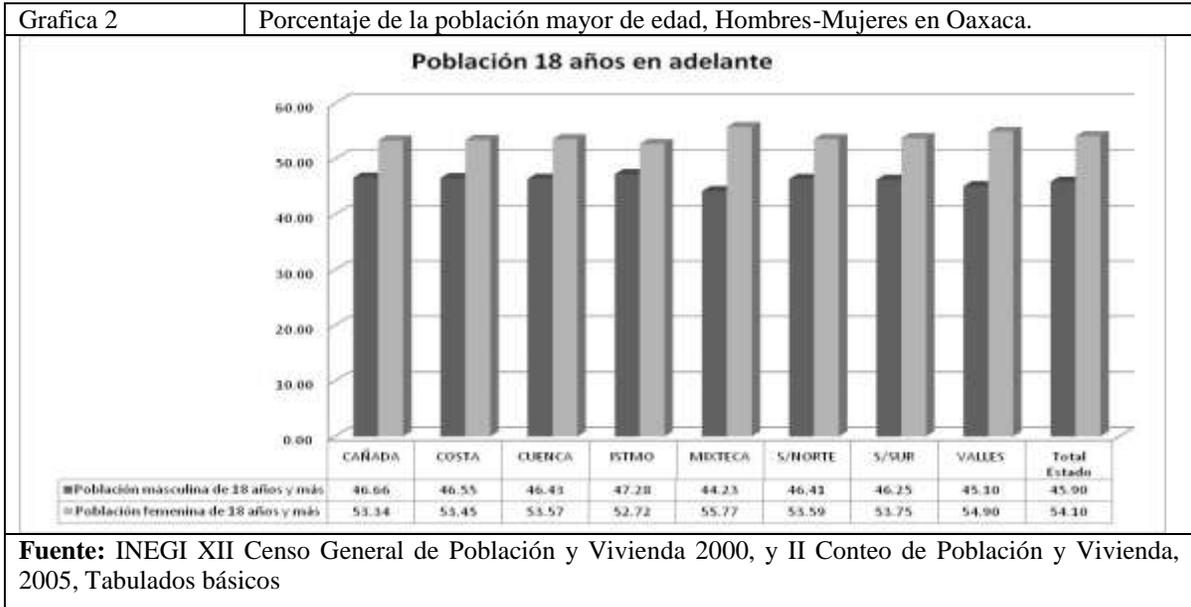
El estado de Oaxaca tiene una composición donde prevalece una población mayoritariamente de mujeres. En el 2005, el INEGI reporta en Oaxaca, 3, 506,821 habitantes, de los cuales 1, 674,855 eran hombres y 1, 831,966 mujeres. Con una densidad poblacional de 36.05 Hab/Km². Grafica 1



La variación en el tamaño de la población viene determinada por el número de nacimientos, fallecimientos, inmigrantes y emigrantes habidos a lo largo de un periodo de tiempo dado. La región con mayor porcentaje de población de mujeres son Istmo y Valles con un porcentaje mayor al 52 % de la población total.

Dentro de la población adulta (18 años en adelante) se puede notar un mayor porcentaje dentro de la población de mujeres (54.10) sobre la población masculina (45.90). Grafica 2

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

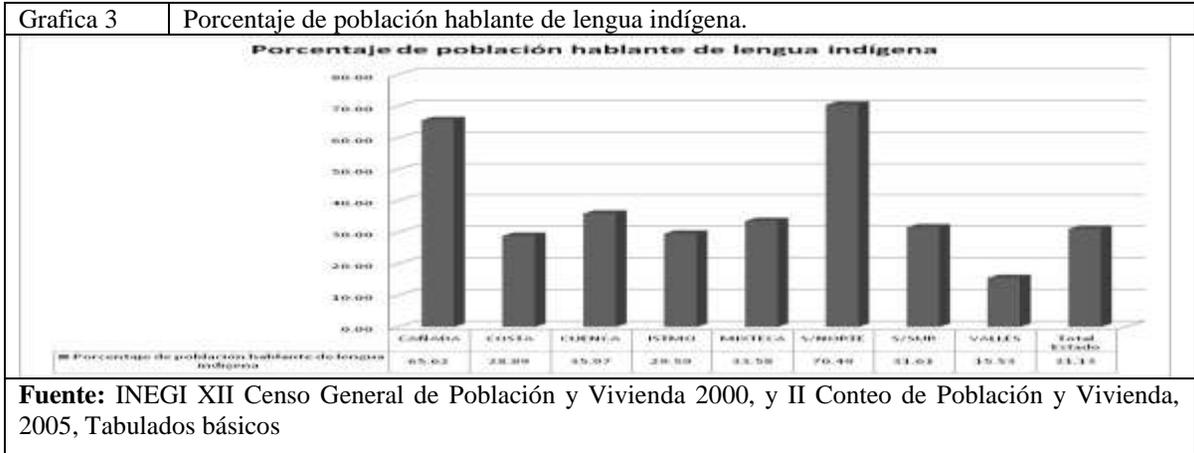


Población hablante de lengua indígena.

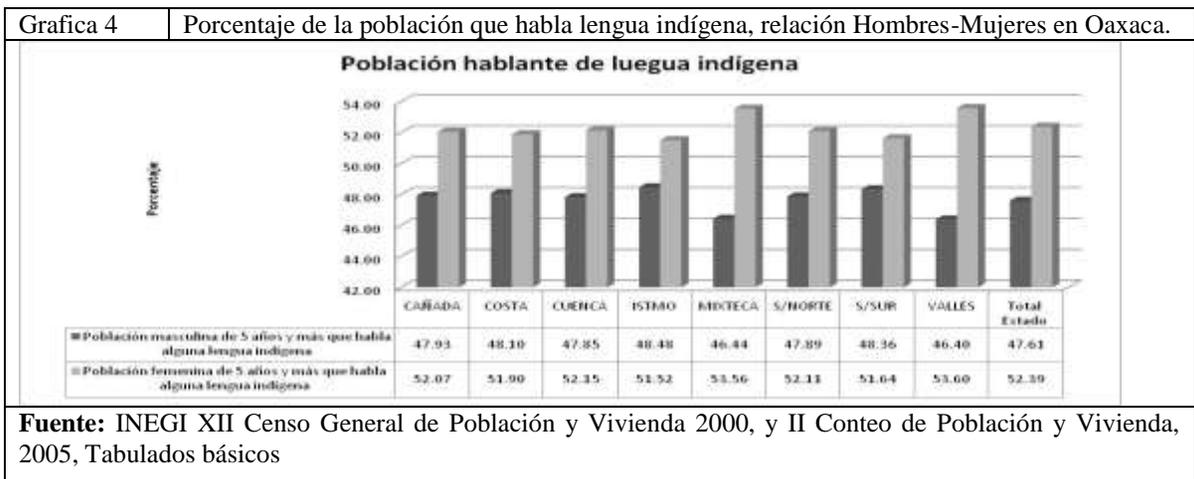
Las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres propias. Poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida. Un elemento muy importante que los distingue y les da identidad, es la lengua con la que se comunican.

El porcentaje de población hablante de lengua indígena en el estado de Oaxaca es notorio ya que el 31 % del total, en todo el estado habla alguna lengua indígena y en casos como las regiones de la Cañada y Sierra Norte el porcentaje pasa el 65 %. Grafica 3

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca



Dentro de la población hablante de lengua indígena el porcentaje de mujeres es mayor (52.39%) al porcentaje de hombres (47.61%). Grafica 4

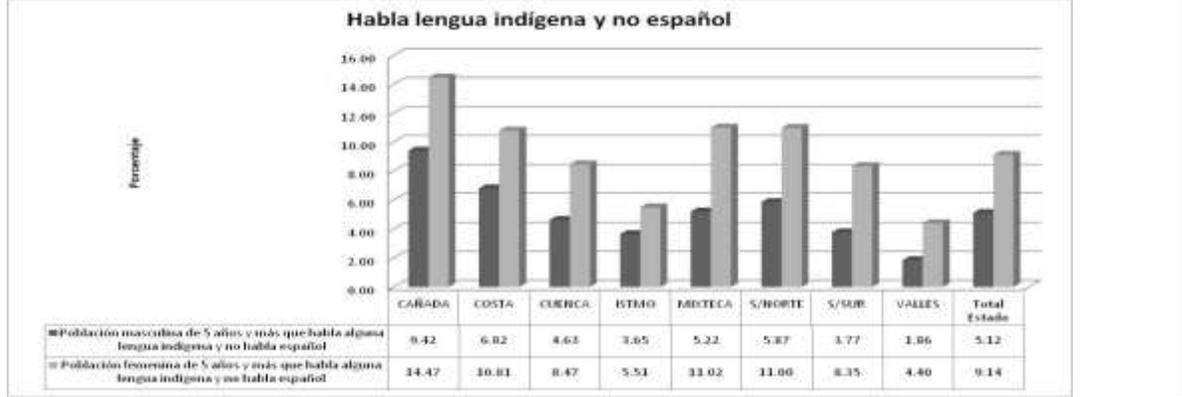


El porcentaje de mujeres que hablan lengua indígena que no hablan español (64.1%) es muy superior al de hombres (35.9%) Grafica 5



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

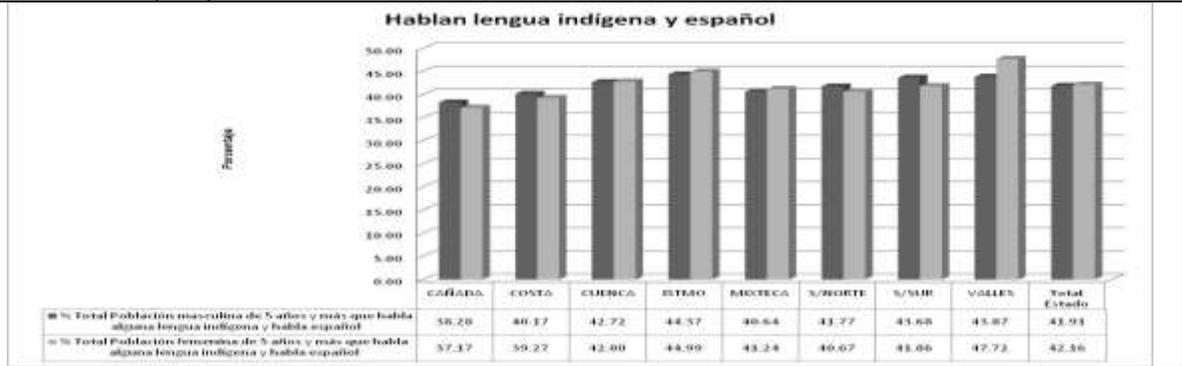
Grafica 5 Porcentaje de la población que habla lengua indígena (bilingüe) relación Hombres-Mujeres.



Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y II Conteo de Población y Vivienda, 2005, Tabulados básicos

Dentro de la población que habla lengua indígena y español el porcentaje entre hombres (41.91%) y mujeres (42.16%) no es tan marcado. Grafica 6

Grafica 6 Porcentaje de la población que habla lengua indígena (monolingüe) relación Hombres-Mujeres.

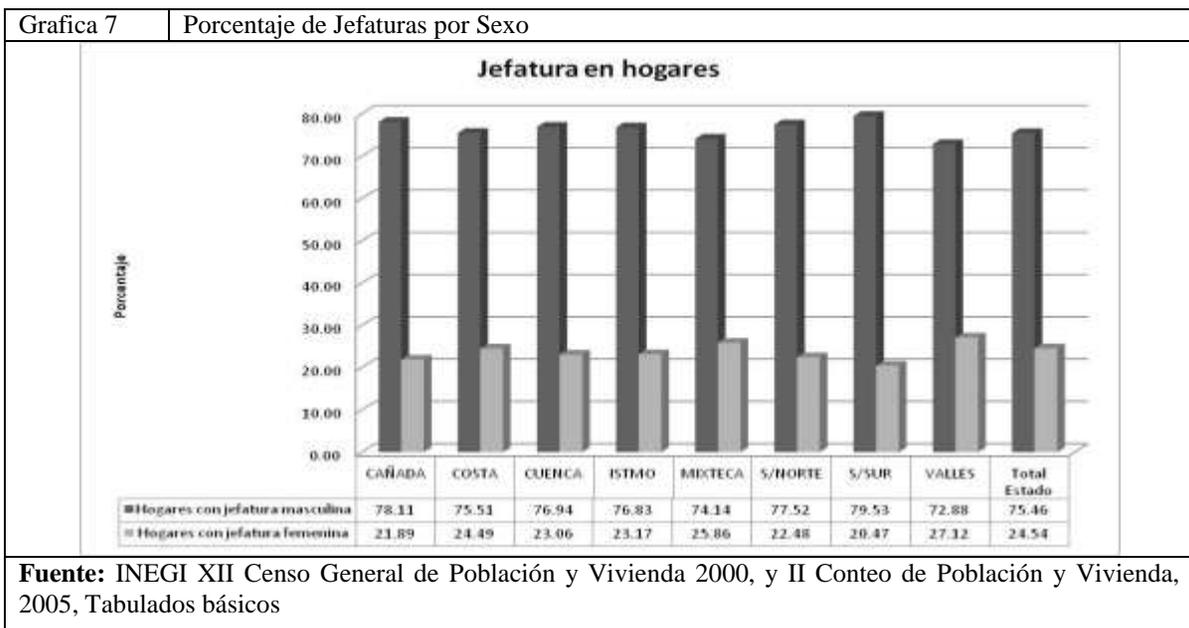


Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y II Conteo de Población y Vivienda, 2005, Tabulados básicos



Jefatura por Sexo

Como se sabe, existe subregistro de esta situación en Censos y Encuestas, por cuanto las declaraciones están sesgadas por factores culturales: la idea de jefatura se asocia tradicionalmente al sexo masculino. Por lo que, el sesgo cultural hace que las mujeres se declaren jefas de hogar principalmente cuando dirigen el hogar a solas. Estas mujeres presentan un perfil sociodemográfico específico, que se diferencia tanto del que tienen los jefes de hogar varones, como de los rasgos generales del conjunto de la población femenina. Grafica 7



Participación económica

Población Económicamente Activa.

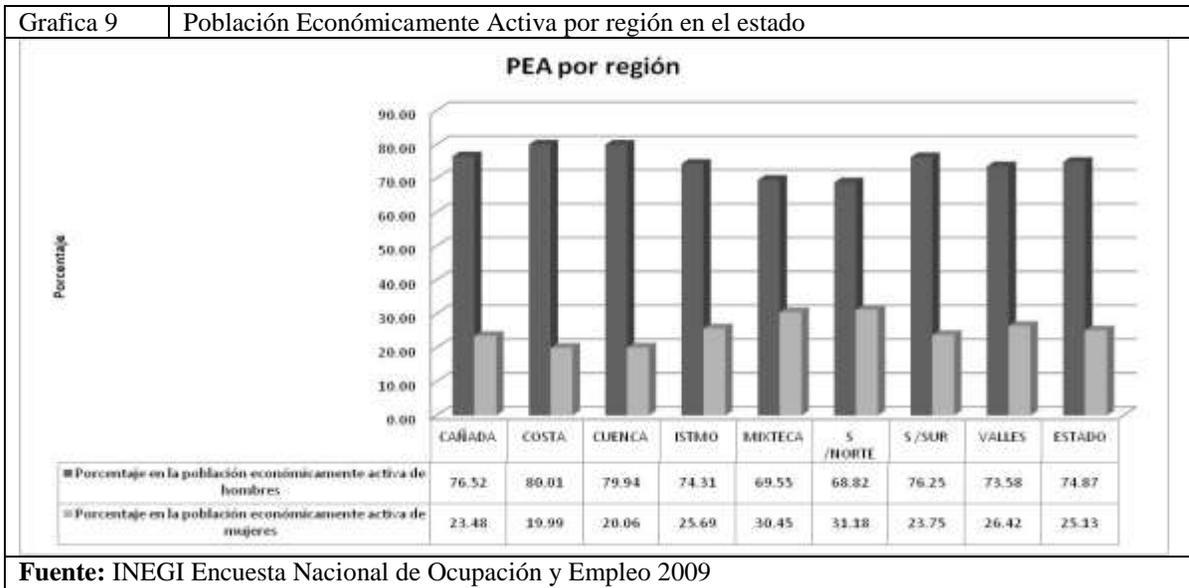
Población Económicamente Activa (PEA) es un término acuñado por la ciencia económica para describir, dentro de cierto universo de población delimitado, de personas que son capaces de trabajar y que están ocupadas.

En lo que se refiere a la Población Económicamente Activa (PEA) en Oaxaca, población en edad y posibilidad de trabajar, empleada o en búsqueda de empleo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el segundo trimestre del 2009, fueron consideradas en la PEA 571,807 mujeres y 891,306 hombres de una población de mayores de 14 años de 1'361, 474 mujeres y 1'148,343 hombres. Grafica 8



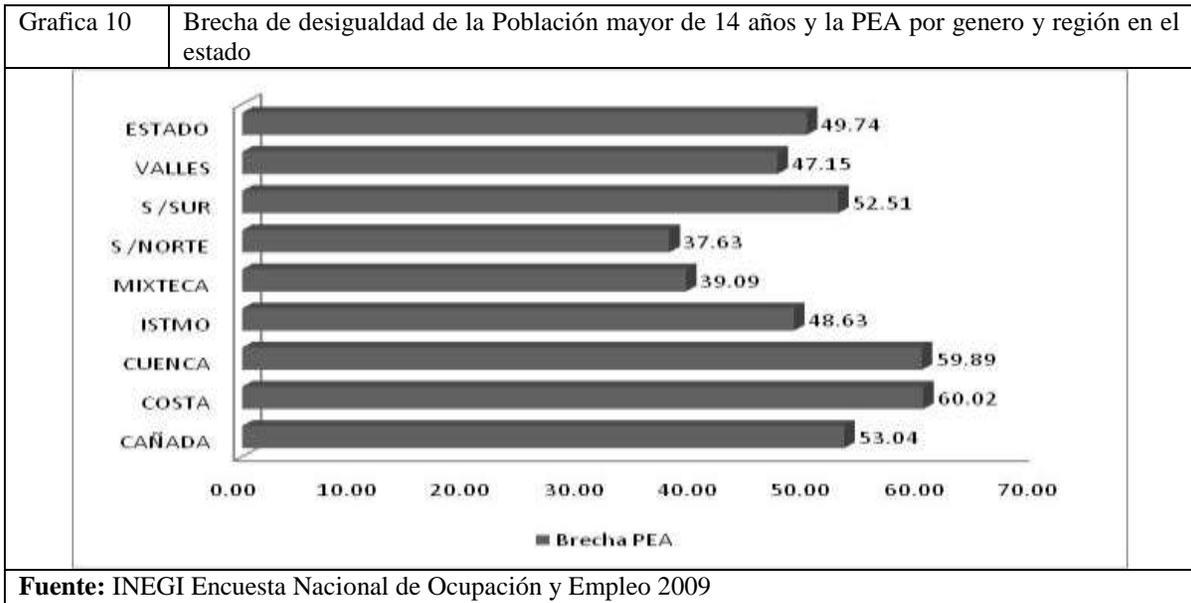
Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

El porcentaje real de participación de la Población Económicamente Activa en el estado es mucho menor el porcentaje de aprovechamiento de las mujeres a diferencia de los Hombres. Grafica 9



Destacan el porcentaje de la población económicamente activa en todas las regiones del estado de hombres sobre el de mujeres de dos a tres veces más, para esto podemos verlo reflejado en una brecha de desigualdad Grafica 10.

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca



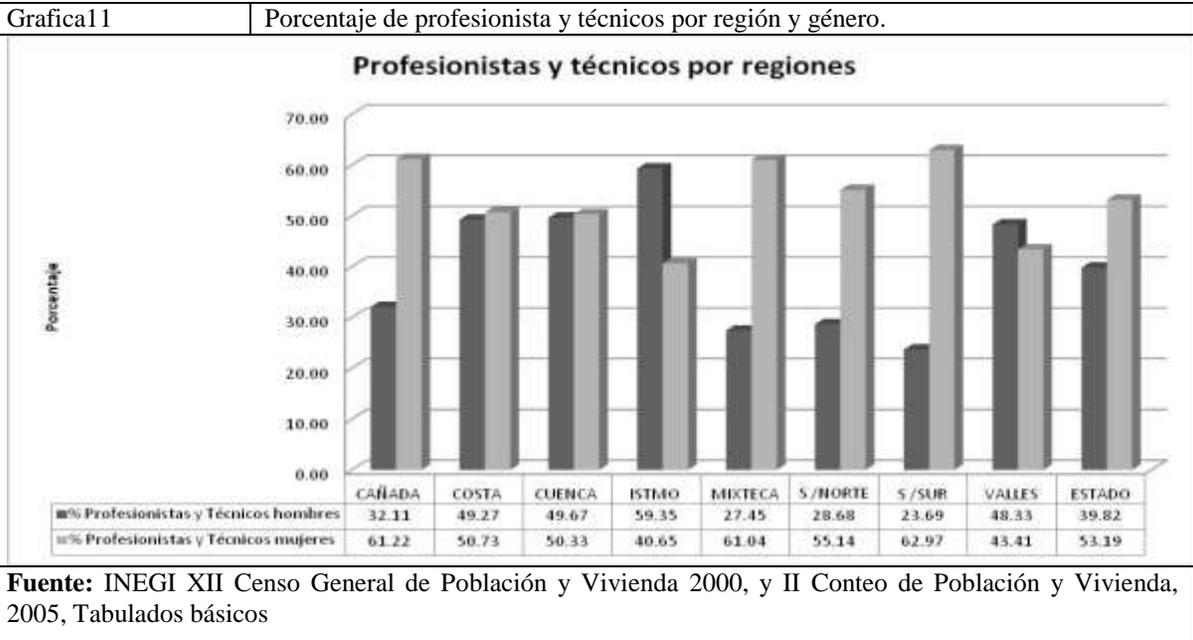
Podemos apreciar una brecha mucho más grande en las regiones de la Cuenca y Costa, y menores en la Sierra Norte y Mixteca lo que significa que en la Cuenca y la Costa existe un mayor porcentaje de mujeres que podrían tener un trabajo formal y no lo tienen.

Profesionistas y Técnicos

Ahora bien, en lo que se refiere a la capacitación para el empleo, el porcentaje de profesionistas y técnicos por regiones es mucho mayor el de mujeres sobre el de hombres, lo que indica que las mujeres están más capacitadas para el trabajo y pese a eso el porcentaje de aprovechamiento es mucho menor en la Población económicamente activa.

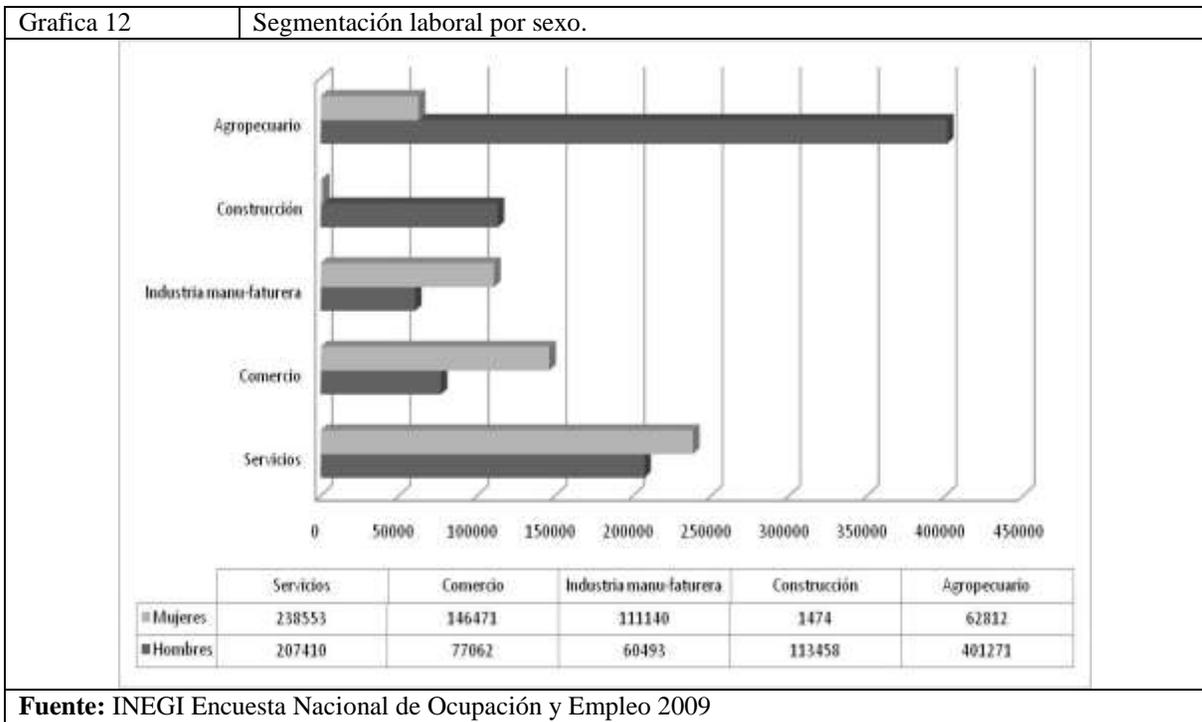
Grafica 11

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca



Segmentación laboral por género

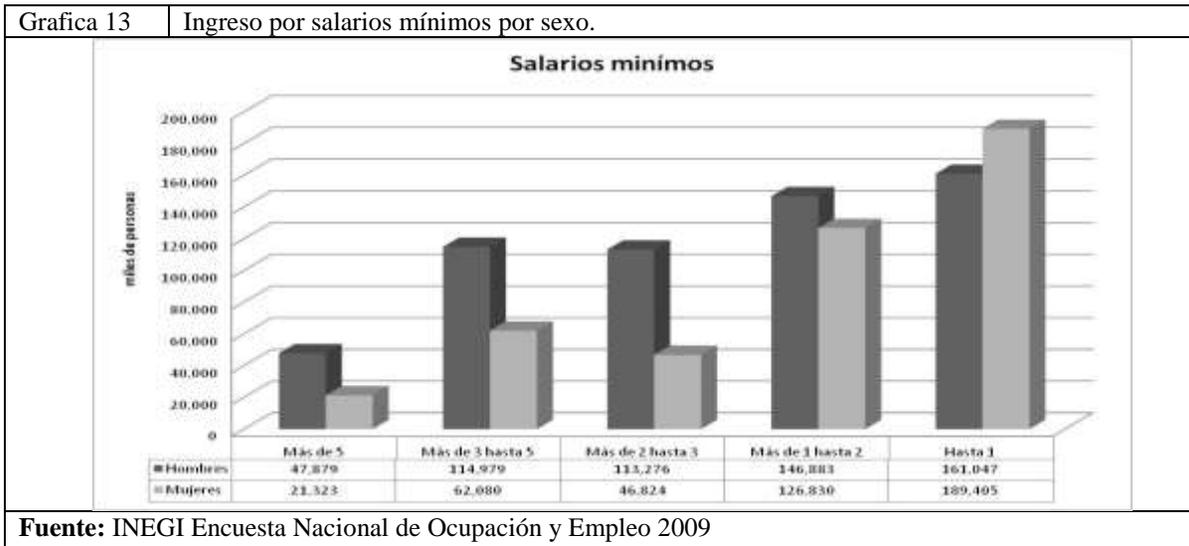
La segmentación laboral por género, es evidente de acuerdo a los datos del INEGI. Los sectores con gran presencia de hombres, generalmente son mejor pagados y en mejores condiciones laborales (sector formal) a diferencia de los sectores típicamente femeninos (sector informal). Grafica 12



Ingreso hombres y mujeres

Las desigualdades se expresan en el ingreso de mujeres y hombres, a pesar de la mejor capacitación que ellas tienen. El menor porcentaje de mujeres se encuentra en la población que percibe más de 5 salarios mínimos, y el mayor porcentaje de mujeres se encuentra dentro de la población que percibe menos de un salario mínimo. Grafica 13

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca



Aun cuando las mujeres ya están insertas en el mercado laboral, cabe mencionar que el porcentaje de mujeres que limitan su desarrollo profesional y laboral por los roles de cuidadoras de la familia es considerable o mayoritario en comparación con los hombres.

Grafica 14



La actividad agropecuaria

La agropecuaria es la actividad que engloba a la agrícola y la ganadera o pecuaria. Ambos sectores constituidos por una actividad productora o primaria, que se lleva a cabo en tierra o sin ella y una actividad elaboradora o transformadora que puede llevarse a cabo en cualquier otro lugar. La definición abarca no sólo los productos agropecuarios de base como el maíz, el frijol, la leche y los animales vivos, sino también los productos derivados de ellos como la tortilla, la mantequilla y la carne, así como todos los productos agropecuarios elaborados como el chocolate y las salchichas.

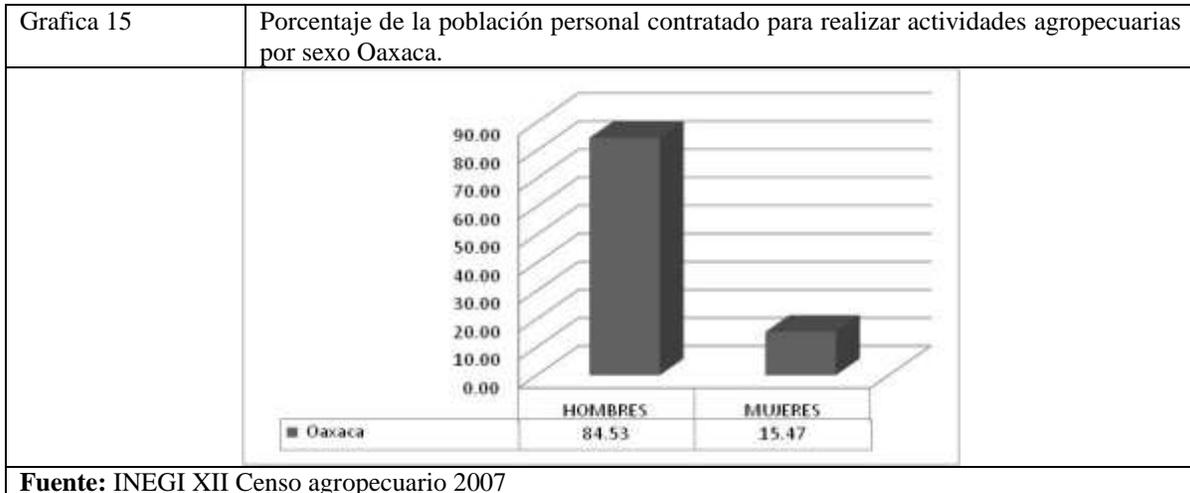
La participación de la mujer en la actividad agropecuaria es muy restringida ya que este es un sector con una privilegiada presencia de los hombres a nivel formal ya que el porcentaje de la población femenina como personal contratado para realizar actividades agropecuarias es de solo el 15.47 % a comparación del de los hombres que es de 84.53 %. Grafica 15



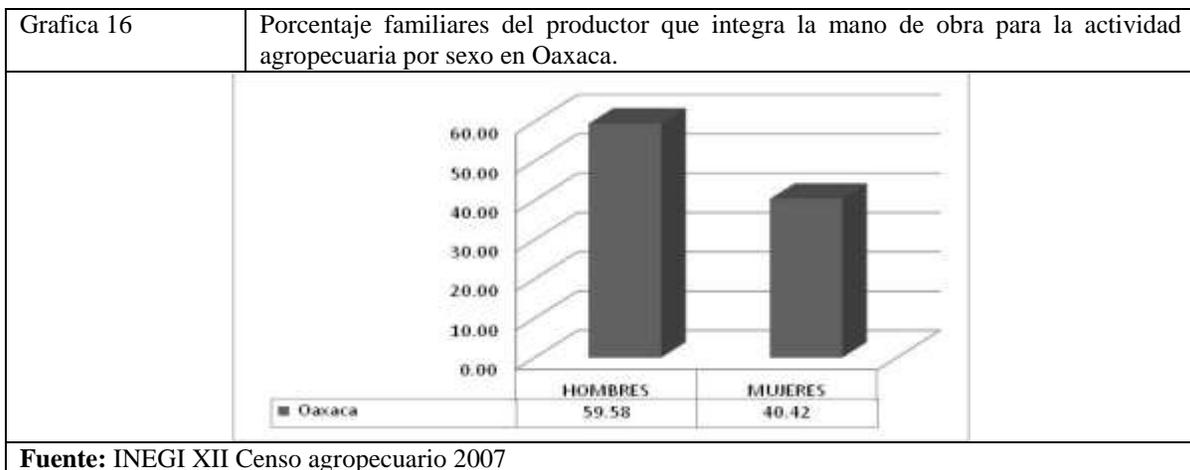
Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca



Podemos ver como las mujeres en el porcentaje de familiares del productor que integra la mano de obra para la actividad agropecuaria (como trabajo informal) es sustancialmente mayor (40.42 %) que en el caso de personal contratado (trabajo formal) para realizar actividades agropecuarias. Grafica 16



Los ejidatarios y comuneros

Son ejidatarios los hombres y mujeres titulares de los derechos ejidales, Campesino que participa de los bienes ejidales concedidos a un núcleo de población, ya sea como adjudicatario de una parcela individual, si el ejido cuenta con terrenos de cultivo susceptibles de parcelarse, o que participa de las tierras de agostadero, monte o de otra clase, si se considera al núcleo de tierras de uso común. El comunero es el sujeto titular de un derecho que posee en común, el que tiene parte a una heredad, o hacienda raíz en común con otros propietarios. Persona física, sujeto de derechos agrarios reconocidos como titular por la resolución presidencial o la sentencia del Tribunal Unitario agrario correspondiente.

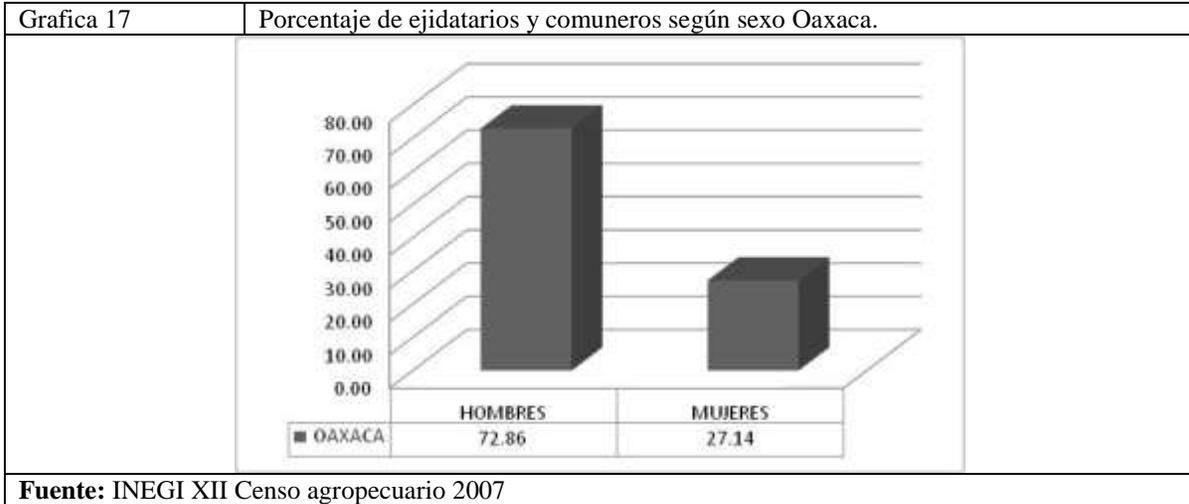
En Oaxaca la posesión los títulos de comunero y ejidatarios son en su mayoría de los hombres (72.86 %) y la minoría es de las mujeres (27.14 %), lo que significa que ellas no tienen mucha participación en la decisión del uso de esas tierras. Grafica 17



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca



Índices de Desarrollo Humano para el estado de Oaxaca

El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.

Por lo que “El Desarrollo Humano” se define como la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que él desea ser o hacer. A mayor cantidad de opciones mayor desarrollo humano, a menor cantidad de opciones, menor desarrollo humano. El Desarrollo Humano podría definirse también como una forma de medir la

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

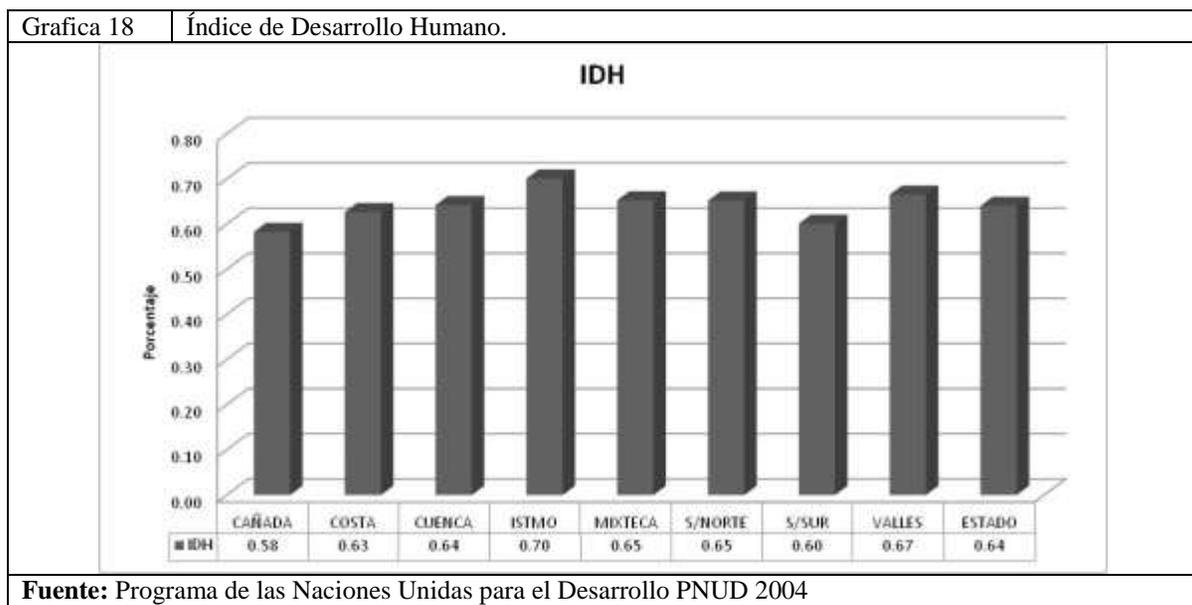
calidad de vida del ente humano en el medio en que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país o región.

El PNUD clasifica el IDH en tres grupos:

- País con desarrollo humano alto ($IDH \geq 0,8$)
- País con desarrollo humano medio ($0,5 \leq IDH < 0,8$)
- País con desarrollo humano bajo ($IDH < 0,5$)

Podemos ver como el Índice de Desarrollo Humano por cada región están dentro del desarrollo humano medio, sin embargo se mantienen más cercanos al límite más bajo .50 (la cañada con .58) que al límite más alto .80 (la región del Istmo con .70) lo que nos manifiesta que hace falta todavía mucho para mejorar el desarrollo humano en el estado.

Grafica 18



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Las dos regiones con los índices más altos de desarrollo son el Istmo y Valles dejando a la Sierra Sur y la Cañada como las regiones con menor índice de desarrollo y por lo tanto un menor nivel de vida.

Índice de Desarrollo Humano relativo al Género

El índice de desarrollo humano relativo al género mide las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres. Este Indicador ajusta el progreso medio de desarrollo humano para que refleje las desigualdades entre mujeres y hombres en los siguientes aspectos:

1. Vida larga y saludable, según la esperanza de vida al nacer
2. Educación según la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria
3. Nivel de vida digno, medido según el cálculo de los ingresos percibidos

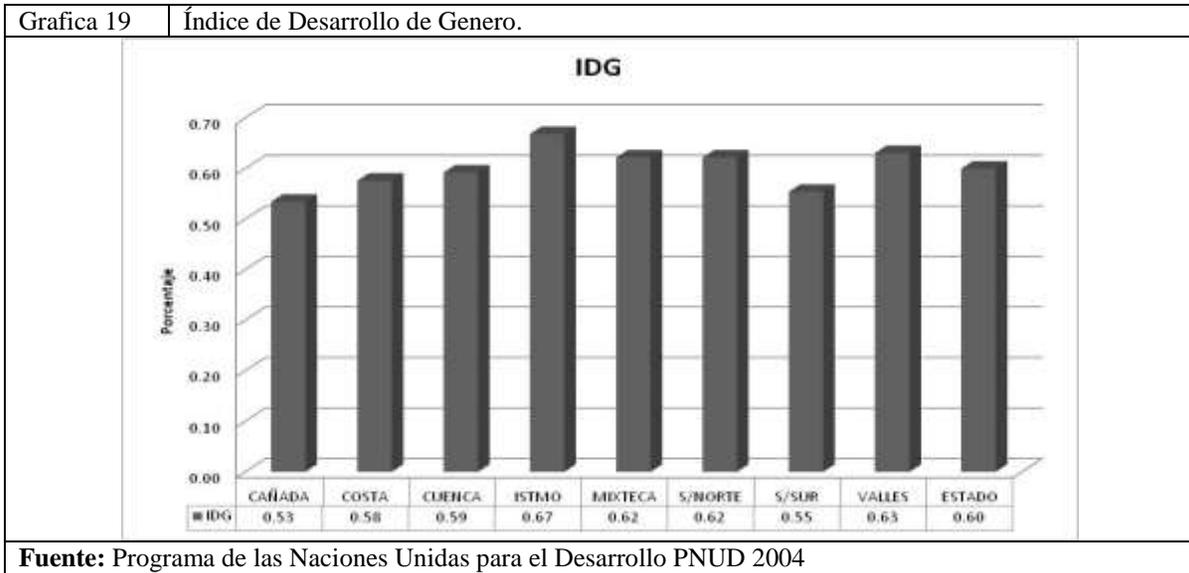
Las regiones del estado con un mayor índice de Desarrollo Relativo al Género son Istmo y Valles Centrales Grafica 19



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca



En el Índice desarrollo humano relativo al género podemos ver las regiones del estado con una clasificación más alta son Istmo y Valles, y con una clasificación más baja Cañada y Sierra sur consecuencia derivada directamente del índice desarrollo humano.

Participación política

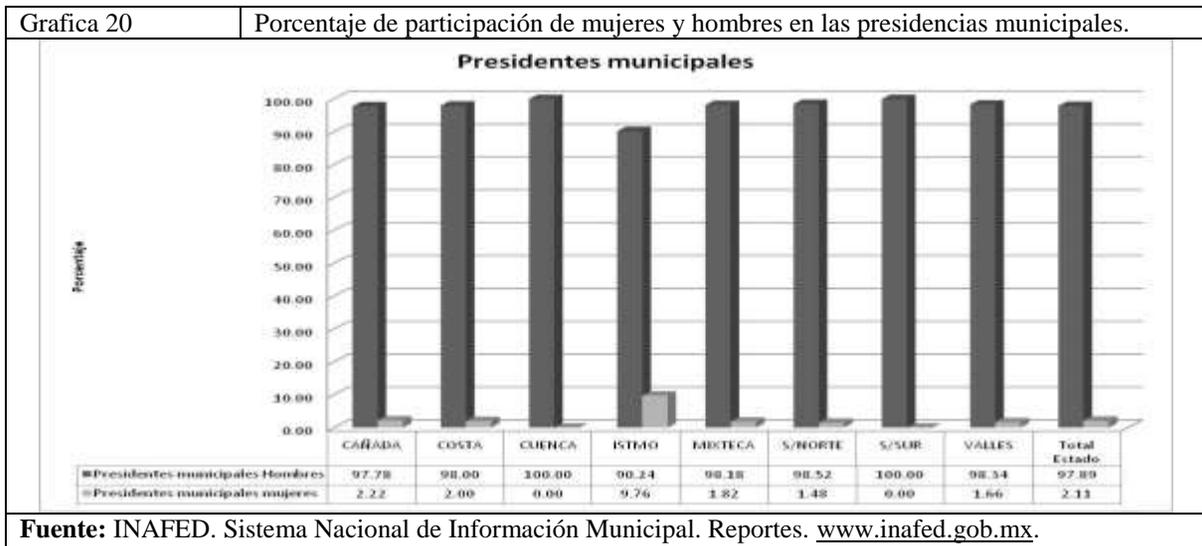
La participación política es, ante todo, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno.

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Los índices de Participación Ciudadana son un instrumento orientado a la evaluación periódica y sistemática de los ámbitos y niveles de participación ciudadana en la región y en algunos de los países que participan de la iniciativa.

Participación Política municipal

Primeramente en la participación política se toma en cuenta la participación en las decisiones de las políticas municipales como el primer nivel en la toma de decisiones políticas. Grafica 20

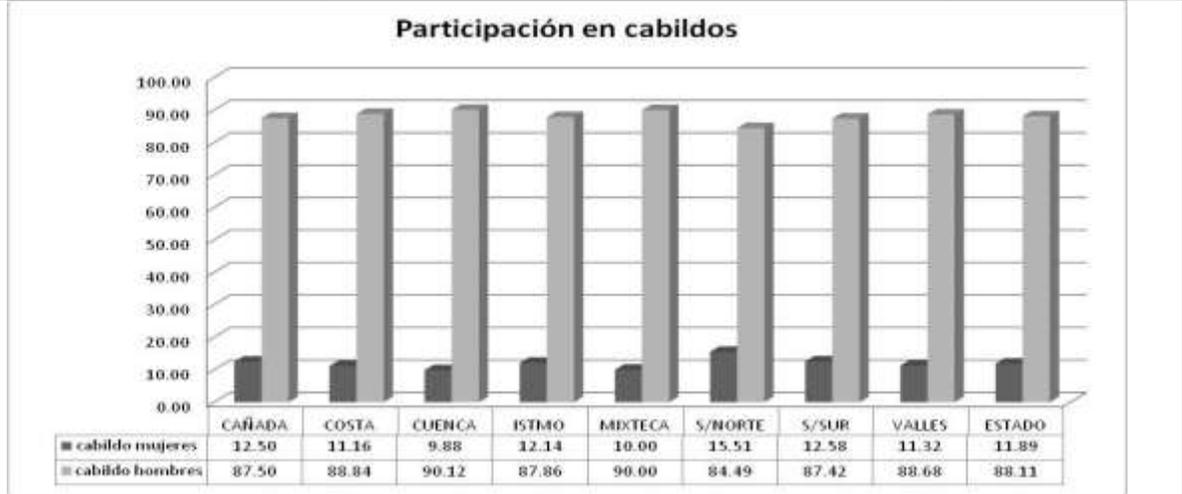


El porcentaje de la participación de las mujeres en los cabildos municipales como un segundo nivel administrativo es tan limitado que no llega al 16 % lo que manifiesta su muy limitada participación en la tomas de decisiones político-administrativas en los municipios.

Grafica 21

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Grafica 21 | Porcentaje de participación de mujeres y hombres en los cabildos municipales.



Fuente: INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal. Reportes. www.inafed.gob.mx.

Participación Política Estatal

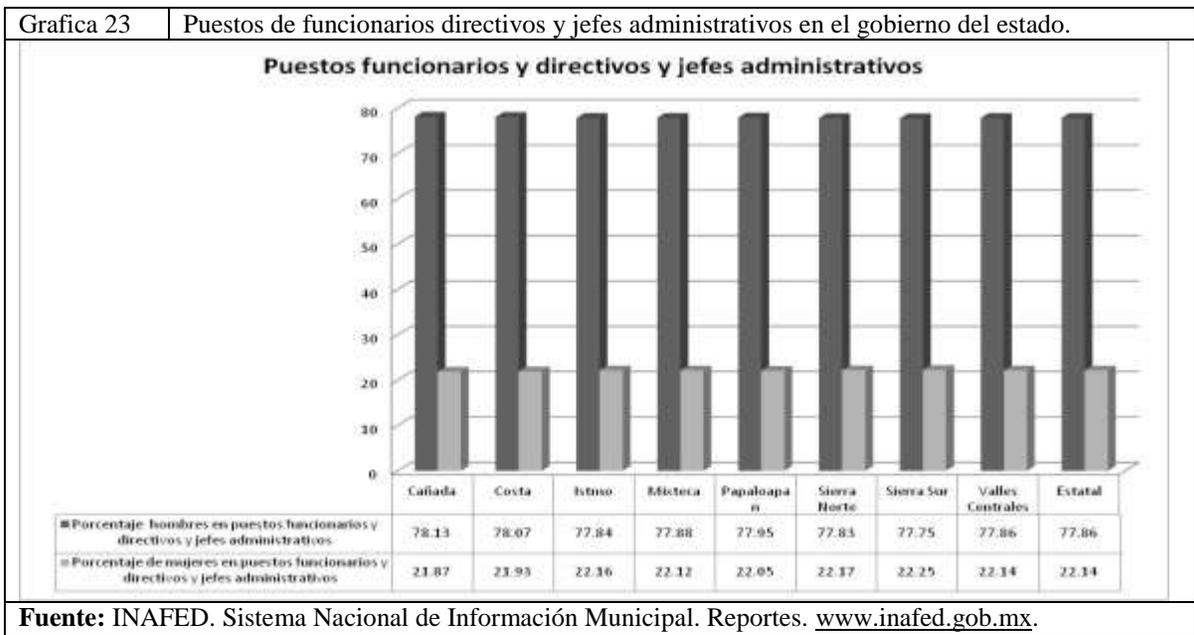
Podemos notar que la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas a nivel municipal son a nivel presidente municipal de 2.11% y en los cabildos de 11.89% .

Posteriormente se procede a revisar la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas públicas en el ámbito estatal como el nivel más alto de la toma de decisiones en la entidad federativa. Para ello se toma su participación en mandos medios y superiores, dejando en claro que en el sector central la participación de las mujeres no es superior a 27.6 %, y en las entidades paraestatales está por debajo del 40 %. Grafica 22

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca



Así como la participación de las mujeres en los puestos de funcionarios directivos y jefes administrativos donde nuevamente se puede apreciar poca participación de las mujeres (22.14%) en comparación con la participación de los hombres del (77.86%). Grafica 23



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Se puede ver cómo tanto en los mandos medios y superiores como en funcionarios, directivos y jefes administrativos la participación de las mujeres en el poder ejecutivo del estado de Oaxaca es muy limitada. En el caso de entidades paraestatales llega al 40 %.

Participación Política elecciones Poder Legislativo

La participación de las mujeres para ser parte de los sistemas legislativos, por parte de los partidos políticos también es restringida. El porcentaje de participación de mujeres en las candidaturas para Diputaciones Federales del 2009 es del 21.60 % siendo el PAN el partido que más mujeres postula con el 45 % de las candidaturas. Grafica 24

Grafica 24 Candidatos a elecciones federales 2009 hombres y mujeres en el estado de Oaxaca

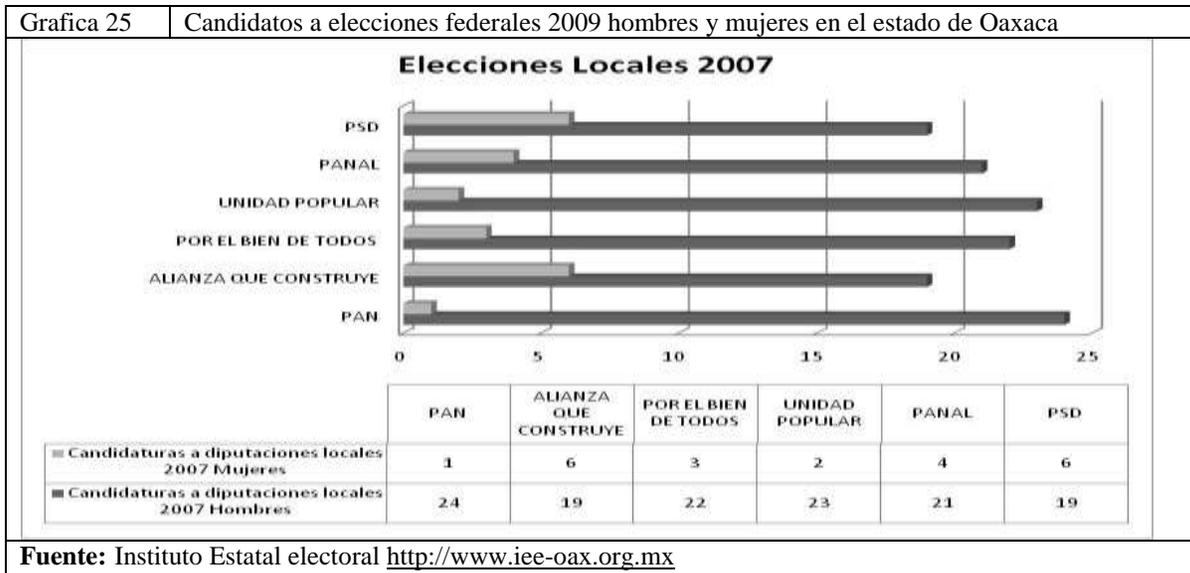


Fuente: Instituto Federal Electoral www.ife.org.mx



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Mientras que en las elecciones a diputados locales las mujeres tuvieron un porcentaje de participación de 14.6 % siendo la Alianza que Construye y el PSD los partidos con un mayor porcentaje de participación de mujeres. Grafica 25



Índice de Potenciación de Género

El Índice de Potenciación de Género (IPG), es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres consideradas por el PNUD como claves:

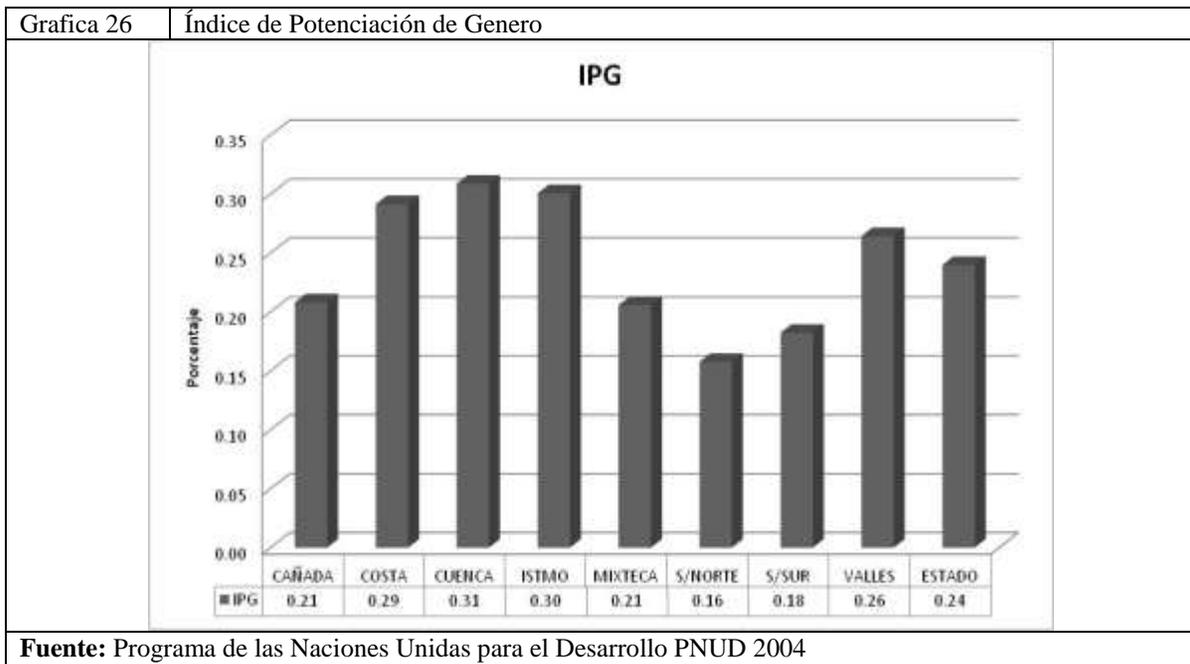
- Participación política y poder para tomar decisiones, medido por el porcentaje de hombres y mujeres regidores en sus municipios.
- Participación económica y poder para tomar decisiones, medido por el porcentaje de hombres y mujeres en puestos superiores.



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Poder sobre los recursos económicos, medido por el bienestar material estimado de hombres y mujeres.

A diferencia del índice de desarrollo humano podemos notar que las regiones donde la mujer cuenta con una mayor oportunidad son el Istmo (.30), la Cuenca (.31), y la Costa (.29), y las regiones en las que tiene menos oportunidad son Sierra Norte (.16) y Sierra Sur (.18). Grafica 26



Participación social

Educación

Jacques Delors (1996) concibe la educación como uno de los principales motores del desarrollo y como una de sus funciones, el lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo. Así, la educación juega un papel muy importante para el desarrollo de una sociedad.

Analfabetismo

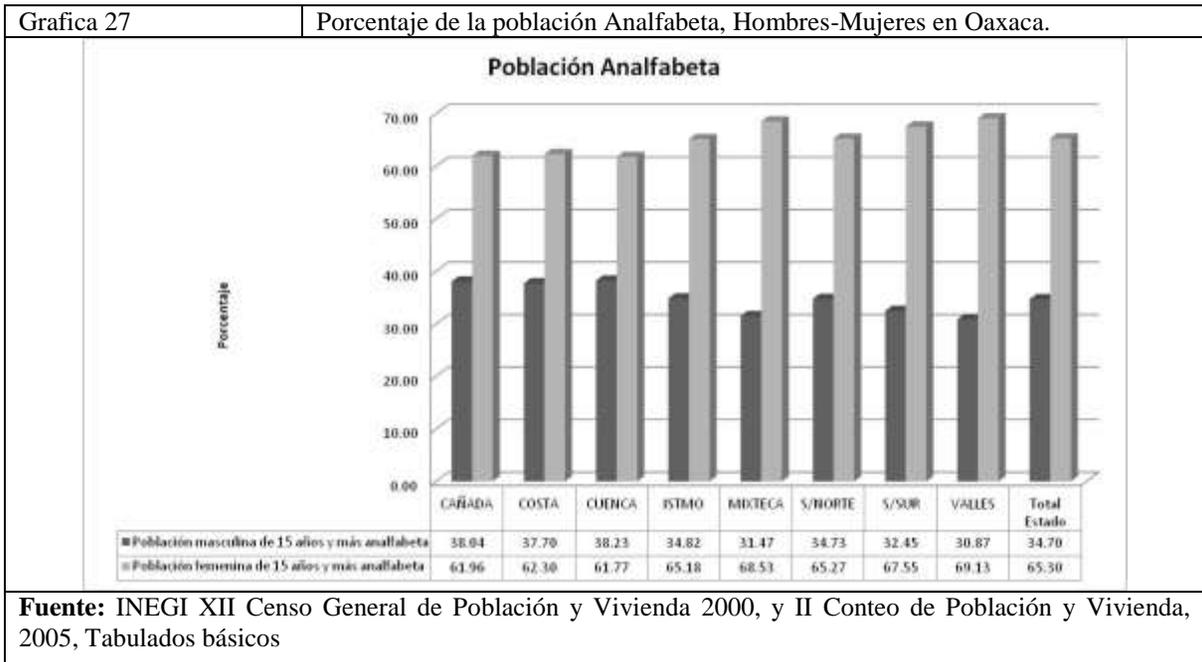
El analfabetismo, sirve como indicador de conocimientos de un país; es un factor más a tener en cuenta en cuanto al grado de desarrollo. Se mide el número de personas adultas que no han logrado los niveles mínimos de alfabetización.

Esta cifra incide en la capacidad de producir riqueza, en acceso a nuevas oportunidades y en la igualdad social. Podemos decir que el analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir, que se debe generalmente a falta de oportunidades, ver Grafica 27.



Transversalización
de la perspectiva de género





El grado de analfabetismo en la población femenina es drásticamente mayor que el de la población masculina sobresaliendo las regiones de la Cuenca y Costa como las regiones de menor analfabetismo de mujeres en relación a los hombres en comparación con las regiones de Valles centrales y la Mixteca los que tienen el mayor índice de analfabetismo de mujeres en relación a los hombres

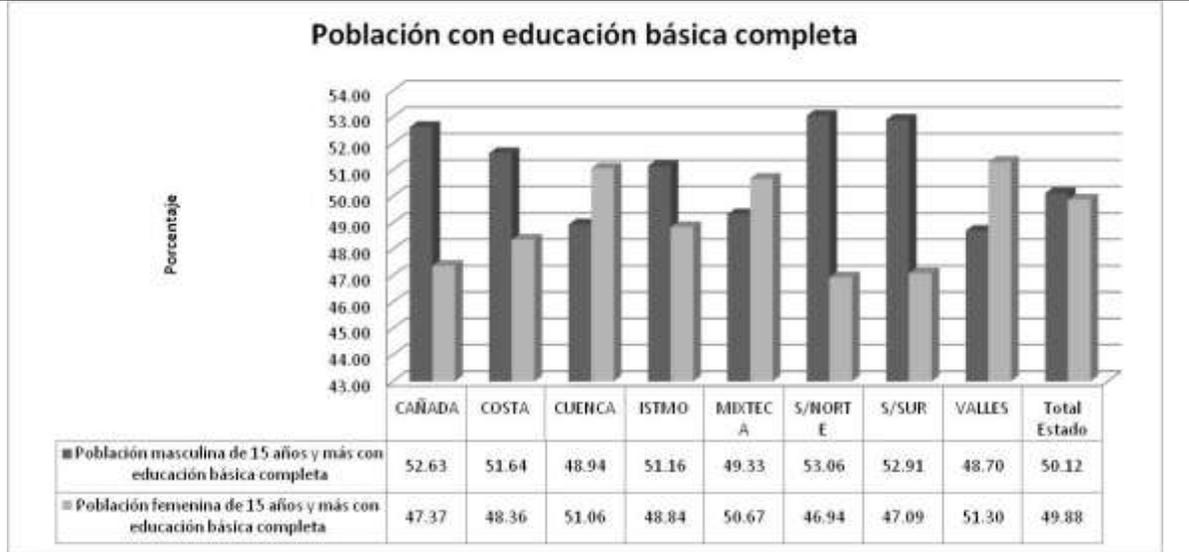
Educación Básica y Posbásica completa.

Este índice mide el progreso relativo de un país en materia de alfabetización de adultos a través de una educación básica completa. La educación básica es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

actitudes que normarán su vida. La educación básica está descrita en la legislación como un derecho y una obligación de los ciudadanos. Grafica 28

Grafica 28 | Porcentaje de la población con educación básica completa entre Hombres y Mujeres en Oaxaca.



Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y II Censo de Población y Vivienda, 2005, Tabulados básicos

La educación posbásica, tiene la finalidad de que la población se incorporen en mejores condiciones a la actividad productiva o preparándolos para formar microempresas o fomentando el autoempleo, propiciando el arraigo de los habitantes de la región donde se ubica la unidad de formación. Grafica 29.

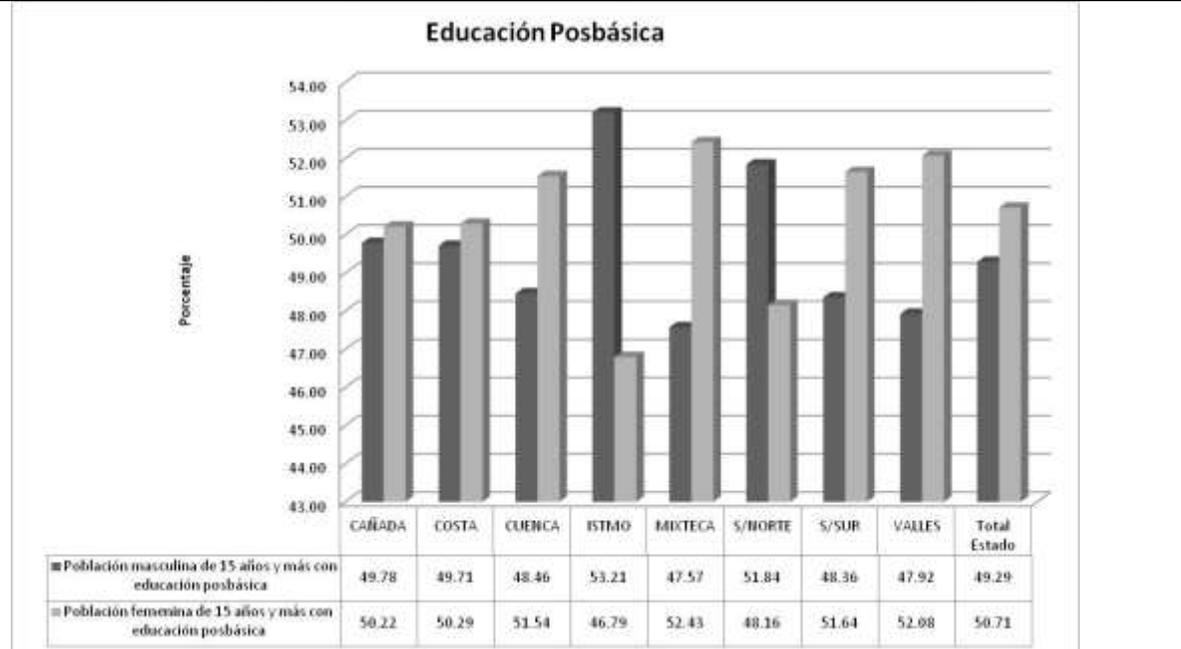


Transversalización de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Grafica 29 | Porcentaje de la población con educación posbásica relación Hombres-Mujeres en Oaxaca.



Fuente: I
 NEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y II Conteo de Población y Vivienda, 2005, Tabulados básicos

Sin embargo el índice de analfabetismo en mujeres, en comparación al de educación básica y posbásica contrastan por que las regiones de Valles y Mixteca tienen porcentajes más altos para las mujeres que para los hombres, dejando al Istmo y a la Sierra Norte como las regiones donde se tienen un mayor porcentaje hacia los hombres sobre el de las mujeres.

Salud

En este rubro son importantes los indicadores que miden la capacidad de reproducción de una población, ya que existe una asociación positiva entre altas tasas de natalidad y nivel sanitario, socioeconómico y cultural.

Podemos un mayor porcentaje de nacimientos de hombres (51%) sobre el nacimiento de Mujeres (49%). Grafica 30



La atención de los partos en hospitales o clínicas públicas (44%) así como la atención de partos en el servicio particular son las más comunes en el estado. Grafica 31

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Grafica 31 | Porcentaje de atención de partos en el estado de Oaxaca



Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y II Censo de Población y Vivienda, 2005, Tabulados básicos

Teniendo un mayor porcentaje de atención de partos en los hospitales o clínicas públicas en la regiones de Valles Centrales y Mixteca. Grafica 32

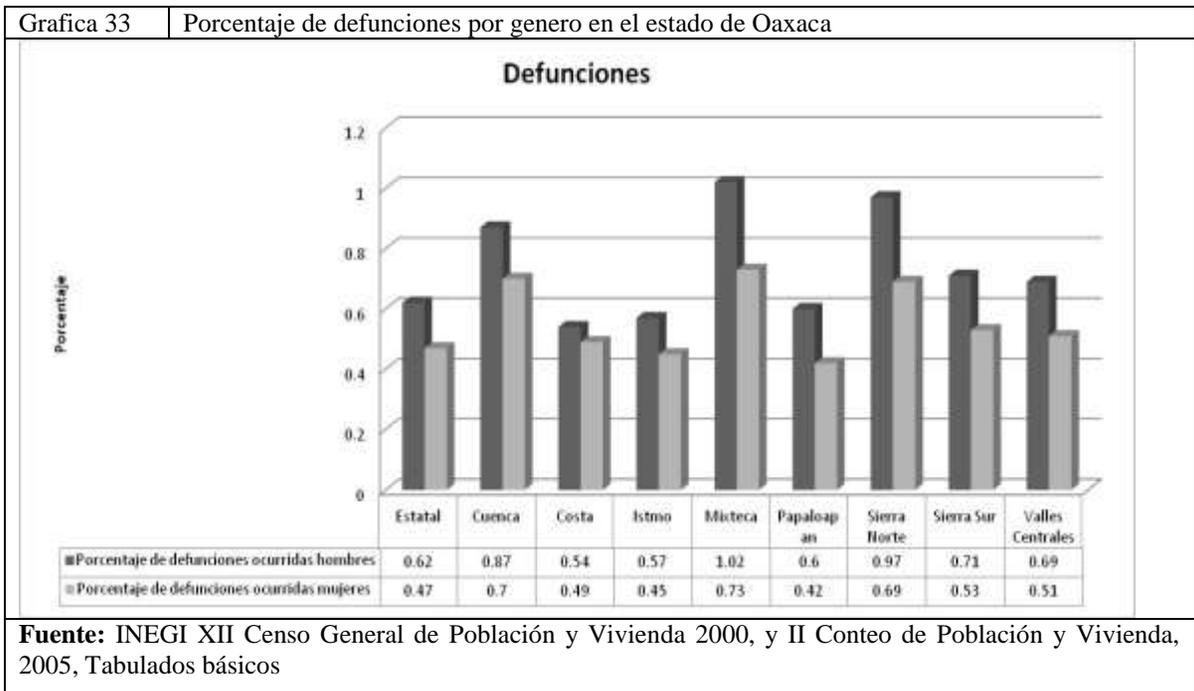
Grafica 32 | Porcentaje de tipo de atención de partos en el estado de Oaxaca



Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y II Censo de Población y Vivienda, 2005, Tabulados básicos

Tasas de mortalidad en mujeres.

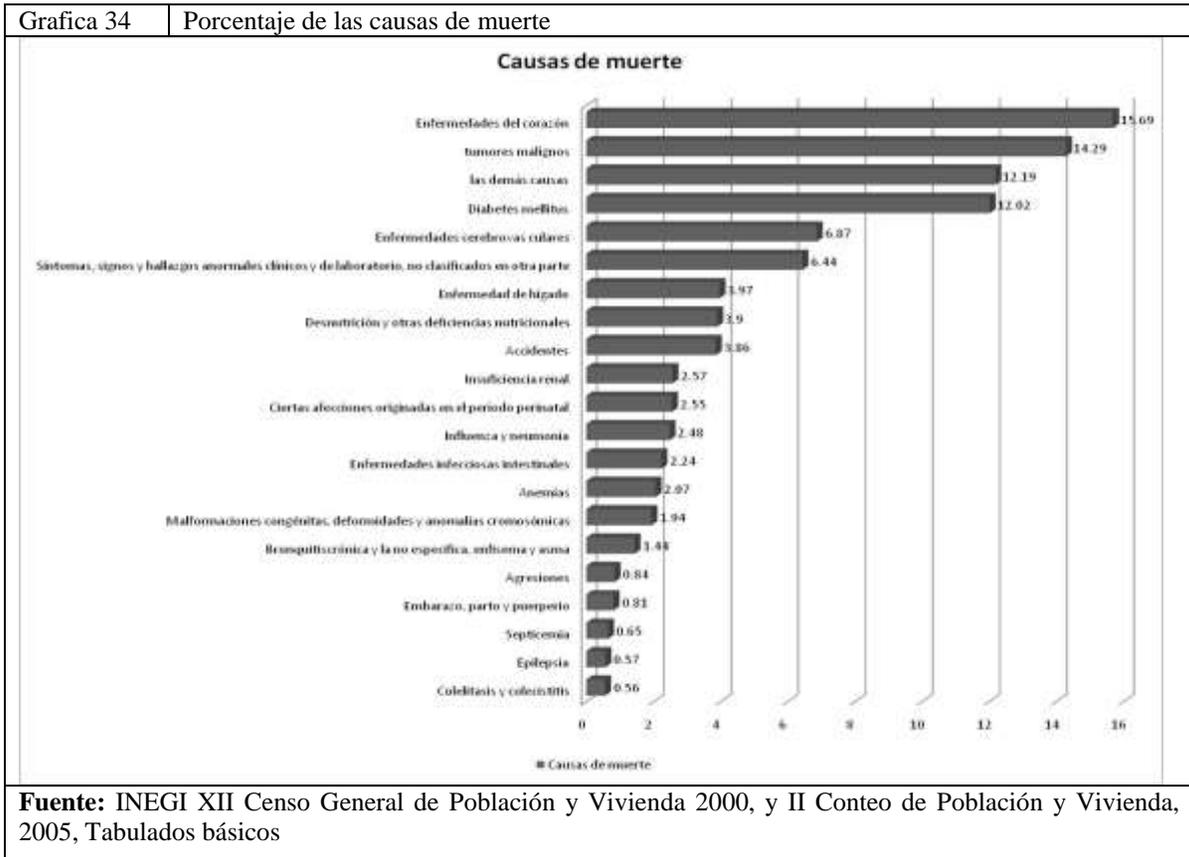
La Factor determinante del tamaño de una población, de su composición por edades, por sexos. El indicador más simple que mide la mortalidad es la tasa bruta o total de mortalidad, que indica el número de muertes por 1.000 habitantes en una determinada población durante un período determinado de tiempo. En Oaxaca la tasa de mortalidad de mujeres es del 47 % destacando el porcentaje de mortalidad de regiones como la Cuenca y Mixteca. Grafica 33



En lo que atañe al número de defunciones de mujeres en el estado de Oaxaca en 2005 se registraron 8,599 las cuales están relacionadas con; enfermedades del corazón, tumores malignos (cáncer de cervico-uterino y de mama), otras causas, diabetes mellitus y

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

enfermedades cerebrovasculares con un 61.06% a diferencia de la coleditiasis, colecistitis, epilepsia, septicemia, embarazo, parto, puerperio que entre ellas ascienden el 2.89% de las defunciones de mujeres. Grafica 34

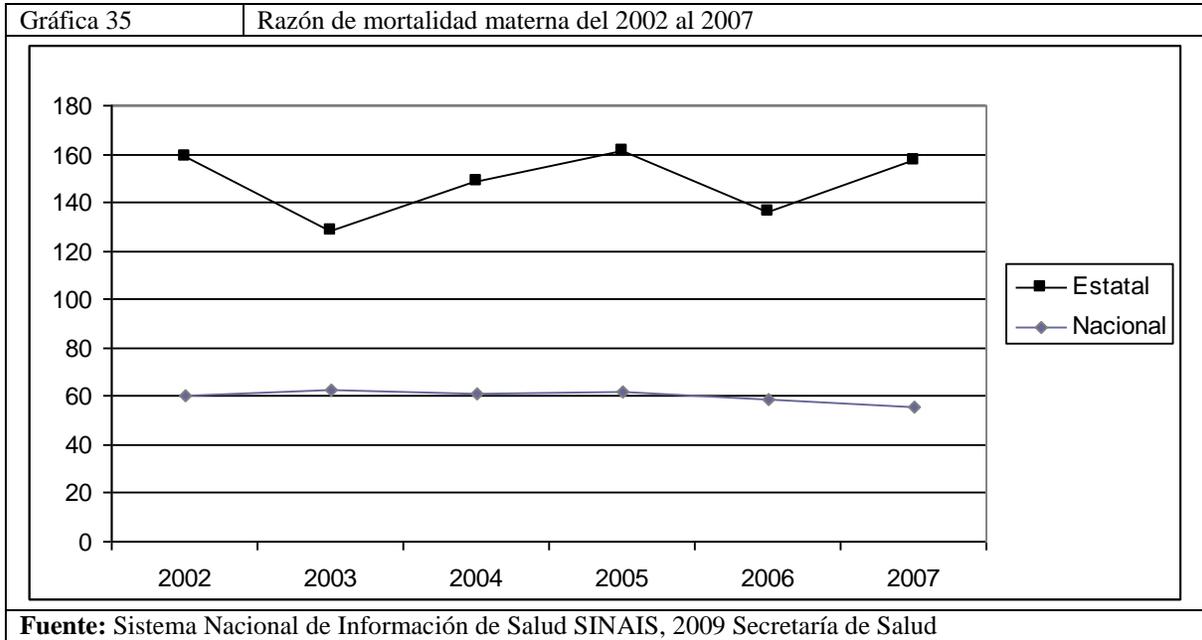


Cabe destacar que de las defunciones de mujeres, ocurridas en el 2005 en el Estado de Oaxaca, se registraron 188 debidas al Cáncer Cervico-Uterino, cifra que esta por arriba del promedio nacional. En el país se registraron por este padecimiento un promedio de 34

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

defunciones anuales en 2005. Oaxaca ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en muertes por cáncer cervicouterino después de Veracruz, Chiapas y Yucatán¹⁷.

Otro indicador importante en el avance de las mujeres a nivel salud, es la disminución de la mortalidad materna. Para el estado tenemos lo siguiente a lo largo de 5 años. Gráfica 35



Conocimiento de métodos anticonceptivos

El estado de Oaxaca, respecto al conocimiento de los métodos anticonceptivos se ubica en el lugar 32 a nivel nacional, con 11.6 de mujeres de 15 a 49 años que no conoce algún método anticonceptivo. En promedio en el país sólo el 2.6 % de mujeres no conoce algún método anticonceptivo. Es así que Oaxaca se aleja del indicador nacional por aproximadamente 9 puntos.

¹⁷ Mortalidad por cáncer cervicouterino según entidad federativa y municipios 2005. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

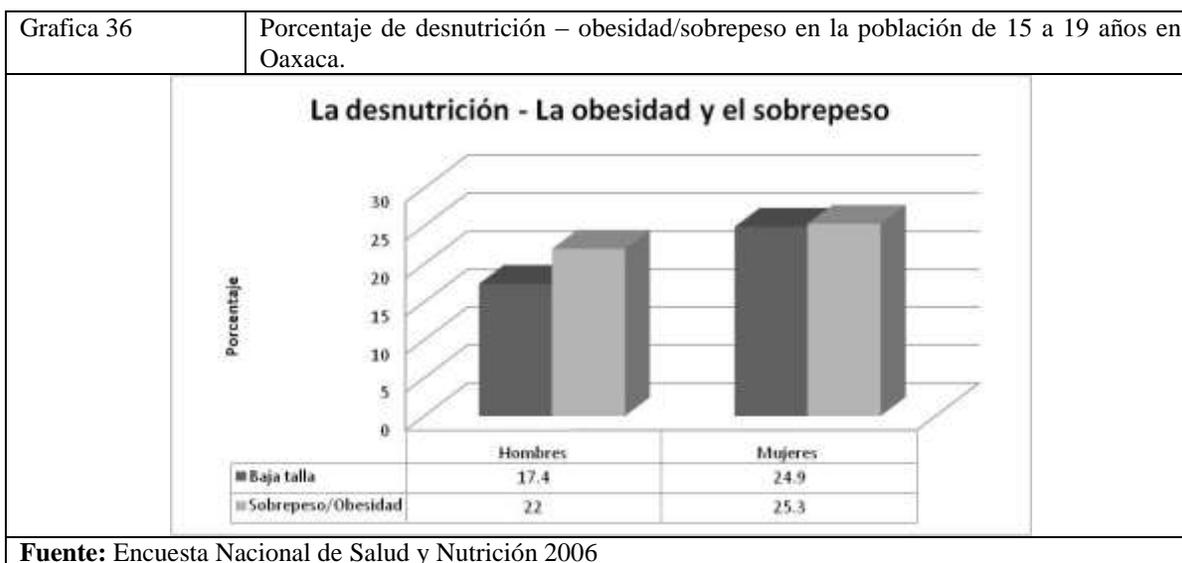
Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Desnutrición

El estado de nutrición es un conjunto de funciones armónicas y solidarias entre sí, tiene lugar en todas y cada una de las células del organismo, de las cuales resulta la composición corporal, la salud y la vida misma.

La desnutrición es un estado patológico caracterizado por la falta de aporte adecuado de energía y/o de nutrientes acordes con las necesidades biológicas del organismo, que produce un estado catabólico, sistémico y potencialmente reversible. La obesidad y el sobrepeso se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. La causa fundamental de la obesidad y el sobrepeso es un desequilibrio entre el ingreso y el gasto de calorías.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, en las adolescentes mujeres hay un proceso de alimentación dispar en relación a los hombres, ya que las mujeres presentan un mayor porcentaje de desnutrición y también de sobrepeso. Grafica 36



5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Análisis de resultados cualitativos

Reloj de 24 horas

La técnica del reloj de 24 horas en la que participaron mujeres y hombres de las comunidades visitadas para la realización de este diagnóstico, arroja que, la distribución en el manejo del tiempo, es desigual entre hombres y mujeres, siempre en perjuicio de ellas.

Esta distribución del tiempo tiene que ver con las actividades que mujeres y hombres realizan en su vida, en su comunidad, en su casa, y, que están adjudicadas a partir de lo que María Elena Simón denomina la división del trabajo más antigua que se conoce, que es, la división sexual del trabajo. Esta división sexual del trabajo, como la autora lo menciona, ha entrenado a las mujeres para las labores de crianza y cuidado de la especie, es decir de la vida ajena, y a los hombres para las tareas de producción de bienes, productos o ideas.

Acorde con la explicación anterior y manteniendo ese orden establecido, mujeres y hombres de los municipios que son muestra de esta investigación, realizan labores reproductivas y productivas respectivamente. Las mujeres ocupan su tiempo en actividades como cuidar el bienestar de las hijas e hijos, preparar alimentos y servir la comida a quienes integran su familia, limpieza de la casa, lavado y planchado de ropa entre otras. Los hombres por su parte realizan sus labores productivas y remuneradas en trabajos que tienen



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

que ver con la actividad agrícola y de pesca como limpiar el campo, arar la tierra, sembrar, pescar.

Estas actividades definidas como productivas y reproductivas han sido asignadas, a partir del sexo de las personas a ámbitos específicos de acción para ser llevadas acabo, así las mujeres en su conjunto y desde antaño han sido asignadas al espacio privado. El espacio público está asignado exclusivamente a los hombres.

Sin embargo, las persona que fueron entrevistadas, afirman que las mujeres de sus comunidades, sin librarse de la asignación al espacio doméstico, también trabajan en el espacio público, esto, al realizar las actividades *_siempre a favor de otros_* antes descritas, y de ocuparse del trabajo en el campo, mismo que no les es reconocido y tampoco remunerado. Los hombres, aseveran las personas entrevistadas, sólo trabajan en el espacio público y la mayoría de ellos no se ocupan del trabajo reproductivo y doméstico.

Además de hacerse cargo de las tareas de crianza y cuidado, las mujeres realizan otras actividades para poder generar y obtener ingresos, en la mayoría de los casos estos trabajos siempre son extensiones de las labores exclusivas del ámbito doméstico, como lo son, la elaboración y venta de alimentos, confección de prendas para vestir, lavar ropa ajena. Cabe destacar que estos trabajos son mal remunerados ya que la división sexual del trabajo no



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

sólo diferencia las tareas que hacen hombres o mujeres, además, confiere o quita prestigio a esas tareas y también crea desigualdades en las recompensas económicas que se obtiene¹⁸.

Con lo anterior, se observa que las mujeres se han visto obligadas a realizar trabajos productivos mal remunerados con la finalidad de obtener un ingreso cuyo destino es la familia, sin embargo los hombres no han asumido la responsabilidad que les corresponde del trabajo doméstico y reproductivo. De esta manera, las mujeres realizan trabajo productivo fuera de la casa y prácticamente llevan acabo solas las tareas como cocinar, lavar, planchar, limpieza.

Evidentemente la carga recae exclusivamente en ellas, como ejemplo tenemos que las mujeres participantes en el diagnóstico, constantemente mencionan a detalle las actividades que se relacionan con la crianza y el cuidado de las personas que integran su familia, además describen con mayor precisión sus labores cotidianas desde que inician a las cuatro y cinco de la mañana aproximadamente hasta las diez u once de las noche, en que finalizan. Los hombres, en contraste, generalizan sus ocupaciones y pocas veces mencionan actividades relacionadas con el trabajo doméstico, lo que evidencia el total desapego que tienen con esa obligación.

¹⁸ Varela Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Madrid. España. Ediciones B.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Derivado de lo anterior tenemos que las mujeres de las comunidades visitadas para la realización de este estudio, realizan dobles y triples jornadas de trabajo, esto al llevar acabo labores que pertenecen a lo doméstico, a lo productivo y lo concerniente a lo reproductivo. La consecuencia de las dobles y triples jornadas que realizan estas mujeres, es que trabajan entre dieciséis y dieciocho horas de su tiempo, sin descanso todos los días, para estas mujeres, como menciona Nuria Varela, el ocio es, simplemente, un sueño.

Es importante mencionar que las actividades que las mujeres llevan acabo, muchas veces son simultáneas. Por ejemplo, ocupan aproximadamente de cuatro a seis horas de su tiempo para actividades remuneradas y en esas horas, también están ocupadas al cuidado de las hijas e hijos.

Ocupar gran parte de su tiempo en “ser y vivir para otros” deja a las mujeres imposibilitadas en energía y disposición de horas para realizar actividades de recreación, distracción y/o descanso, como practicar algún deporte, reunirse con sus amigas, salir a caminar, etcétera No disponen de tiempo para ellas.

Los hombres por su parte sólo realizan una jornada laboral que les ocupa entre ocho y diez horas de su tiempo, en algunas ocasiones destinan una hora del mismo al trabajo reproductivo, aunque generalmente se desentienden de éste y en consecuencia tienen disponibilidad de aproximadamente once a trece horas que muchas veces utilizan para actividades recreativas, de diversión, autocuidado y/o descanso.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Las observaciones anteriores encuentran su explicación en Varela (2005) cuando afirma que las labores domésticas constituyen la mayor parte del trabajo invisible desarrollado por las mujeres. Las mujeres dedican más tiempo al trabajo de la casa, mientras que los hombres consagran más horas a sus empleos y al tiempo libre.

Recapitulando, se sostiene que la permanencia de la división sexual del trabajo genera cotidianamente beneficios para los hombres a costa del tiempo y en perjuicio de las mujeres. Esta división sexual del trabajo que entrenó y sigue entrenando a las mujeres para asumir su rol de cuidadoras y a los hombres en su rol de proveedores permite y refuerza como María Helena Simón dice, el sistema de dominación más grande del mundo que es el patriarcado, que en este caso esclaviza a las mujeres dejándolas sin posibilidades de elegir libremente el uso y destino de su tiempo.



Transversalización
de la perspectiva de género



Matriz de recursos

De los recursos productivos

Los recursos productivos hacen referencia a la tierra de siembra, al capital, herramientas tales como pala, pico, entre otras, la maquinaria utilizada para el trabajo de campo, por ejemplo el tractor, materia prima (semillas, fertilizantes), vehículos, mercado, asistencia técnica, crédito, capacitación y empleo.

Acceso

El acceso a éste tipo de recursos en las comunidades incluidas en el estudio, lo tienen en general los hombres, sólo en dos casos específicos las mujeres pueden acceder a los recursos, aunque limitadamente. El caso de las herramientas como pala, pico y rastrillo que ocupan las mujeres, tanto en trabajo del ámbito doméstico como fuera de él, por ejemplo, en las faenas del trabajo agrícola. Asimismo, las mujeres participantes en el estudio refieren que, es más accesible el empleo en sus regiones para las mujeres, debido a que hay mayor oferta de empleos de actividades que son extensiones del trabajo doméstico y en su mayoría en el sector informal. En cambio, los empleos que se ofrecen a los hombres requieren otras habilidades o aprendizaje de un oficio y generalmente son en el sector formal. Cabe aclarar que en los empleos relacionados con actividades domésticas se realizan en condiciones precarias y con menor pago en comparación a los empleos en donde se requiere el aprendizaje de un oficio o algún conocimiento técnico.

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En estas declaraciones de las mujeres también se evidencia la segmentación laboral por género, es decir, las mujeres generalmente se insertan en actividades relacionadas con el trabajo doméstico o cuidado de otros y los hombres se insertan o son requeridos en labores que requieren conocimientos técnicos. La segmentación laboral por género se debe a los roles de género desarrollados a partir de la división sexual del trabajo.

La división sexual del trabajo, instrumento insustituible para la reproducción del sistema patriarcal imperante, se refiere a la división del trabajo productivo y reproductivo. Se establece sobre la base de los roles y estereotipos diferenciados que se asignan a hombres y mujeres en cada sociedad. Se ha asignado a las mujeres el cuidado de la familia y la realización de las tareas domésticas, actividades que constituyen el trabajo definido como “reproductivo”.

Por su parte, los varones tienen como rol central el vinculado a la actividad económica o actividad “productiva”, como “proveedores” de la familia. El trabajo productivo es valorado debido a su retribución monetaria. El trabajo reproductivo es no remunerado y visto como “natural” y, por lo tanto, subvalorado. Dadas las diferencias en la retribución material y simbólica de roles y tareas asignadas a cada sexo, la división sexual del trabajo es jerárquica, dejando a las mujeres en situación de subordinación con respecto a los hombres.

Ahora bien, en lo que se refiere a recursos como los créditos, habitualmente están condicionados a la propiedad o manejo de un terreno de sembradío que las personas puedan demostrar. Las mujeres no tienen acceso a manejo de tierras, en las familias quienes son poseedores de las tierras de sembradío son los padres, hermanos o esposos. Es así que las



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

mujeres no tienen acceso ni a las tierras, a los créditos, a la capacitación técnica que se otorga con los créditos, a la maquinaria o a las materias primas para el trabajo productivo agrícola. Una de las mujeres entrevistadas deja ver lo rígido de los roles y estereotipos de género en los municipios cuando comenta lo siguiente, al preguntarle sobre el uso y control de la maquinaria agrícola: “no, lo más que llegamos a tentar es el metate”.

El estado de Oaxaca, tal como se menciona en otros apartados del presente trabajo, conserva más del 50% de sus comunidades rurales, por lo cual la organización del trabajo agrícola es fundamental en gran parte de las regiones de la entidad.

Control

En cuanto al control de los recursos productivos en los municipios visitados, se encuentra determinado por quienes tienen acceso a dichos recursos, los hombres. Las mujeres a lo que tienen acceso y relativo control es de los ingresos que obtienen del trabajo productivo, realizado simultáneamente al trabajo doméstico y reproductivo. Los ingresos que las mujeres perciben los destinan a los gastos de sus hijas e hijos o necesidades de la casa.

Las mujeres reciben parte de los ingresos de sus esposos, los cuales destinan también para alimentación y gastos de sus hijas e hijos. Sin embargo, las mujeres no conocen el ingreso neto de su esposo ni el porcentaje que sus esposos les dan a ellas del mismo. El dinero que los hombres se guardan para ellos, refieren las participantes, lo gastan en fiestas y alcohol, incluso una entrevistada comenta que su marido se lo gasta “en mujeres”.



Transversalización
de la perspectiva de género



Beneficios

De los beneficios que se obtienen de los recursos productivos se exponen las siguientes consideraciones:

De los recursos a los cuales tienen acceso y control los hombres, el beneficio, en su mayoría es para ellos, una parte es de beneficio para hijas, hijos y las mujeres.

De los escasos recursos a los cuales tienen acceso las mujeres, los beneficios son para la familia. Las mujeres participantes en el estudio, destinan muy poco o nada de sus ingresos para beneficio propio, por ejemplo, en su salud o autocuidado.

Las consideraciones anteriormente expuestas, se explican a través de lo que Pinelo y Simón (2008) refieren de los roles de mando y cuidado asignados a hombres y mujeres, en congruencia con la división sexual del trabajo. El “rol de cuidado” hace que veamos a las mujeres como cuidadoras familiares, de criaturas pequeñas, de personas enfermas, discapacitadas o mayores dependientes. El “rol de mando” hace que veamos a los hombres concentrados en la imagen pública: representantes políticos, militares, entre otros. Estos roles perturban los proyectos de vida de muchas mujeres y hombres, ya que les apartan de decisiones propias que podrían hacerles más felices.

Por otro lado, las mujeres al asumir estos roles de cuidadoras les queda muy poco tiempo para cuidar de sí mismas, lo que eventualmente tiene impacto en la salud y desarrollo personal de ellas.

En resumen, los resultados aquí presentados concuerdan con lo que la Organización de las Naciones Unidas (2007) ha reconocido; “Las mujeres que viven en la pobreza a menudo se ven privadas del acceso a recursos de importancia crítica, como los préstamos, la tierra y la



Transversalización
de la perspectiva de género



herencia. Atrapadas en el ciclo de la pobreza, las mujeres carecen de acceso a los recursos y los servicios para cambiar su situación”

De los recursos reproductivos

Los recursos reproductivos hacen referencia a la leña o gas, agua, aparatos domésticos (refrigerador, licuadora), servicios de salud, alimentación adecuada, facilidades para el cuidado de, hijas e hijos, actividades de recreación o diversión, uso y disposición de tiempo libre y acceso a vivienda.

Acceso

En congruencia con los resultados de estudios teóricos y empíricos feministas, las mujeres confinadas al ámbito doméstico y destinadas a las tareas reproductivas¹⁹ son las que usan los recursos, denominados reproductivos. A diferencia del acceso y control de los recursos productivos, el uso, manejo y transformación de los recursos reproductivos no se remunera ni se reconoce.

Las mujeres son las que tienen acceso a una parte de estos recursos, mientras que algunos otros recursos reproductivos, las mujeres no tienen acceso; por ejemplo, no tienen acceso a facilidades para el cuidado de hijas e hijos. El acceso a la vivienda, tampoco está asegurado, ya que las mujeres no son propietarias de la misma. Mayoritariamente las viviendas pertenecen al esposo o al suegro, en donde viven con varias familias o con la suegra y el suegro.

¹⁹ Entre las actividades domésticas se pueden citar el aseo de la casa, la construcción y mantención de la casa. Por otra parte, las actividades reproductivas incluyen, la preparación de alimentos para la familia, la atención y cuidado de niñas y niños y personas enfermas, así como, la atención de las necesidades escolares, afectivas, sociales, etc. de hijas e hijos.

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Otro de los recursos reproductivos a los que las mujeres no tienen acceso es el tiempo libre y actividades de recreación, especialmente, esta situación se debe a las dobles y triples jornadas de trabajo de las mujeres. Esta sobrecarga de trabajo y falta de espacios de recreación eventualmente tienen impacto en la salud de las mujeres. El acceso a servicios de salud es otro de los recursos reproductivos a los que las mujeres tienen acceso limitado. Es decir, en gran parte de las cabeceras municipales se cuenta con un centro o casa de salud, sin embargo las mujeres no tienen acceso a información sobre su salud, no tienen acceso a una atención adecuada a sus necesidades o sus esposos no les permiten el acceso a la atención ginecológica, entre otros muchos otros obstáculos.

Las posibilidades de diversión y recreación para las mujeres se encuentran limitadas a los bailes que ocasionalmente se dan en sus municipios y sólo si, los hombres de su familia se lo permiten, ya sea padre, hermano o esposo. Las mujeres entrevistadas comentan que cuentan con muy poco dinero y poco tiempo debido a la sobrecarga de trabajo, para otro tipo de actividades recreativas en su comunidad, por ejemplo, salir a pasear o ver televisión. Incluso, pareciera, al momento de la recolección de información, que para las mujeres fuera un lujo la recreación y no un derecho.

Habría que mencionar que en algunas comunidades las mujeres no tienen acceso al agua potable ni entubada, tienen que acarrear el agua desde un depósito o corriente de agua lejos de su casa.

Control

En cuanto al control de los recursos reproductivos, las mujeres controlan los recursos que utilizan en su cotidianidad, es decir, leña, gas, agua y en ocasiones aparatos domésticos



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

(Las que tienen acceso a este tipo de recursos). En lo referente a otro tipo de recursos como disposición de tiempo y espacios de recreación se encuentran controlados por los hombres, sean estos los padres o esposos. Estos comportamientos por parte de los hombres de limitar a las mujeres de estos espacios, forman parte de lo que denomina violencia de género (Pinel y Simón, 2008).

Cómo se mencionó anteriormente, en los municipios visitados, no existen estancias infantiles u otras facilidades para el cuidado de hijas e hijos, son las propias mujeres las que cuidan de ellos y ellas. Cuando las mujeres se ven imposibilitadas para cuidarlos en algún momento del día, encargan dicha responsabilidad a alguna familiar o vecina.

Los esposos o padres de las hijas e hijos no se hacen cargo de dicha responsabilidad, lo cual es congruente con los roles de género y la división sexual del trabajo, antes explicada.

Las mujeres tampoco tienen control sobre sus viviendas, ya que no son las propietarias. En las visitas a los municipios se encontró gran parte de las mujeres casadas viviendo en la casa del suegro y cohabitando con la familia del esposo. Por lo cual, decisiones básicas sobre la vivienda o el lugar donde habitar están fuera del control de las mujeres. Cabe destacar que las mujeres participantes en el estudio constantemente referían al deseo de tener su propia casa, sin embargo las mujeres que vivían únicamente con su esposo, hijos e hijas tampoco tienen a su nombre la casa donde habitan. Esta situación de las mujeres, sin propiedad, es contrastante con las dobles o triples jornadas de trabajo de las mujeres. Aunque es totalmente congruente con los roles de género, en donde se considera que las mujeres deben ser dependientes (económicamente y en todos los sentidos) del hombre o de la familia del hombre. De esta manera, se ve obstaculizado el ejercicio de diversos derechos



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

de ciudadanía de las mujeres, tales como, el de la propiedad, el derecho al trabajo y un salario justo, entre otros.

Otra de las consecuencias de que las mujeres no sean propietarias del lugar donde habitan con sus hijas e hijos, es que en caso de que sean víctimas de violencia por parte del esposo, quedan a expensas del victimario o su familia sin ninguna libertad de movimiento.

Beneficios

De los recursos reproductivos, las y los integrantes de la familia son los que mayormente obtienen beneficios, así como del trabajo reproductivo y doméstico que realizan las mujeres, sin remuneración.

Del uso que hacen las mujeres de la leña, el gas, agua, aparatos domésticos, etcétera para la elaboración de los alimentos se benefician los hombres, esposos, padres, suegros, tíos hermanos e hijos, así como las niñas.

El beneficio de que las mujeres se hagan cargo del cuidado de hijas e hijos, es para los hombres, ya que así ellos se ven librados de dicha responsabilidad y carga de trabajo y disponen de tiempo y energía para la realización de otro tipo de actividades aparte del trabajo remunerado, por ejemplo actividades políticas, sociales o incluso recreativas.

Los beneficios de los servicios de salud son principalmente para las y los integrantes de la familia.

Para resumir, los resultados encontrados en éste estudio en relación a los recursos reproductivos, permiten distinguir lo ya consignado por estudios y teorías sobre la reclusión de las mujeres al ámbito doméstico y la expropiación que hacen los hombres de



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

los recursos vitales a las mujeres como pilar fundamental del sistema sexo-genero que prevalece en nuestra sociedad actual. En este sentido, Fuster (2007) refiere que la asignación de las mujeres al ámbito doméstico, las dejó fuera de la ciudadanía. Es decir, Rousseau, ideólogo de la Revolución Francesa, al sentenciar que el Emilio tendrá como hábitat natural la esfera pública y su educación irá encaminada a que pueda ejercer en el futuro sus funciones en ese ámbito, las que describe en el contrato social como funciones políticas propias del individuo racional. Frente a esto, condena a Sofía a los límites de la esfera privada entendiendo siempre éste como el ámbito de la domesticidad y la familia, dedicada incondicionalmente al bienestar de la familia y a la economía doméstica. Por tanto, el lugar que ocupa es un estado que podemos calificar como estado presocial, sin ninguna posibilidad de acceder a la esfera pública sin pasar antes por la figura del hombre o el marido que actúa como intermediario entre las dos esferas²⁰.

Es así que la función del “ciudadano” será económica o política y la de las mujeres doméstica. De esta forma, las dos funciones sociales se constituyen como los ejes fundamentales de los dos espacios en la sociedad liberal, el público y el privado. Esta idea, de la inferioridad de las mujeres, que funda la base del contrato social, de la creación del Estado, dejó fuera a más de la mitad de la población del concepto de ciudadanía.

²⁰ Fuster García Francisco (2007). *Dos propuestas de la ilustración para la educación de la mujer: Rousseau versus Mary Wollstonecraft*. España. Revista de Filosofía.



Transversalización
de la perspectiva de género



De los recursos políticos

Los recursos políticos se refieren a la posibilidad que tienen las personas de las comunidades de ser líderes, a los lugares disponibles para poder organizarse, a la existencia de organizaciones en las cuales participar, al acceso a la información pública y política del pueblo y/o de las asambleas, y, al tiempo del que disponen para dedicarse a ello.

Acceso

Lo primero que se puede observar a partir de los resultados de la matriz de recursos políticos, es que el acceso total a estos recursos lo tienen los hombres de las comunidades consideradas en este estudio.

La afirmación anterior encuentra sustento en la total ausencia de las mujeres en el espacio público, entendido éste como el espacio cívico, laboral y social que el sistema patriarcal ha asignado exclusivamente a los hombres para el ejercicio de sus derechos, las mujeres por su parte, han sido obligadas por este mismo sistema a dedicar su tiempo al trabajo reproductivo y doméstico y en consecuencia ha impedido que participen en el espacio público que es donde se encuentra la actividad política.

De esta manera, la posibilidad de obtener el liderazgo político en su comunidad lo tienen los hombres, las mujeres de las comunidades que participaron en este estudio mencionan que ni ellas ni las demás mujeres de sus pueblos participan en la toma de decisiones públicas.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En las comunidades normadas por el derecho consuetudinario las mujeres no tienen la posibilidad de participar en las asambleas del pueblo donde se toman las decisiones más importantes para la vida de la comunidad, son totalmente carentes de ciudadanía. Esta afirmación se sustenta en el hecho de que las mujeres sólo asisten a las asambleas cuando no tienen marido, el marido migró o falleció, es decir siempre que asisten lo hacen en sustitución de un hombre.

Este tipo de prácticas que ha sometido y continúa sometiendo a las mujeres son protegidas por el Estado, pues son consideradas usos y costumbres que deben ser respetados, sin embargo como Rosa Cobo afirma, son prácticas patriarcales que se disfrazan de costumbres, tradiciones y cultura para seguir condicionando los derechos de igualdad de las mujeres.

En los municipios regidos por el sistema de partidos políticos, las mujeres participan en los principales partidos de la región que por lo general son el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática. Las actividades que las mujeres desempeñan son las llamadas “actividades de base”, que son las que tienen que ver, sobre todo con la promoción del voto, sin embargo, son los hombres quienes se asumen como líderes y ocupan los cargos de toma de decisión dentro de los partidos políticos.

Esta discriminación que viven las mujeres de los municipios regidos por usos y costumbres, así como de aquéllos que tienen un sistema de partidos políticos, se mantiene gracias al sistema político denominado patriarcado, mismo que defiende privilegios de los hombres en perjuicio de las mujeres.



Transversalización
de la perspectiva de género



Habría que aclarar que la existencia del patriarcado no significa que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o ningún derecho. Una de las características del patriarcado es su adaptación en el tiempo²¹.

Lo anterior lo podemos visualizar en los casos de excepción encontrados en el presente estudio. Uno de los municipios que a lo largo de su historia sólo ha tenido una presidenta municipal, es el municipio de San Carlos Yautepec.

Control

Partiendo del hecho de que los hombres son los que tienen acceso a los recursos políticos, podemos afirmar que el control de todos los elementos que giran alrededor de la política, alojada en el espacio público, cívico y social de las comunidades visitadas, está totalmente en manos de los hombres:

- Los hombres integran y controlan el cabildo y las asambleas comunitarias
- Los hombres son quienes dirigen y por lo tanto mantienen el control en los partidos políticos en su comunidad
- Los hombres son líderes de las organizaciones sociales y mantienen el control y los recursos financieros de las mismas

El hecho de que el acceso y control del espacio público sólo esté en manos de los hombres, y la exclusión total de las mujeres de este mismo espacio y su consecuente asignación al ámbito privado, se explica por la existencia del sexismo. Entenderemos sexismo como el conjunto de prácticas discriminatorias por razón de pertenencia a un sexo, uniéndolas a

²¹ Varela Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Madrid. España. Ediciones B.

condiciones de inferioridad dadas por naturaleza y negando o encubriendo a veces que ésta sea la razón²². La mayoría de las comunidades incluidas en este estudio conserva una serie de prácticas sexistas que explican la discriminación de las mujeres en los espacios de poder a partir de lo que consideran “natural”, lo anterior se puede ejemplificar con el testimonio de algunas mujeres del municipio de Miahuatlán que afirmaron lo siguiente:

“una mujer podría ser autoridad pero aquí la sociedad no lo permite, piensan que no la va a hacer, que no va a poder gobernar, que no van a saber administrar los recursos del pueblo. Por lo general los agentes y representantes de las colonias son hombres”

Que la sociedad deje sin posibilidades a las mujeres _ en razón de su sexo_ para acceder a puestos de poder, las deja impedidas para controlar los recursos públicos y políticos de las comunidades de este diagnóstico.

Beneficios

Contrario a la idea de que los recursos públicos benefician por igual a hombres y mujeres en una sociedad que se denomina así misma democrática se expresa lo siguiente:

Al ser los hombres quienes tienen el acceso y el control de los elementos del recurso político, el beneficio lo deciden ellos y en consecuencia, en la mayoría de los casos los beneficios son para ellos. Los hombres logran tener reputación, solvencia económica, prestigio, posibilidades de decidir, también logran el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

²² Pinelo Serret María C. y Simón Rodríguez María Elena (2008). *La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: igualdad de género, en educación media superior*. Oaxaca, México: edita Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

La afirmación anterior se explica a través de otro vicio patriarcal denominado androcentrismo, que es la visión del mundo y de la realidad humana desde el punto de vista del varón dominante y su extensión a toda la población de mujeres y hombres²³.

El androcentrismo impide y dificulta a las mujeres el ejercicio del poder y de los derechos y de los deberes en igualdad de oportunidades, de trato, y de condiciones. Así quienes acceden al poder público en las comunidades que son parte de este estudio, toman como medida de todas las cosas al hombre y en consecuencia sus decisiones son enfocadas a las necesidades de ellos, invisibilizando a las mujeres y sus derechos.

De los recursos culturales

Los recursos culturales, por su parte hacen referencia a la educación, la posibilidad de aprender algún arte, el acceso a medios de comunicación, como son, la prensa escrita, la radio y la televisión.

Acceso

La educación y la posibilidad de aprender algún arte, son recursos a los que acceden en gran mayoría los hombres. El derecho a la educación para las mujeres que se fue plasmando en las leyes de instrucción pública en México a mediados del siglo XIX, no se ha consolidado en la vida de muchas niñas y mujeres de las comunidades visitadas. El acceso a la educación es un recurso al que acceden mayoritariamente los hombres.

²³ Simón Rodríguez María Elena (2008). *Hijas de la igualdad, herederas de injusticias*. Madrid, España: Editorial Narcea.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Como ejemplo de lo anterior tenemos que las mujeres de los municipios que participaron en las técnicas utilizadas para la recolección de información necesaria para el presente trabajo, tenían en general, menor nivel educativo que sus esposos o sus hermanos, en promedio las mujeres no terminaron la primaria.

En general, los municipios visitados no cuentan con espacios destinados para aprender algún arte, participar en “la banda del pueblo” se vuelve la única opción para tener contacto con el arte. Son los hombres, quienes en su mayoría tienen acceso a este recurso y aunque algunas mujeres ya participan en las bandas, sigue siendo un espacio exclusivo de los hombres, pues ésta actividad, tiene gran prestigio entre las comunidades²⁴.

En lo que se refiere al acceso a los medios de comunicación, se pudo observar que los medios de comunicación más utilizados en las comunidades que forman parte del presente estudio, son la radio y la televisión. En general no tienen o tienen muy poco acceso a la prensa escrita por que hay poca oferta de este recurso en su comunidad.

La división sexual del trabajo, vigente en nuestra sociedad, provoca, además de las desigualdades antes descritas, que los hombres, después de sus jornadas de trabajo regresen y ocupen parte de su tiempo libre para ver la televisión, en específico para ver las noticias. Las mujeres por su parte mencionan que el medio que más utilizan es la radio, la explicación a este hecho se encuentra en que escuchar la radio no interfiere con el trabajo que realizan dentro de la casa. Es decir, las mujeres no gozan de tiempo libre para dedicarlo

²⁴ La división sexual del trabajo no sólo diferencia las tareas que hacen hombres o mujeres, además, confiere o quita prestigio a esas tareas. Simón (2008).



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

a estar informadas, el tiempo de las mujeres se encuentra secuestrado por las dobles y triples jornadas de trabajo que obligadamente realizan.

Control

El control de la educación está en general en manos de los hombres, no sólo por ser los que mayoritariamente acceden a ella, sino por la existencia de un modelo de familia patriarcal que ha surgido de una toma de poder por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de los productos, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible²⁵. De esta manera, los hombres que son padres en las comunidades visitadas, deciden que las mujeres no deben estudiar por que pueden salir embarazadas o porque piensan que en algún momento se casarán y tendrán a un hombre que las mantenga, la siguiente declaración es ilustrativa:

“Luego los padres no quieres, incluso hay papás que dicen que se van a preñar y que luego nada más se van con su macho”

Como se puede observar, el control de la sexualidad así como la asignación al trabajo doméstico y reproductivo, continúa siendo un obstáculo para el desarrollo profesional de muchas jóvenes.

De manera totalmente opuesta, encontramos que en el caso de los hombres, éstos dejan de estudiar porque no hay dinero, porque prefieren trabajar o porque simplemente ya nos les gusta. Ellos son los que controlan su educación.

²⁵ Reguant, Dolores. La mujer no existe, Maite, Canal, Bilbao, 1996, citado en Sau, Victoria, tomo II



Transversalización
de la perspectiva de género



Lo anterior descrito, sólo encuentra explicación en una sociedad altamente tradicional y autoritaria que se empeña en privar a las mujeres del beneficio educativo y del derecho a ejercerlo, con la única finalidad de mantenerlas en la ignorancia, pues es garantía de reproducción del rol femenino que ha sido adjudicado sin discusión, sin rebeldía, sin oposición, sin espíritu innovador y de cambio. Lo contrario, mujeres con educación estarían aptas para salir de sus limitaciones y encierros, lo mismo, físicos que mentales, les otorgarían autoestima y sentido de ser sujetos, dueñas de su existencia, individuales libres e iguales, tal como se contemplaba en todos los textos fundadores de la democracia²⁶.

En lo referente al control de la televisión, son los hombres quienes deciden e imponen qué programas de televisión se ven en la casa y las mujeres deciden qué programas escuchar en la radio pues sólo son ellas quienes lo escuchan cuando realizan el trabajo doméstico.

Beneficios

Si son los hombres los que en su mayoría acceden a la educación y son los hombres quienes controlan dicho recurso, podemos afirmar que hasta ahora los principales beneficiados de la educación en las comunidades visitadas son los hombres.

Las mujeres no obtienen beneficios de la educación, pues además de no tener garantizado plenamente este derecho, la educación en México, en general tiene como Simón (2008) menciona, muchas carencias: no nombra lo femenino, no propone el estudio de la obra

²⁶ Pinelo Serret María C. y Simón Rodríguez María Elena (2008). *La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: igualdad de género, en educación media superior*. Oaxaca, México: edita Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

humana de las mujeres para chicas y chicos, no introduce de manera sistemática el trabajo de educación para la relación afectiva y sexual y favorece, en consecuencia, la dominancia y la prepotencia masculina, y la baja autoestima para las mujeres. Es androcéntrica por tanto.

Lo mismo sucede con las actividades culturales, que en los resultados de esta investigación se traduce a la participación en las bandas de música de los pueblos. El beneficio de éste recurso cultural lo gozan en gran mayoría los hombres.

En lo referente a los beneficios de los medios de comunicación como son la radio y la televisión, el presente trabajo no cuenta con los elementos suficientes para determinar el beneficio en cuanto al uso del recurso antes mencionado.

Entrevistas a personas clave en la vida pública y política de comunidades regidas por el sistema de usos y costumbres o derecho consuetudinario y municipios regidos por el derecho positivo.

Al revisar cómo está constituida la autoridad en los municipios de usos y costumbres, en los municipios de partidos políticos, las formas de elección de las autoridades, los requisitos y características para ser candidato, así como las expectativas y características de las autoridades municipales, se puede apreciar que las mujeres se encuentran excluidas del ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Las mujeres no forman parte de los órganos de gobierno en los municipios regidos por usos y costumbres, y las posibilidades de que lleguen a formar parte son limitadas, debido a que la estructura por escalafones (sistema de cargos) de este tipo de gobierno, no consideran a las mujeres desde sus niveles más bajos.

Las mujeres tampoco forman parte de los órganos de decisión comunitaria, como lo son las asambleas, ellas sólo acuden a dichas asambleas cuando van en representación de un hombre ausente. En otras palabras, no son sujetos de pleno derecho, son sólo un sustituto de los verdaderos ciudadanos.

En el caso de los municipios cuyas autoridades se eligen a través del sistema de partidos, la generalidad es que las mujeres no forman parte del Ayuntamiento, aunque existen municipios excepción donde las mujeres han sido regidoras y una síndica.

En el imaginario colectivo, en los municipios visitados, la autoridad es un hombre, en algunos municipios de usos y costumbres, un hombre de avanzada edad, en ocasiones casado, pero siempre un hombre.

El criterio más importante en las comunidades de usos y costumbres es haber cumplido la “carrera de servicio” a la comunidad. Las mujeres no pueden ingresar a estos escalafones. Sin embargo, cuando se realizan las entrevistas, especialmente a hombres y autoridades, la mayoría acepta que es justo y necesario, que las mujeres participen en la vida política de la



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

comunidad. Sólo algunos entrevistados, aseguran y justifican que las mujeres debieran continuar recluidas al ámbito doméstico.

El hecho de que manifiesten que es injusta la falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones que afectan a toda la comunidad, no significa que en algún municipio se haya encontrado una estrategia en la práctica para incorporar a las mujeres al poder público.

En los municipios donde se eligen por partidos políticos, única vía para acceder a puestos de poder y de autoridad, la participación de las mujeres en éstos, es poca y la mayoría de ellas realizan actividades de base lo que obstaculiza su llegada a las candidaturas de los principales partidos políticos de la comunidad.

Resultado de lo anterior, tenemos que la participación de las mujeres en los Ayuntamientos, en la mayoría de los municipios es nula y en unos cuantos es muy baja. Además las mujeres para poder llegar a ocupar estos cargos, tienen que cumplir con expectativas mayores que las que la comunidad exige a los hombres.

En las entrevistas a hombres de las comunidades se justifica la falta de ciudadanía de las mujeres por los usos y costumbres de los municipios que se han respetado desde hace muchos años. Pareciera que estas tradiciones para elegir autoridad no tuvieran ningún cambio en el tiempo, ni ninguna influencia externa. Según los entrevistados, son costumbres de las poblaciones indígenas que no han cambiado %s de años. No consideran en su explicación los procesos de colonización del territorio mexicano y oaxaqueño así



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

como cambios estructurales de la sociedad. A modo de contextualización, se comenta de donde surge el sistema a través del cual se eligen las autoridades, denominado sistema de cargos.

Los Sistemas de cargos son estructuras preexistentes de origen azteca que responden a un objetivo esencial: la estabilización de un sistema de extracción del tributo²⁷. Durante la Colonia, los españoles utilizaron este mismo esquema para percibir tributos y organizar el trabajo indígena, pero también para la creación de cargos religiosos que aseguraban la regularidad de las fiestas como parte fundamental de la evangelización los grupos indígenas. El Sistema de cargos propiamente dicho se configura en la Colonia como la adaptación del Municipio español al sistema de gobierno indígena (Dehouve, 1976). En otras palabras, el sistema a través del cual se eligen autoridades en los municipios regidos por usos y costumbres fue creado, a partir de la intervención cultural, social, económica y política de España. Sin embargo, las personas entrevistadas aseveran que este sistema de cargos es de sustracción puramente indígena.

Para explicar la permanencia de este tipo de justificaciones insostenibles, Cobo (2008) señala que, actualmente existe una tendencia hacia una defensa a ultranza de valores y de prácticas, por parte de las comunidades culturales que sienten amenazada su supervivencia

²⁷ El Estado colonial crea sobre la base de estructuras preexistentes de origen azteca, muchos cargos para la estabilización de un sistema de extorsión del tributo. Los encomenderos recaudan, muchos tipos de tributo (en trigo, forrajes, tejidos, etc.) y de prestación de servicios (en las minas, trabajo agrícola, la construcción de iglesias y de las casas comunales). El término *tequitl* abarca el doble sentido de tributo y de trabajo forzado, desde el imperio azteca hasta la Independencia. Los españoles utilizaron, en primer momento, a los jefes indígenas locales para percibir los tributos y para organizar el trabajo ayudados por los parientes, que llenaban funciones tales como el *tequitlahito* (aqueel que manda en el tributo y en el trabajo). Estos funcionarios fueron luego integrados a los gobiernos indígenas que organizó el Estado Español. (Dehouve, 1976: 216, 217)



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

por la globalización y que perciben la descomposición de algunas de las creencias y prácticas sociales que articulaban la vida colectiva en el pasado. Es decir, en palabras de Cobo, la tradición esta funcionando, para ciertos colectivos, como puntos de arraigo y pertenencia y una forma de defenderse contra el individualismo “neoliberal”.

En esta defensa de la tradición, las mujeres son las grandes perdedoras, se les convierte o se les vuelve a utilizar como objetos transaccionales de las luchas que establecen los varones de diferentes colectivos culturales entre sí. La dominación masculina suele ser convertida por los varones en uno de los núcleos constituyentes de su cultura por lo que suelen identificar la esencia de su cultura con sus propios privilegios. De modo que el control y propiedad de las mujeres por parte de los hombres se convierte en uno de los elementos centrales a proteger en las comunidades que se sienten interiorizadas y sometidas a procesos de cambio social.

En el mismo sentido, las personas entrevistadas señalan que actualmente existe un sincretismo entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo. Por lo tanto, se puede hablar de una contradicción, en principio se refiere que los usos y costumbres son prácticas antiguas sin modificaciones sustanciales y después se acepta un sincretismo que combina dos formas de gobierno, dos visiones del mundo.

De todas maneras, este denominado sincretismo por los entrevistados, impacta directamente en el ejercicio de los derechos de las mujeres. Mientras la norma positiva establece derechos humanos de las mujeres, los usos y costumbres quebrantan estos derechos. Un entrevistado menciona al respecto: “el ayuntamiento se rige por la ley orgánica municipal pero también por los usos y costumbres..., se hace un sincretismo..., cuando alguna



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

situación no se encuentra en la ley orgánica municipal, nos apegamos a los usos y costumbres”. Es decir, la decisión de los asuntos que a juicio de las autoridades, no están considerados en la Ley Orgánica Municipal, quedan al arbitrio de los hombres que integran los ayuntamientos. De tal forma que la participación política de las mujeres, su incorporación al desarrollo económico y en general su incorporación a la vida pública de la comunidad, no se encuentran contemplados en la agenda pública. La agenda pública, entonces podría calificarse de androcéntrica.

De acuerdo a Simón (2008) el androcentrismo es la visión del mundo y de la realidad humana desde el punto de vista del varón dominante y su extensión a toda la población de mujeres y hombres. Los cabildos municipales se encuentran en su mayoría conformados por hombres por lo cual, no se atienden las situaciones de desigualdad de las mujeres, sus necesidades específicas, su contribución al mantenimiento y desarrollo de la comunidad. En consecuencia, las mujeres quedan invisibilizadas desde los gobiernos municipales regidos por este “sincretismo” entre derecho consuetudinario y derecho positivo, disfrazado de tradiciones indígenas.

Las mujeres que viven en las poblaciones normadas por el derecho positivo y cuya forma de elección es por partidos políticos, no escapan a los efectos negativos de la visión androcéntrica, sus derechos políticos también se ven afectados por prácticas discriminatorias tales como realizar mayor trabajo político, tanto en cantidad como en calidad que los hombres y no ocupar puestos de toma de decisión por considerar que no reúnen las características necesarias por ser mujeres, además, aquéllas mujeres excepción



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

que logran tener posibilidades, son constantemente descalificadas y desprestigiadas por sus compañeros de partido.

En cuanto a los obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, específicamente para ocupar un cargo público, y para la actividad política, se agruparon en las siguientes categorías, a) el trabajo doméstico, b) las tareas reproductivas, c) la simbolización del ejercicio del poder público como algo propio de los hombres e imagen devaluada de las mujeres en el ejercicio del poder público y finalmente, d) los usos y costumbres.

a) Con la categoría Trabajo Doméstico se hace alusión a la asignación exclusiva a las mujeres del trabajo doméstico. El tiempo y esfuerzo exigido en este trabajo, en la mayoría de los casos, impide o restringe la participación de las mujeres en actividades políticas. Además la asignación exclusiva de las mujeres para el trabajo doméstico, se ha naturalizado y se ha convertido en una norma, que de transgredirse se sanciona socialmente. Esta norma se traduce en la vida de las mujeres en una obligación, en consecuencia, si una mujer pospone o “descuida” su trabajo doméstico es señalada al interior de su grupo familiar y social más cercano.

De la misma manera, en los partidos políticos u organizaciones sociales y políticas, se asigna a las mujeres funciones o actividades que son extensiones del trabajo doméstico para que los hombres de dichas organizaciones puedan dedicarse exclusivamente a los cargos de tomas de decisión. En estas instituciones, entonces, se continúa con la división sexual del trabajo en perjuicio de las mujeres y a costa de sus derechos políticos.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

b) Si la categoría anterior, trabajo doméstico, es normativa para las mujeres, el trabajo reproductivo²⁸ lo es más. Incluso, el trabajo reproductivo o de cuidado de las y los otros, se utiliza para definir a las mujeres, se equipara el ser mujer con ser madre. Si una mujer no cumple con este trabajo o rol, se le sanciona con diversas formas de violencia. En ocasiones si la mujer no tiene hijas e hijos, se le asigna el cuidado de otras personas de la familia, sobrinas y sobrinos, personas ancianas, personas enfermas, etcétera

De esta manera, las mujeres ocupan gran parte de su tiempo y energía para la realización de esta función o trabajo y cuentan con poco tiempo para el aprendizaje y realización de las actividades políticas. En la mayoría de los casos, las mujeres insertas en la política, realizan dobles o triples jornadas.

De la misma manera, se ocupa como justificación de que las mujeres tienen ya responsabilidades que cumplir y que no podrán asumir otra responsabilidad como lo es un cargo público.

El obstáculo del trabajo doméstico y el obstáculo de las tareas reproductivas para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, se convierten en un facilitador para los hombres, ellos no tienen que preocuparse de esto y pueden dedicar gran parte de su tiempo libre a las actividades políticas, incluso a ocupar cargos públicos dentro del municipio.

Cabe señalar, que tanto el trabajo doméstico y el reproductivo no gozan de reconocimiento y prestigio social, por lo cual no se consideran como un trabajo o un servicio a la

²⁸ Crianza y cuidado de otros seres que generalmente son hijas e hijos y otras personas del hogar



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

comunidad que les permitiera acceder a puestos públicos en sus municipios, a pesar de que el trabajo doméstico genera un valor a través de la función de producción doméstica, imprescindible para el normal desarrollo de una sociedad y susceptible de ser cuantificado para tomarse en consideración en los cálculos de la producción nacional²⁹.

c) La simbolización del ejercicio del poder público como algo propio de los hombres e imagen devaluada de las mujeres en el ejercicio del poder público. Para esta categoría es necesario acudir a la explicación que Valcárcel expone en su libro *La Política de las Mujeres*, sobre el origen de conceptos como política y ciudadanía. “Cuando Aristóteles escribe su política distingue dos ámbitos, es político lo que afecta a las decisiones comunes que se toman tras deliberación y mayoría y que afectan a la comunidad completa. El otro ámbito es la oikonomía de la que deriva nuestra palabra economía y que primitivamente significa la autoridad de cada jefe de familia en su casa, autoridad que no es por supuesto deliberativa, no puede ser legislada, no puede ser puesta ni en común ni en público.... Cuando en la ilustración la democracia volvió a presentarse en el horizonte de la política posible, Rousseau, siguió separando estos dos ámbitos. La Política pertenece a los varones al igual que les pertenece la racionalidad, la jerarquía, la cultura, el temple, el valor, el carácter y la capacidad de acuerdo. Las Mujeres deben estar excluidas de la política, limitarse al buen arreglo de su casa, la obediencia, la dulzura y en general a facilitar la libertad y el éxito de los varones a cuya autoridad han sido subordinadas”.

²⁹ En algunos países se ha realizado el cálculo del valor del trabajo doméstico, dando como resultado que dicho trabajo constituye del 40% al 50% del Producto Interno Bruto. Baanante, A. (S/R) *El trabajo domestico (análisis económico desde una perspectiva de género)*.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Asimismo, en esta categoría se encuentran una serie de creencias sistematizadas de lo que representa ser autoridad municipal o ejercer un cargo público en la comunidad. Ser autoridad está estrechamente relacionado con los hombres y las cualidades que tradicionalmente se asocian a ellos, por ejemplo, tener el poder de la palabra, ser escuchado, ser respetado socialmente, ser racional, tener control emocional, tener o estar interesado en conservar el honor, etcétera. Todas estas características, por la organización y socialización diferenciada por sexo en las comunidades, no se ven en las mujeres o fue difícil que las personas entrevistadas las percibieran. En muchas ocasiones ni siquiera se podían imaginar durante la entrevista, una mujer como autoridad. Por el contrario, se aludía a una serie de “cualidades propias” de las mujeres que las hacían poco aptas para desempeñarse como guías o dirigentes de su comunidad o incluso como personas dignas de respeto social. En este sentido, es oportuno revisar lo que Serret, E. (2008) explica sobre el orden simbólico, la sobrevaloración de los hombres y su consecuente devaluación de las mujeres. Serret señala que el orden simbólico –propio de sociedades no modernas, no racionalizadas- está estructurado a partir de una lógica posicional entre dos categorías, la categoría central y la categoría límite.

La categoría central nos habla de todo aquello que podemos aprehender, conocer, definir, identificar, nombrar, imaginar (en este caso un personaje central, autoridad, la persona que representa a la comunidad). La categoría límite sólo puede ser definida por aquello que no es la categoría central, lo que no es la cultura, lo intangible, lo innombrable, lo inaprensible, lo impredecible, lo que no podemos contener, la otredad (lo otro del ser humano). La construcción del límite, continúa Serret, asume un carácter de feminidad, es decir, hay una



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

estrecha asociación entre todo límite, toda frontera, toda marca adscriptiva y la noción de feminidad. De esta manera, la categoría límite es el lugar del no lugar, el terreno de la nada, de la ausencia, de la alteridad y así la feminidad, como categoría límite, se puede deshumanizar porque no representa, no identifica, sólo delimita, sin embargo, intriga y atrae y a la vez es despreciado porque no hay identificación. Es por ello, que las mujeres, simbólicamente no caben en el concepto de ciudadanía, de sujetos de derecho y muchos menos de autoridad en estas comunidades tradicionales, como lo son los municipios regidos por usos y costumbres.

d) Los usos y costumbres. Esta categoría da cuenta de los usos y costumbres³⁰ para la elección de autoridades municipales, protegidos por el derecho consuetudinario, que justifican los privilegios de los hombres para el goce de sus derechos humanos y especialmente de los políticos, en desmedro de las mujeres. Cómo se explicó en párrafos anteriores, el sistema de elección de autoridades por usos y costumbres, sistema de cargos, excluye a las mujeres desde sus cargos de más bajo nivel y en toda la carrera de servicio a la comunidad. Este sistema de cargos, desconoce también el trabajo comunitario de las mujeres y su contribución al desarrollo de su comunidad. Las mujeres, su vida y el ejercicio de sus derechos quedan a expensas de la voluntad de los hombres de su comunidad, en lo campo de lo privado y de lo público, sin muchas expectativas de que ésta situación cambie en beneficio de las mujeres.

³⁰ De origen azteca y español, pero que se defienden a ultranza como creación de los diferentes grupos étnicos en Oaxaca



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

En el caso de los municipios de partidos políticos, además de lo ya expuesto se ubicaron los siguientes obstáculos: a) sanción social por ejercer su derecho a participar en el espacio público, b) machismo, c) prohibición explícita de los esposos.

En lo que se refiere a la sanción social por ejercer sus derechos políticos, en las entrevistas, las mujeres mencionan que no participan activamente en la política de sus municipios porque existe una vigilancia hacia su trabajo y si la comunidad patriarcal considera que algo han hecho mal, las sancionan a través del desprestigio y no tener prestigio es un estigma con el que difícilmente se podría vivir. Aunque no existía un concepto claro sobre el machismo, en las entrevistas manifestaban que éste (una sociedad machista) era el principal obstáculo para que las mujeres pudieran ocupar cargos de poder y representación social. La prohibición explícita de los esposos se relacionan con la idea difundida y protegida por el patriarcado de que las mujeres somos unas eternas menores de edad, no poseemos autonomía y nuestras decisiones son generalmente incorrectas, justifican así el poder que los hombres tiene sobre las mujeres que son sus parejas.



Transversalización
de la perspectiva de género



Análisis de resultados cuantitativos

Composición Poblacional

A partir de los datos estadísticos revisados en la sección de resultados cuantitativos, se puede comentar lo siguiente:

La población de Oaxaca, en todas sus regiones geoeconómicas, tiene un porcentaje de población femenina mayor al porcentaje de hombres, sobre todo en población de 18 años en adelante. Sin embargo, al revisar los indicadores de participación económica, social, política, el acceso a la salud, educación, entre otros, se puede observar que no son ellas quienes toman las decisiones que atañen a toda la sociedad y son quienes más padecen la falta de servicios básicos.

Ahora bien, en lo que respecta a características sociodemográficas de la población tenemos lo siguiente:

Población hablante de lengua indígena.

La lengua indígena es un elemento de identidad propio de las poblaciones indígenas, la cual es acompañada por sus componentes tradicionales y culturales propios. En Oaxaca un 31.13 % de la población es hablante de alguna lengua indígena, y en algunas regiones como la cañada y la sierra norte el porcentaje esta por arriba del 65 %. Cabe destacar que a las mujeres se les asigna la función o carga de la conservación de la cultura en las comunidades, por ejemplo, la conservación de la lengua. Este hecho, impacta directamente en las posibilidades de las mujeres para acceder a todo tipo de recursos, por ejemplo, la



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

educación, créditos, acceder a ciertos programas sociales, limita su desempeño en la vida pública y el desarrollo de otras habilidades para su desarrollo como persona. Es así que de la población hablante de lengua indígena, las mujeres representan el mayor porcentaje, 52.39 %, mientras que los hombres solo representan el 47.71 % de dicha población. Asimismo, en los porcentajes de monolingüismo las mujeres están por arriba (9.14%) de los hombres (5.12%) por 4 puntos porcentuales.

Participación Económica

En cuanto a la incorporación de las mujeres en las cuentas de la Población Económicamente Activa [PEA] en el trimestre del 2009, fueron consideradas 807 mujeres y 891,306 hombres del total de personas mayores de 14 años. Es decir, de un total de 1'361,474 mujeres y 1'148,343 hombres, únicamente el 25.13 % de las mujeres mayores de 14 años se encuentran incorporadas en el PEA del estado y tiene la oportunidad de un ingreso. Los hombres representan el 74.87 % de la población económicamente activa, marcando una brecha de desigualdad 49.74 %, en desventaja para las mujeres.

Ahora bien, de las mujeres que han tenido la oportunidad de un empleo, una gran parte ellas han tenido que dejar a un lado su empleo y la percepción de un ingreso, por cumplir con el trabajo doméstico y reproductivo, asignado exclusivamente a ellas. Esto se puede ver en el indicador del INEGI, de personas que abandonaron el empleo por matrimonio, embarazo y/o responsabilidades familiares en el estado de Oaxaca. El 88 % son mujeres y el 12 % son hombres.



Transversalización
de la perspectiva de género



137

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Esto a su vez contrasta con el alto índice de capacitación que tienen las mujeres para el trabajo, ya que como podemos observar las mujeres representan un mayor porcentaje de la población con educación posbásica. El 50.71 % de las personas que tiene educación posbásica son mujeres mientras que el 49.29 % son hombres.

De la misma manera, el índice de profesionistas y técnicos del estado, el 53.19 % lo constituyen las mujeres mientras que el 39.82 % son hombres. Estos datos evidencian que las mujeres están mucho más preparadas y tienen mejores aptitudes para el trabajo, pero tienen un menor aprovechamiento dentro de la población económicamente activa. Aunado a estas desventajas, en los índices de salarios, de las personas que perciben más de 5 salarios mínimos, las mujeres ocupan el 2 % de la población, mientras que el 4 % es la población de los hombres.

En otras palabras, el doble de los hombres gana más de 5 salarios mínimos, mientras que dentro del grupo que gana hasta 1 salario mínimo podemos ver que la mayoría de la población son mujeres. Esto significa que los mejores salarios son en su mayoría ganados por los hombres mientras que los salarios más bajos son en su mayoría ganados por las mujeres.

La situación anteriormente descrita es contradictoria con los índices de capacitación donde podemos ver que las mujeres están mucho más capacitadas que los hombres y pese a esta preparación no tienen los mejores salarios, lo que solo puede ser explicada debido a la organización sexista de la sociedad.



Transversalización
de la perspectiva de género



Participación Política

Lo que se puede observar es que las mujeres son la mayoría de la población, por lo cual, eventualmente su participación es decisiva en los procesos de elección de autoridades, sin embargo, las mujeres ocupan porcentajes muy reducidos, en los puestos de toma de decisiones y en los niveles administrativos. A nivel municipal, el porcentaje de participación en las presidencias municipales, los hombres ocupan 97.89 % y las mujeres un 2.11 %. En los cabildos municipales los hombres se ubican en un 88.11 % y las mujeres en un 11.89 %.

Basados en estos datos se puede entender la falta políticas públicas municipales que permitan la inclusión de las mujeres al desarrollo de la comunidad.

En el mismo tenor, la participación en la administración pública estatal de las mujeres, es baja en relación a los hombres. Los hombres ocupan de 70 %, y de las mujeres de 30 % de los puestos directivos. También las mujeres, ocupan un bajo porcentaje en las candidaturas a diputaciones locales y federales, lo que no les da la posibilidad real de ser parte del poder legislativo y participar en la creación y modificación de las leyes que rigen el estado, esto se debe en gran parte a la falta de inclusión de los partidos políticos, y la falta de políticas de igualdad que aseguren a las mujeres su integración a la vida pública y toma de decisiones.

De acuerdo al Índice de Potenciación de Género, la posición de las mujeres en ámbito político del estado es menor al promedio nacional. Al interior del estado, las regiones que menor avance presentan, en cuanto a la incorporación de las mujeres a la práctica política son Sierra Norte y Sierra Sur. En cambio, las Regiones del Istmo y la Cuenca presentan



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

promedios mujeres por arriba del promedio estatal. No obstante, falta mucho caminos por recorrer para llegar a la paridad en la participación política, tal como se ha establecido en los instrumentos jurídicos internacionales, leyes federales y estatales.

Participación Social

Dentro de la participación social se incorporaron los indicadores de educación, salud y jefatura por hogares, y dentro de indicadores de educación se aborda principalmente, la problemática del analfabetismo.

Educación

Podemos decir que el analfabetismo, se debe generalmente a la falta de oportunidades y ejercicio de los derechos de las mujeres e incide en la capacidad de la producción de riqueza. En el estado de Oaxaca podemos ver una gran diferencia entre el porcentaje de analfabetismo en hombres (34.7%) y el porcentaje de analfabetismo en mujeres (65.3%), de lo que se puede concluir que ha tenido prioridad la educación de los hombres sobre la educación de las mujeres.

En lo tocante al aprovechamiento escolar, se puede ver que en la educación básica es aun la población masculina la que tiene un porcentaje mayor con el 50.12 % de la población con educación básica terminada, sobre el porcentaje de las mujeres, que representan el 49.88 % de la población. Lo que denota una diferencia mínima pero donde todavía son los hombres los que tienen el porcentaje más amplio.

Al llegar a la educación pos básica son las mujeres quienes tienen un mayor porcentaje de la población con el 50.71 de la población mientras que los hombres sólo tienen un 49.29 %.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Esto refleja que pese a que a las mujeres se les niega el acceso a la educación, son las mujeres quienes tienden a avanzar más que los hombres en los niveles educativos, dicho de otra manera tienden a aprovechar más los recursos educativos.

Jefaturas de hogar

El concepto de jefatura de hogar es un concepto por demás complejo en el proceso de la recopilación de los datos, ya que la idea de jefatura se asocia tradicionalmente al sexo masculino. Por lo que, el sesgo cultural hace que las mujeres se declaren jefas de hogar principalmente cuando dirigen el hogar a solas por lo que podemos ver que en el estado de Oaxaca que el porcentaje de hogares que se declaran con una jefatura masculina es de 75.46 % mientras que en las mujeres es de 24.54 %. Aun con la problemática metodológica y el subregistro que se ha presentado en la generación de esta información, las mujeres que dirigen un hogar sin la presencia de un hombre ya representan, en el estado de Oaxaca una cuarta parte de la población, para la cual habría que diseñar políticas públicas que consideren sus necesidades específicas y de esta manera se garantice el respeto y ejercicio de sus derechos humanos.

Salud

La información disponible hasta ahora, en lo que se refiere a la salud de las mujeres oaxaqueñas, muestra que no se han alcanzado las metas propuestas en los instrumentos internacionales en materia de igualdad, especialmente en lo relacionado a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La mortalidad materna sigue siendo alta en comparación con los promedios nacionales y las metas propuestas internacionalmente. La



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

tasa de mortalidad por cáncer cervico-uterino, padecimiento curable si se detecta a tiempo, es muy alta en relación a los parámetros nacionales.

El conocimiento y uso de métodos anticonceptivos es un mecanismo que aseguraría a las mujeres el derecho a decidir si quieren o no tener hijos e hijas, cuando y con quien. Sin embargo, los indicadores para Oaxaca del conocimiento de dichos métodos, dan cuenta de la problemática en este sentido, el estado ocupa el último lugar a nivel nacional de mujeres que conocen algún método anticonceptivo.

De la misma manera, los estereotipos, roles y normatividad impuesta a las mujeres, siguen afectando la salud de las mujeres, son ellas quienes presentan un desequilibrio entre los niveles de obesidad y desnutrición. Todavía se sigue privilegiando, en algunas regiones de nuestro estado, la alimentación de los niños y hombres, sobre la alimentación y salud de las mujeres.



Transversalización
de la perspectiva de género



6. RECOMENDACIONES PARA CAMBIOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

A partir de los resultados encontrados en el diagnóstico sobre los factores y las prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Proponer ante las instancias generadoras de información estadística del estado de Oaxaca la desagregación por sexo de todos los indicadores. Asimismo, requerir a las instituciones federales la información desagregada por sexo. Esto con la finalidad de conocer la situación y problemática de las mujeres para la elaboración de las políticas públicas.
- El Instituto de la Mujer Oaxaqueña tendrá definir una propuesta de reforma fiscal, de manera tal, que se reconozca y retribuya el trabajo doméstico y reproductivo que hasta el momento realizan las mujeres del estado de Oaxaca de forma gratuita.
- Elaborar y diseñar políticas públicas que tiendan a democratizar el hogar, es decir que los hombres cumplan con la responsabilidad del trabajo doméstico y reproductivo. Una medida efectiva puede ser la existencia de licencias en el trabajo a los hombres para el cuidado de hijas e hijos. Dichas políticas deberán estar acompañadas de permanentes campañas de sensibilización.
- Desarrollar campañas de concientización a los hombres de sus funciones reproductivas y por lo tanto su responsabilidades, tal como se estipula en la conferencia del Cairo 1994.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Incorporar la perspectiva de género en la educación básica
- Buscar los mecanismos legales e institucionales para eliminar las prácticas patriarcales protegidas hasta ahora por el derecho consuetudinario, disfrazadas de usos y costumbres que lesionan los derechos humanos de las mujeres y generan privilegios para los hombres.
- Diseñar un sistema para que las mujeres puedan ser autoridad en los municipios de usos y costumbres.
- Transversalizar la perspectiva feminista en cada una de las instituciones públicas que conforman el Estado. De tal manera que se garantice a las mujeres el derecho a la salud, propiedad, trabajo, salarios justos, participación política, educación, en general todos sus derechos humanos.
- El Instituto de la Mujer Oaxaqueña tendrá sugerir ante las instancias correspondientes una propuesta de reforma tributaria y fiscal que permita conocer el aporte de las mujeres a través de su trabajo productivo y comunitario al desarrollo de su comunidad y así retribuir las con políticas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
- Implementar estrategias, programas y/o políticas que aseguren la disposición de espacios y tiempo para que las mujeres participen en actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Promover el acceso y la permanencia de las mujeres a la educación en todos sus niveles.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Proponer y promover medidas que garanticen a niñas, niños y jóvenes una educación no diferenciada.
- Impulsar con las instancias correspondientes políticas públicas que garanticen a las mujeres el goce pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.
- En general no desatender los compromisos adoptados por el Estado Mexicano en diversos instrumentos internacionales para el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- Proponer al Instituto Federal Electoral y al Instituto Estatal Electoral estrategias para asegurar que los derechos políticos de las mujeres sean garantizados.
- Proponer prácticas que aseguren la paridad política y la permanencia de las mujeres en los puestos de toma de decisión.
- Impulsar la paridad y permanencia de las mujeres en los partidos políticos, la renovación paritaria en los mismos, así como la desactivación de la captación.



Transversalización
de la perspectiva de género



7. CONSIDERACIONES FINALES

Del estudio realizado en las ocho regiones del estado de Oaxaca se concluye lo siguiente:

- La información estadística revela que más del 50% de la población en el Estado de Oaxaca son mujeres, sin embargo son las más rezagadas en diversos índices de desarrollo, por ejemplo en población económicamente activa, índice de potenciación de género, nivel de ingresos, participación política, índices de salud por ejemplo mortalidad materna y por cáncer, en los índices de educación alto grado de analfabetismo, entre otras.
- Muchos de los indicadores de desarrollo, participación social, política y económica, no visibilizan a las mujeres, ya que los datos no están desagregados por sexo, por el contrario utilizan el genérico masculino como categoría de análisis.
- Las mujeres de las regiones visitadas no tiene garantizado el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía.
- Al revisar en las comunidades de usos y costumbres cómo está constituida la autoridad municipal, las formas de elección de las autoridades, los requisitos y características para ser candidato, así como las expectativas y características de las autoridades municipales, se puede apreciar que las mujeres se encuentran excluidas del ejercicio de sus derechos de ciudadanía, es decir, carecen del estatus de ciudadanas.
- Los hombres entrevistados de las comunidades antes mencionadas justifican la falta de ciudadanía de las mujeres a partir de la preservación y protección de supuestos

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

usos y costumbres indígenas. Para explicar la permanencia de este tipo de justificaciones insostenibles, Cobo (2008) señala que, actualmente existe una tendencia hacia una defensa a ultranza de valores y de prácticas, por parte de las comunidades culturales que sienten amenazada su supervivencia por la globalización y que perciben la descomposición de algunas de las creencias y prácticas sociales que articulaban la vida colectiva en el pasado.

- En los municipios protegidos por el derecho consuetudinario como en aquellos normados por el derecho positivo, el privilegio que tienen los hombres del goce, disfrute y ejercicio pleno de los derechos políticos están basados en el perjuicio de las mujeres. No existe la prohibición explícita para el goce y disfrute de sus derechos políticos, sin embargo existen obstáculos muchas veces insalvables como son: a) el trabajo doméstico, b) las tareas reproductivas, c) la simbolización del ejercicio del poder público como algo propio de los hombres e imagen devaluada de las mujeres en el ejercicio del poder público y finalmente, d) los usos y costumbres.
- La contribución de las mujeres al mantenimiento y desarrollo de la comunidad no es reconocido, remunerado, ni otorga prestigio social. Las mujeres de las comunidades, sin librarse de la asignación al espacio doméstico, también trabajan en el espacio público, esto, al realizar las actividades siempre a favor de otros y de ocuparse del trabajo en el campo.
- Las dobles y triples jornadas que realizan las mujeres de las comunidades visitadas violan sus derechos laborales como su derecho al disfrute del tiempo libre. La consecuencia de las dobles y triples jornadas que realizan estas mujeres, es que



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

trabajan entre dieciséis y dieciocho horas de su tiempo, sin descanso todos los días, para estas mujeres, como menciona Nuria Varela (2005), el ocio es, simplemente, un sueño.

- El derecho a la educación para las mujeres que se fue plasmando en las leyes de instrucción pública en México a mediados del siglo XIX, no se ha consolidado en la vida de muchas niñas y mujeres de las comunidades visitadas. El acceso a la educación es un recurso al que acceden mayoritariamente los hombres.
- Las mujeres no han tenido asegurado el derecho a la educación, esta situación continúa vigente en niñas y jóvenes. Esto ha sido y es un mecanismo de reproducción del patriarcado con el fin de mantenerlas en la ignorancia y así garantizar la reproducción del rol femenino, sin rebeldía y sin oposición negando e ignorando sus capacidades que las harían, individuales libres e iguales, como se contemplaba en todos los textos fundadores de la democracia.
- A pesar de que en el discurso se presume que estas comunidades son democráticas, en la práctica no se cumple con el principio de igualdad, mismo que sustenta cualquier sistema de organización democrático.
- Las mujeres carecen de propiedades y no tienen aseguradas las condiciones para tener independencia económica, tan es así que las mujeres en estas comunidades son empleadas en actividades que son extensiones del trabajo doméstico, insertas en el sector informal, mal remuneradas y sin prestigio social. Lo anterior refleja que los derechos económicos de las mujeres no están garantizados.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Las mujeres no gozan del derecho a la información para el ejercicio de una vida sexual y reproductiva plena. En otras palabras, los compromisos adoptados por Estado en la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo (Cairo 1994) están siendo flagrantemente violados.
- Parte del contexto que se pudo apreciar es que la violencia sexista contra las mujeres en su tipo físico, psicológico, económico, patrimonial y sexual es sistemática en el ámbito público y privado.
- Las prácticas patriarcales disfrazadas de usos y costumbres se violan y niegan los derechos humanos de las mujeres.
- Las sociedades de estos municipios tienen como base en su constitución, lo que Simón (2008) llama vicios patriarcales: androcentrismo, misoginia, machismo y sexismo.

Alcances y Limitaciones

Los recursos disponibles para este estudio han permitido una primera exploración de los factores y las prácticas que condicionan los derechos de ciudadanía de las mujeres en algunos municipios del Estado de Oaxaca. Por lo tanto, el presente trabajo, sienta las bases para la construcción de variables e indicadores que permitan realizar investigaciones posteriores que abarquen mayor número de población.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Es preciso señalar que el estudio que se presenta se complementó con datos estadísticos, lo que ofrece un panorama más amplio sobre las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres del estado de Oaxaca respecto de los derechos humanos.

El enfoque teórico - metodológico desde el cual se realizó la presente investigación, brindó diversas ventajas, entre ellas, validez externa, validez ecológica y un modelo explicativo consistente.

El trabajo de campo fue esencialmente cualitativo, que brindó información detallada y fina, de primera mano, sobre la situación de las mujeres en las comunidades oaxaqueñas, en otras palabras se han observado diversos criterios de validez ecológica.

La validez externa de la investigación se aprecia en la similitud de resultados con otros estudios realizados en diversas partes del mundo.

Es de los primeros estudios sobre derechos de ciudadanía que se realiza desde la teoría feminista de la igualdad. En este sentido la teoría feminista ha sido consistente para contextos económicos, políticos, sociales, geográficos y culturales como los que prevalecen en el estado de Oaxaca.

Entre los factores que limitaron el estudio se consideran principalmente el tiempo y los recursos económicos. Otra de las limitaciones se debió a las características geográficas del estado, ya que Oaxaca es una entidad compleja, con una diversidad política y social



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

reflejada en 570 municipios. Una gran parte de estos municipios son de difícil acceso. Por ejemplo, en la etapa de recolección de datos fue imposible visitar algunas comunidades de la sierra norte por las condiciones climáticas y geográficas.

Por otra parte, los conflictos políticos y sociales constituyeron una limitación más. Basta mencionar el caso de una comunidad de los valles centrales que por sus características estaba contemplada en la muestra y a la cual no se logró llegar debido a un conflicto agrario-político que mantenía al pueblo inmerso en un clima de violencia.

Para finalizar, es importante hacer un enorme reconocimiento a la teoría y estudios empíricos feministas que nos brindaron un marco específico de interpretación de la desigualdad más grave y extendida en el mundo, la desigualdad en razón del sexo.

Este estudio es un buen inicio para la producción de conocimiento feminista en el estado de Oaxaca y sienta las bases para la elaboración de políticas públicas que eliminen las brechas de desigualdad, brinde a las mujeres una vida justa, que consolide sus derechos humanos y construya sociedades democráticas.



Transversalización
de la perspectiva de género



8. REFERENCIAS

- Aguado Ana (2005). *Ciudadanía, mujeres y democracia*. Historia Constitucional (revista electrónica), n. 6. Universidad de Oviedo. Disponible en: <http://hc.rediris.es/06/index.html>
- Aguilar, L. Castañeda, I. & Salazar, H. (2002). Capítulo III. Diagnóstico participativo con enfoque de género en ecosistemas de tierra seca. En Aguilar, L. Castañeda, I. & Salazar, H. *La búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas*. San José, Costa Rica: Unión mundial para la naturaleza (UICN)-Área Social, Oficina Regional para Mesoamérica-Programa Mundial de Áreas Protegidas- Comisión Mundial de Áreas Protegidas.
- Amorós Celia y De Miguel Álvarez Ana (2007). *Teoría Feminista: De la Ilustración a la Globalización*. Madrid, España. Minerva Ediciones.
- Baanante, A. (S/R) El trabajo domestico (análisis económico desde una perspectiva de género).
- Cobo, R. (2008). Multiculturalismo y nuevas formas de violencia patriarcal. Memorias del Primer Congreso Internacional sobre Estudios de Género. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Dehouve, D. (1976). El tequio de los santos y la competencia entre los mercaderes. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Facio Alda. *El principio de igualdad ante la ley*. Tomado del proyecto de libro *El Derecho Patriarcal*. Costa Rica.
- FAO. ASEG, (1993) Programa de Análisis Socioeconómico y de Género. Manual para el nivel macro. Servicio de la Mujer en el Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, FAO



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

Guajardo, G. (2003). *La entrevista* [Material presentado en el ramo de Metodología de la investigación]. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Doctorado en Lingüística Cátedra UNESCO.

IEE. Instituto Estatal Electoral. Proceso Electoral Ordinario 2007. <http://www.iee-oax.org.mx>

IFE. Instituto Federal Electoral. Proceso Electoral Federal 2008-2009. www.ife.org.mx

INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM). La Enciclopedia de los Municipios de México 2005. www.inafed.gob.mx.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo agropecuario 2007, <http://www.inegi.org.mx/inegi>

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009. <http://www.inegi.org.mx/inegi>

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo General de Población y Vivienda 2000, y II Conteo de Población y Vivienda, 2005, Tabulados básicos. <http://www.inegi.org.mx/inegi>

INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición - ENSANUT 2006. <http://www.insp.mx/ensanut/>

Krause, M. (1996). *Criterios de calidad para estudios cualitativos* [Material presentado en el ramo de Metodología Cualitativa Avanzada I]. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo-1994)



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que en su artículo 4º reconoce la igualdad formal de mujeres y hombres.

La *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW-1979).

La *Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer* (Bejín-1995)

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007)

La *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (2006)

Los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) que surgieron de la *Declaración del Milenio* alcanzado en 2000 por 189 países miembros de Naciones Unidas.

Miguel Carbonell. El derecho de acceso a la información como derecho fundamental. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2251/4.pdf>

Miyares Alicia (2007) *La paridad como derecho*. Madrid, España.

O. Nello (1998). *Algunas Orientaciones Teórico- Metodológicas en la Investigación Cualitativa*. México. CIDE.

Pinelo Serret María C. y Simón Rodríguez María Elena (2008). *La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: igualdad de género, en educación media superior*. Oaxaca, México: edita Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. <http://www.undp.org/annualreports/2004/spanish/>

Ruiz, José I. (1996). Control de calidad. En Ruiz, Metodología de la investigación cualitativa. España: Universidad de Deusto, Bilbao.

S.J Taylor y R. Bogdang. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. La búsqueda de significados. PAIDOS

Sau Victoria (2001). *Diccionario Ideológico Feminista. Volumen II*. Barcelona, España. Icaria editorial.

Serret Estela (2004). *Género y Democracia*. México. Instituto Federal Electoral.



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

- Serret, E. (2008). El género como frontera: La identidad de las mujeres en el cruce de culturas. Memorias del Primer Congreso Internacional sobre Estudios de Género. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Sierra, F. (1996). Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social. En L. Galindo (Ed.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación* (pp. 277-345). México: Addison Wesley Longman.
- Simón, Ma. E. y Pinelo, M. (2008) La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: Igualdad de Género, en Educación Media Superior. México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Strauss, A. L. & Corbin, J. (1990). *Basics of qualitative research*. Newbury Park: Sage.
- Valcárcel Amelia. *Las mujeres en los programas electorales*. Nota publicada el jueves, 21 de febrero de 2008 por el periódico *El País*. España.
- Valcárcel, A. (1997). La política de las mujeres. Madrid: Cátedra
- Wilde, V. & VainoMatilla, A. (1995). *Análisis de Género y Desarrollo Forestal. Manual de Capacitación y Aplicación*. Traducción: López, T. & Schreuel, I. Guatemala: Programa de Capacitación en Análisis de Género y Forestería del FTTP/FAO en Asia y del Plan de Acción Forestal para Guatemala.
- Woodward Alison E. en De Villota Paloma (1998). *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. España. Estudios complutenses.



Transversalización
de la perspectiva de género



ANEXOS



Transversalización
de la perspectiva de género



ANEXO 1

Técnicas de recolección de información³¹ de diagnóstico participativo

*División sexual del trabajo

Nombre de la técnica: Reloj de 24 horas³², Técnica de recolección de información que permite graficar la división sexual del trabajo de la comunidad.

Materiales: Pizarrón o rotafolio en donde todos puedan ver. Marcadores, espacio adecuado para, al menos dos grupos de 8 a 10 personas.

Procedimiento:

1.- Se comenta al grupo que se llevará a cabo “un juego” que nos permitirá ver que trabajos hacen las mujeres y que trabajos hacen los hombres.

2.- Se divide al grupo en general, en grupos de mujeres y hombres (entre 8 y 10 personas por grupo) y se les pide que llenen los relojes, uno para el grupo de hombres y uno para el grupo de mujeres.

3.- Se dibuja un círculo como un reloj, y se divide en 24 partes iguales, como si fuera cada hora del día. Se hace un reloj para mujeres y se hace un reloj para hombres.

En cada hora (en cada parte que se dividió el reloj) se ponen las actividades que hacen las mujeres en un día. Lo mismo para los hombres. (Se pueden llevar dibujados ya los relojes).

Escribir en los papelógrafos fecha y lugar.

³¹ En estas técnicas de diagnóstico participativo no se busca el consenso, por lo tanto se consigna el disenso en los registros, en este caso, en el papelógrafo. La duración aproximada de cada técnica es de 2 horas y media.

³² Wilde y VainoMatilla, 1995.

Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

4.- La persona que coordina la actividad pregunta activamente y va escribiendo en el papelógrafo lo que las y los participantes le dicen.

Cuando estén listos los dos relojes, se puede preguntar al grupo (se escriben las anotaciones en otro papelógrafo):

Preguntas reloj

- 1.- ¿Son las mismas actividades en todas las épocas del año o cambian?
- 2.- ¿Por cuáles actividades reciben dinero?
- 3.- ¿A quiénes les pagan?
- 4.- ¿Cómo utilizan ese dinero que les pagan?
- 5.- ¿Por costumbre hay trabajos que no puedan hacer los hombres o las mujeres?
- 6.- ¿cuáles de estas tareas o actividades se valoran más, son más importantes, se pagan o se miran mejor?

***Manejo de recursos por mujeres y hombres**

Nombre de la Técnica: Matriz de acceso, uso y control de recursos, técnica que permite indagar sobre los mecanismos que mujeres y hombres tienen para acceder a los recursos disponibles en su comunidad, así como a los beneficios de dichos recursos.

Materiales: Papelógrafo con la matriz, figuras de hombres y mujeres y de hombres y mujeres juntos, para ponerlos en los cuadros



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

| RECURSOS ³³ | | | | |
|---|----------|---------|------------|---------|
| Tipo de recurso *actividad en dibujo | Recursos | | Beneficios | |
| | Acceso | Control | Acceso | Control |
| Productivos Tierra* Capital* Herramientas* Maquinaria* Vehículos* Materia prima* Mercado Asistencia técnica* Crédito* Capacitación* empleo | | | | |
| Reproductivos Leña-gas Luz Agua Aparatos domésticos (estufa, refrigerador, licuadora) Servicios de salud* Alimentación adecuada* Facilidades para cuidado de hijas e hijos* Diversión* Condiciones adecuadas de la vivienda?? | | | | |
| Culturales Educación* Libertad de expresarse* Posibilidad de aprender algún arte* Acceso a medios de comunicación (ejem: la radio o el periódico)* | | | | |
| Políticos -Posibilidad de ser líder -Lugares para organizarse -Organizaciones en las cuales participar -Información política (asamblea) -tiempo para dedicarse a ello | | | | |

Acceso a los recursos quiere decir: tener la oportunidad de utilizar el recurso del que se esté hablando para satisfacer necesidades personales y colectivas.

Control sobre los recursos quiere decir: utilizar el recurso y tomar decisiones sobre como usarlo, poder decidir sobre el uso, el resultado de los mismos así como sobre los beneficios que se obtienen del recurso.

³³ Esta matriz, así como los tipos de recursos plasmados en ella son sólo una guía, las y los participantes podrán proponer recursos que no se encuentren descritos aquí.



Transversalización
de la perspectiva de género



Procedimiento:

1.- Se comenta al grupo que se llevará a cabo “un juego” que nos permitirá ver como se distribuyen los bienes que tenemos entre las personas de la comunidad.

2.- Se divide al grupo en general, en 2 grupos de mujeres y hombres (de 15 a 20 personas) y se les va preguntando para llenar la matriz, se van pegando las figuritas de hombres y mujeres según sea el caso. Si las personas dicen que a veces deciden las mujeres y a veces los hombres, poner la figura que sea predominante o que la mayoría de las veces lo decida. Sólo poner la figura de mujer y hombre juntos cuando la decisión sea de 50%-50%

3.- La persona que coordina la actividad pregunta activamente y va poniendo las figuritas o invita a las y los participantes a hacerlo, dependiendo del grupo. Ya que estén listas las matrices, pueden hacerse las siguientes preguntas:

Si las personas constantemente dicen que el beneficio es para la familia....

¿En qué se gasta el dinero?¿cómo se gasta?

¿Cuál es el acceso de hombres y mujeres a los servicios?

¿Existen normas o costumbres que limiten el acceso de hombres o de mujeres a los recursos?

Sólo si hay tiempo puede preguntarse:

¿Qué se puede hacer para aumentar el acceso y control de los recursos por parte de las mujeres?



Transversalización de la perspectiva de género



Participación Política y social de las mujeres y hombres

Nombre de la técnica: Matriz de participación política y social de mujeres y hombres.

Técnica que permite explorar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones en los niveles familiar, organizacional y comunitario (incluidos los cargos públicos).

Materiales: Papelógrafo con la matriz, figuras de hombres y mujeres y de hombres y mujeres juntos, para ponerlos en los cuadros

| NIVELES | TOMA DE DECISIONES | | | ACCIONES O TAREAS DE “APOYO” | | |
|---|--------------------|--------------------|---------------|------------------------------|--------------------|---------------|
| | No participan | Poca participación | Participación | No participan | Poca participación | Participación |
| En la familia: -Que se hace con el dinero/ diariamente y con los grandes gastos (terreno) -Educación de las hijas o hijos -Como se curan las y los miembros de la familia -Planificación familiar -Las actividades de cada persona -viajes -trabajo -otras | | | | | | |
| En la comunidad -En los cargos públicos -en qué se gasta el dinero de la comunidad -en los cargos y festividades religiosas | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| En las organizaciones -Quien participa -Sus intenciones -Actividades principales | | | | | | |

Procedimiento:

1.- Se comenta al grupo que se llevará a cabo “un juego” que nos permitirá ver como se toman las decisiones en la comunidad.

2.- Se divide al grupo en general, en 2 grupos de mujeres y hombres (de 15 a 20 personas) y se les va preguntando para llenar la matriz, se van pegando las figuritas de hombres y mujeres según sea el caso. Si las personas dicen que a veces deciden las mujeres y a veces los hombres, poner la figura que sea predominante o que la mayoría de las veces lo decida. Sólo poner la figura de mujer y hombre juntos cuando la decisión sea de 50%-50%

3.- La persona que coordina la actividad pregunta activamente y va poniendo las figuritas o invita a las y los participantes a hacerlo, dependiendo del grupo. Ya que estén listas las matrices, pueden hacerse las siguientes preguntas³⁴ (anotar las respuestas en otro papelógrafo anexo:

¿Qué tipo de organizaciones (formales e informales, gubernamentales o no gubernamentales, nacionales e internacionales) existen en la comunidad y quiénes las integran (mujeres/ hombres)?

¿En qué tipo de organizaciones participan las mujeres y cómo lo hacen?

Pregunta Opcional: ¿El trabajo que las mujeres aportan para estas organizaciones en su mayor parte, es voluntario?

¿Cómo participan las mujeres y los hombres en las decisiones de la comunidad?

³⁴ Se pueden llevar las preguntas ya escritas en un papelógrafo con número de identificación para consignar las respuestas con su número correspondiente

ANEXO 2

Pauta-Guía De Entrevista a profundidad

Dimensiones

1.- Formas de realizar la elección de autoridades municipales y composición

1¿ Quiénes son autoridad en el municipio?¿cómo está compuesta la autoridad municipal?

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres?

2.-si hay una autoridad alterna, por ejemplo, comisariado ejidal, preguntar sus funciones

3.- ¿cómo eligen a las autoridades? (como convoca, a quien convocan, cada cuando, quien asiste, cómo se elige en la asamblea a los candidatos, si las mujeres que asisten tienen voz y voto?)

2.- Creencias y Costumbres para seleccionar a personas candidatas a la elección

a) quienes pueden llegar a ser candidato para ser elegido como autoridad municipal, (qué requisitos)

-¿Cuáles son las principales características que debe reunir una persona para que ustedes la consideren candidata?

-¿una mujer reúne estas características?

- si responde que No:

¿Porqué considera o piensa que no? ¿a qué se debe?

-si responde SI:

-entonces porqué hay menos regidoras o porqué no ha habido presidentas municipales, o comisariadas ejidales



Transversalización
de la perspectiva de género



Diagnóstico sobre los factores y prácticas que condicionan el ejercicio de ciudadanía de las mujeres de las ocho regiones del estado de Oaxaca

-¿En su opinión cuales son las características principales que se espera de una mujer que quiera ser autoridad municipal?

¿y qué se espera de los hombres que son autoridad municipal?

Para municipios por partidos políticos:

-¿cuál es el porcentaje de mujeres y de hombres aproximadamente hay en los partidos de este municipio?

¿Las mujeres qué actividades o tareas desempeñan dentro del partido?

¿Qué actividades o funciones desempeñan los hombres dentro del partido?



Transversalización
de la perspectiva de género

